

TEGUCIGALPA

A mediados del siglo XIX



REPUBLICA DE HONDURAS

Anales del Archivo Nacional

REPUBLICA DE HONDURAS



Litografía hondureña de principios del Siglo XIX, en que se reproduce un bello paisaje del Occidente de la República, dándonos a conocer la exuberancia de los bosques, las aguas desbordándose en locas cascadas, como un signo de la grandiosidad y opulencia de la región.

AGOSTO

1970

FASC. No. 8

CONTENIDO

	Pág.
Una carta sobre los últimos momentos del General Francisco Morazán	1
Veleidades de la hermosa Chepita Elizondo	6
Fuentes jurídicas de la libertad de imprenta en Honduras	7
Importante aviso. Buena gratificación. Médico recibe carta-consultas	7
Don Fruto Fajardo no desprecia a las mujeres prietas y feas (1847)	11
Nombres geográficos indígenas de Honduras	12
Se establece maquinaria en el mineral de San Andrés (1840)	16
Corona fúnebre de Máximo Jerez impresa en la Tipografía Nacional	16
Vida histórica sampedrana—1855	17
Otórgase una concesión a la Sociedad Santos Soto y Compañía	18
Dato: Historia de la Odontología Hondureña—1862—Tesoro de Moctezuma	19
Fomento y cultivo del algodón —1863-1864—	20
El Abate Basseur de Boubourg en las Ruinas de Copán—1864	22
Se funda el Colegio de Nuestra Señora de La Paz—1869—	22
El Juego. Editorial de la Gaceta Oficial de Honduras—1869—	23
Mil pesos plata obra científica, política y literaria de A. Contreras	24
Año Nuevo —1870—	25
Tradicional bandolerismo guanaco —1870— Carta amorosa provoca un lío	26
Necesidad de la instrucción primaria —1870—	27
Bibliografía sobre las Ruinas de Copán	28
Necesidad del Trabajo —1870— Cuartos de alquiler	38
Alcaldes Mayores de las Minas de Tegucigalpa	39
Nuestro campista. Nuestro Minero. Cómo es una mina	43
La riqueza aurífera del departamento de Santa Bárbara	46
Balconcillo de la Universidad. Robada Var de plata de San José	46
La embriaguez en los empleados públicos	47
Descripción de la Villa de Erandique	48
Curiosa división racial americana	49
Como es la política en Honduras	50
Draconiana circular de un Jefe Político —1864—	51
Decreto prohibiendo establecer antenas donde hay empresas	52
La obra del General don Manuel Bonilla	52
En Opatuca se inicia un juicio por un millón	53
La caída del Presidente Barrantes	54
Reglamento para la censura cinematográfica	55
Cementerio de Sipile —1886— Se robaron la corona de la Virgen	57
Honduras y los extranjeros.—Juicio sobre el General Caras	58
Decreto que instituye una casa de Salud.—Alumnos distinguidos —1904—	59
Justa decepción de un investigador. Constituyente de 1924	60
Trabajo y Código del Trabajo, por el Abogado don Ramón E. Cruz	62
Reglamento para limpiar botas. Semblanza de don Cataño Castro S.	65
Algunos datos sobre la ascendencia del General Tiburcio Cañas Andino	66
La Leyenda del Quintragal	67
Riqueza minera del Occidente de Honduras	68
La Cueva del Tigr	70
El Periodista Paulino Valladares juzga al Gral. José Trinidad Cabañas	71
El Vicario Del Cid—Poeta Manuel Sevilla—Una Desección Frillante	72
General don Luis Barrantes y el Capitán Narváez.—Marañón y la hiena natural	74
Los indios comen al príncipe.—Don Benjamín Henríquez y el mercado San Isidro	75
Restos de una raza anterior a la Maya.—Anécdota del Poeta Adán Coello	76
El falso concepto sobre lo que es el pueblo.—Teatro Cervantes	77
Reglamento de la prostitución	78
En Cantarranas un gigante de 15 pies de altura	81
Los tres pesos de don Dionisio	82
La zamarra de oro	83
Los terratenientes de Occidente en 1934	84
Biografía del Doctor Marco Aurelio Soto, por el escritor don Manuel Antonio Rosa	86
Apuntes para el estudio de la etimología hondureña (Calich y Caló)	88
Hablamos con el Arzobispo Humberto	96
Después de oír la misa del Espíritu Santo	96
122 años atestiguan el anhelo nacional de que tengamos un museo	97

Una carta sobre los últimos momentos del General Francisco Morazán

LA ESCRIBE UN TESTIGO PRESENCIAL DEL MARTIRIO
(TEMA DE INVESTIGACION HISTORICA NACIONAL)

Carta de Costa Rica

Cartago, octubre 4 de 1842.

Anales del Archivo Nacional

Sobre cosas públicas te considero ansioso de saber, porque cosas grandes no dudarás te comunicaré; pero para informarte minuciosamente, lo haré comenzando mi revista desde sus principios, y por minuciosa la relación o que carezca de ortografía, de flores retóricas y arreglo te incomodase su lectura, ten paciencia, que en recompensa de la difusión y defectos, te ofresco exactitud y verdad en la narración. Se apareció Morazán con veintidós personas entre jefes y oficiales en Tarcoles (punto de esta costa) y como no le pareció prudente internarse, se dirigió al Estado del Salvador, y habiéndose introducido a San Miguel y ofrecido un buen armamento a aquel vecindario (según un soldado suyo), se reunieron cerca de 300 hombres, que llevó a bordo para entregarles las armas ofrecidas, y luego que los tuvo en el buque, les intimó pena de la vida si alguno decía que venían forzados. Varios oficiales que vinieron ignoraban a dónde eran conducidos. Tenía relaciones secretas con pocos vecinos de este Estado, a quienes había comunicado su venida. El 7 de abril llegó a Calderas, de donde dirigió al interior muchísimos ejemplares de una proclama, ofreciendo garantías y con cuyo ardid empezó a preparar las masas a su favor, y como poco necesitaban, por la odiosidad que se atrajo Carrillo por varias disposiciones tiránicas y muchos motivos que dió para ser aborrecido, pudo entrar. De aquel puerto se dirigió con la violencia posible, cuando ya el Estado tenía sobre las armas poco más de dos mil hombres. Villaseñor (que Dios tenga en verdadero descanso) era el que mandaba el ejército que salió a encontrarse con Morazán; trayendo éste como 380 hombres por todos y aquel llevaba como 700. Se esparció en el Estado la voz de que trahía como 2.000 hombres; y las intrigas de algunos, y algún temor de la tropa y oficiales nuestros, fue la causa de que en las inmediaciones de Alajuela (ciudad casi pronunciada contra Carrillo en aquellos momentos), de que celebraran ambas fuerzas los tratados del Jocote, en que se ofrecían garantías para todo el ejército y Estado, debiendo salir Carrillo, dejando en su lugar a Morazán.

El resto del ejército se exaltó mucho con la nueva del pronunciamiento; y aunque no acobardó, ya algunos vecinos empezaron a influir en favor de Morazán, para entrar en tratados, saliendo Carrillo que ya no se quería, a pesar del aborrecimiento a toda la fuerza de fuera. El 13 de abril entró a San José y fue desarmado todo el ejército del Estado, que se retiró a sus trabajos acostumbrados. Dio su paseo triunfal por todas las ciudades del Estado, siendo recibido entre arcos triunfales, aclamaciones y salvas de artillería. En poco tiempo reunió una Asamblea de tímidos diputados, quienes decretaron en cierta manera la reconquista de la República, facultándole para sacar de Costa Rica los hombres y los demás recursos neco-

Directora Archivo Nacional
Profa. Ana Rosa v. de Carías

Sub-Director
Julio Rodríguez Ayestas

Fasc. Nº 8 — Año IV
Agosto 1970

Tegucigalpa, D. C.
Ave. Salvador Mendieta
Edif. Núm. 411 Tel. 2-8388

sarios. Empezaron las contribuciones forzosas, con nombre de contrato o empréstito, y en fin se titularon forzosas, que con las reclutas que empezaron, tomando propietarios (por serlo casi todos los habitantes del Estado) y padres de familia, debiendo muchos soldados y oficiales contribuir con personas y bolsas, se fue exasperando tanto el pueblo, que hubieron por mayo y junio dos tentativas para arrancarlo del poder que el pueblo le confiara, con el objeto de hacerlos felices. Llegó a persuadirse que era absolutamente imposible pudiera moverse con resultado feliz el pueblo, y siguió dando providencias terribles. En el departamento de Guanacaste, fronterizo de Nicaragua, se colocó el General Enrique Rivas de Comandante General, a José María Prado (*chapín*) de Jefe Político y Manuel Angel Molina Comandante Local de Guanacaste (Digresión). Molina se enamoró de la señorita Josefa Elisondo, que le correspondía, y habiendo corrido las diligencias necesarias Molina, trató de efectuar su matrimonio; mas la señorita (a quien hicieron algunas personas que la apreciaban desistir de su enlace) contestó que de sus bienes se satisfarían todos los gastos, y que ya no pensaba en casarse. El padre de la Chepita se dirigió con negocios propios a esta ciudad, y dejó en su hacienda de ganado (como siete leguas del Guanacaste), a la señorita; la hermana y un hermano como de diez y seis años, en poder del mandador que era hombre honrado y valiente.

Molina, en ausencia de don Antonio Elisondo, se dirigió con seis o siete hombres a la hacienda a robarse a la señorita; pero al momento que entró, a pesar de estar enmascarados, conoció la voz de Molina y dio gritos, a que acudieron el mandador, el hermano y un jornalero, quienes a cinchazos y bofetadas los hicieron correr. Luego que amaneció, porque era aún de madrugada, se dirigieron al Guanacaste y en unión del Juez de la Instancia, señor Isidro Reyes, se escondieron, Molina tenía algunos resentimientos por frioleras con el General Rivas y habiéndose dirigido de la hacienda para la Villa de Bagases reunió diez soldados más, armados de fusiles, y regreso al Guanacaste; advirtiéndose que ya Rivas levantaba un proceso contra Molina y cómplices, de lo que éste estaba impuesto por Guerrero, un zángano que había nombrado su segundo. A la madrugada del siguiente día llegaron al Guanacaste y reconvénidos por el quién vive? contestó Molina, Nicaragua. Rivas y el ayudante Eduviges Guillén que estaban a la cabeza de veinte soldados guanacasteños, que ya estaban ganados por Molina, salieron con sus espadas a encontrarse con Molina, y reconviniéndole Rivas por este desorden, le contestó Molina con un tiro de sable, que quitándose Rivas, presentó su espada y se la envainó en la caña del brazo derecho, cerca de la muñeca, entre ambos huesos a Molina que estaba a caballo: sintiéndose herido manda a sus soldados a hacer fuego, y descargándole como diez y seis tiros le pegaron seis y ya caído le hirieron gravemente con las bayonetas también suponiéndolo ya muerto y dirigiendo un golpe de fusil al ayudante Guillén, y habiéndole derribado, le dieron una estocada en la ingle. Ambos heridos al momento fueron a sus casas y después de confesados y oleados murieron. Prado da parte a Morazán, diciendo que Molina se hallaba en el caso de sostenerse en el departamento si no se toleraba el asesinato.

Molina para esperar a Morazán, da órdenes para reunir a toda la fuerza posible, y se hace proclamar Comandante General; y habiendo llamado al alférez Manuel Gómez, aunque de origen zapatero josefino, que era Comandante de Bagases, y es honrado, valiente y muy instruido en la carrera, quien al momento de su llegada al Guanacaste formó el plan de amarrar a Molina en unión de otros oficiales, lo que consiguió a tiempo que la mayor parte de la fuerza de Morazán caminaba, y habiendo Gómez dado parte, se le dieron dos grados y quedó de Comandante de las fronteras. Molina, que era conducido para el interior, fue fusilado en Puntarenas y Guerrero en Guanacaste. Morazán trató de aprovechar esta circunstancia, y mandó la división que marchaba al dicho puerto. Apuró la recluta y contribución mensual hasta llegar a 20.000 pesos, todo lo que consternó al Estado entero y se desesperó tanto el pueblo, que decían privadamente a sus enemigos superiores que no salían a pelear contra enemigos que no los habían ofendido, y que por la patria sí morían gustosos, como sucedió pronunciándose San José, Heredia y Alajuela; y aunque su primer intento fue triunfar a la bayoneta, animados de la fuerza física de cada uno, por su corpulencia y muchedumbre, Dios quiso que Morazán mandase 130 qq. en 13 carretadas, de pólvora y pomo, sobrados elementos para una guerra aun

más dilatada, lo que se dirigía para el puerto; pero en Alajuela, que es tránsito, recibieron estos elementos entre aclamaciones.

El domingo 11 de septiembre resuenan por todas partes los vivas de la santa libertad, nuestro Padre San José, nuestra Señora de los Angeles y vivan los pueblos unidos que daban los soldados reclutas con que Morazán contaba para empezar la reconquista de Centro América. Se presentan los primeros que eran de San José, en las inmediaciones de su plaza; y aunque éstos tenían muy poco parque porque se trabaja en Alajuela que dista seis leguas de San José, y ya tenían ofrecido por un enviado que ese día a las tres de la tarde estarían en número de 800 hombres en San José, inclusive más de 150 cartagos, que ya iban a la expedición quijotesca. Morazán que ya tenía parte anticipado había reunido 30 a 40 caballos en que montaron sus oficiales, pero presumía que el pronunciamiento no era general y si de 4 josefinos. Rompió el fuego dicho día a las 8 de la mañana, salieron partidas y luego que se encontraban con el pueblo se replegaban a la plaza después de algunos tiros que mataban o herían oficiales y soldados por la inmediación en que se hallaban. En ese día murió Lazo, Gómez (de Morazán) y otros dos oficiales, a más de varios soldados, resultando heridos A. Ruiz, hijo de Morazán, Bulnes y otros, llegaron los de Alajuela y Heredia y ya el juego fue vivo por ambos partidos. En los días domingo, lunes y martes se conservó Morazán la plaza, y asimismo 3 o 4 manzanas que perdía en las noches porque concentraba su fuerza al principal que estaba en la manzana izquierda de la plaza, cuya posesión defendió siempre con intrepidez, y no perdió hasta su retirada. Su fuerza constaba como de 40 oficiales, 80 soldados migueleros y texiguas; y como 150 costa-rricas, seducidos de mil maneras. La fuerza de los pueblos no será fácil atinar; pero podré decir con seguridad que entre armados de palos, machetes, fusiles, piedras y mujeres pasaba el número de 5.000. Los oficiales muy pocos y casi no eran necesarios, sirviendo poco aunque se distinguieron algunos.

Todos los de la plaza han peleado admirablemente. Se intentaron pocos tratados verbales y escritos: pero no hubo avenimiento por la obstinación de ambas partes. Los pueblos ofrecieron garantías en el primer tratado; pero que saliesen todos y Morazán contestó que perdonaría como general a los cuatro josefinos pronunciados, y que no salía del Estado creyéndolos solos, y como él dirigió tres órdenes a Saget, que estaba en Punta Arenas con 40 o 50 oficiales y como 200 hombres, pensó dispersarlos, cuyas órdenes en el círculo estrecho del sitio que le formaron fueron interceptadas. Creía, pues, que Saget, los alajueleños y aun cartagos le auxiliaban. Los últimos efectivamente, fueron en número de 60 y mandados por Rascon, el comandante de esta plaza, Bran, Landa y otros oficiales de esta ciudad; pero los alajuelas que vinieron a encontrarlos, les dieron una carga que les hicieron 22 heridos y tres o cuatro muertos y llegaron completamente derrotados aquí. El lunes, viendo este descalabro los que fueron de esta ciudad y según las noticias que venían, fue preciso que el comandante Mayorga invitase al vecindario para pronunciarse en favor de los pueblos, y habiéndose reunido unos pocos vecinos, porque estábamos algunos ausentes en nuestros trabajos y otros huyendo, se pronunciaron el martes. En este día se apuró el fuego contra la plaza, y habiéndose escaseado el parque de Morazán, suspendió el suyo y los pueblos tomaron la casa de don Alejandro Escalante en que estaba la familia de Morazán que se trató con toda la consideración, y a la madrugada se retiró rompiendo la línea para esta ciudad, la que estando también pronunciada le recibió tan mal, que se le prendió como asimismo al Ministro General Saravia, Villaseñor, Vijil menor P., y otros muchos oficiales y soldados, de suerte que a la fecha ya están prisioneros todos y son los siguientes: Cabañas, P. Rascón, a quien ya se le dio pasaporte para México por Matina, Orellana, Máximo Cordero, Gonzalitos, dos Pintos, Chico Morazán, García del Río, Manuel Zepeda, Angulo (N). padre, doctor Isidro Menéndez, Espinoza, Oficial, y no el Licdo., Cojo Barrios, Vijil, Lozano Cruz, Esteban Travieso, y otros hasta el número como de 30 oficiales prisioneros, inclusive el número de heridos que son: Antonio Ruiz, Nacho Zepeda, muy ligeramente, Bulnes, Joaquín Bran, Landa el lavandero y dos mulatos, Espinar y dos o tres más; excluyendo el número de muertos que son: el General Morazán, fusilado a la par de Villaseñor: el General Miguel Saravia, de un ataque tan fuerte de nervios al tiempo de su

prisión que duró un minuto a lo más, Lazo, Chico Gómez, Melara y otros hasta un número como de doce por todos.

Después de la prisión de Morazán y de los compañeros aquí, llegaron en número como de 550 hombres, entre josefinos y alajuelas que se los llevaron el 15 (célebre aniversario) y a las inmediaciones de San José, ya acompañaban a los prisioneros como 3.000 hombres de las cuatro principales ciudades; y a su llegada a San José, habrían en la plaza y calles, como 5 o 6.000 hombres; pero tan en silencio el pueblo, que no se le dirigió un solo insulto, ni grito, ni cosa que lo pareciera.

Bien custodiado a la llegada, después de hacerle muy pocos pero terribles cargos, de porqué engañó al pueblo del Estado no cumpliendo las promesas de sus proclamas, y lo trató con tanto rigor? Por qué ofreció al Estado de Nicaragua éste, como departamento asegurándoles que aquí no había quien pudiese dirigir la cosa pública?, y otros cargos menores a que poco contestó, con que eran ardidés de la guerra. Se confesó muy bien con el Vicario General del Estado, y escribió su hijo Chico su testamento cerrado. Villaseñor se confesó y reconcilió, llevándolos a la plaza; Morazán por sus pies, como de paseo; Villaseñor en una silla, por estar grave de una puñalada que se había dado la víspera en el costado izquierdo, y un poco aletargado por unos vasos de láudano y éter que tomó dos o tres horas antes de que lo tiraran; a su llegada a la plaza pidió el mando de los fuegos, sin sentarse en el banquito, abriéndose la camisa, y diciéndole a los tiradores: "apuntad bien hijos." Se despidió de los oficiales y sacerdotes que estaban inmediatos, volviendo a Villaseñor: "Adiós amigo, hasta la muerte," cuando observó que un soldado no apuntaba, lo reconvino, y le contestó que era de reserva, a lo que produjo, "ahora bien FUEGO. A su caída dijo: "máténme, máténme," efectivamente el de reserva lo despenó. Fueron colocados juntos, diciendo algunos soldados; "eso es, que vayan juntos conversando sus mismas picardías y planes" y otro "cobíjenles con la misma cobija, que siempre ellos lo hicieron así." Tres o cuatro días después de enterrados, fueron algunos del pueblo a exhumar los cadáveres, dudando que Morazán efectivamente hubiera muerto, y por la corrupción en que lo encontraron se acabaron sus dudas. De suerte que en la sentencia no hubo más, que el pueblo era el juez, cuerpo del delito, acusador, testigos y ejecutor.

Así es que como el pueblo no tenía otro objeto en la guerra, se retiraron casi todos a sus casas, como si tales cosas hubieran sucedido, sin intentar nada contra los prisioneros, que en pocos días comienzan varios a andar por las calles con entera libertad, mientras desaparece Saget, para remitirlos a todos para Chiriquí. En toda la campaña dispararían de la plaza como 14 o 16.000 tiros, y de los pueblos como 200.000, 100 de cañón de la plaza, y 2 o 300 de fuera. Sobre los muertos en general excederán de 100, y los heridos de 200; pero con certeza luego que se averigüe por el Gobierno te lo comunicaré. Cesaré de relación para seguirla por uno de los correos posteriores al presente, y pasaremos a reflexionar. En fin, desapareció Morazán, y no debe haber la menor duda que la providencia divina reservaba a Costa Rica la gloria de dar a Centro América un 15 de septiembre más célebre que el de la independencia (escrita) anterior. El de hoy es efectivo, amigo mío, y ya la nación podrá reconstituirse por sí misma, bajo los auspicios de positiva libertad. No puedes formar una idea cabal del entusiasmo general de nuestro Estado, para reorganizarlo bajo un Gobierno que merezca el título de republicano; y como prestan tanta cooperación mil circunstancias que nos favorecen, nadie duda que aparecerá en nuestro horizonte político, un sol de perfecta libertad.

Las actas de Alajuela, Heredia, San José y Cartago, la proclama de nuestro jefe electo, con el mayor entusiasmo, y los versos que también te remito, te darán una pequeña idea de nuestros principios políticos y situación presente. ¡Quieran todos los Estados de Centro América secundar tales sentimientos!! Se me olvidaba decirte, que no han faltado quienes crean que la proclama del invicto General Carrera, nuestro hermano en sentimientos y conatos, fue suplantada, porque parecía que estaba escribiéndose en el interior de San José a la vista de los sucesos que ocurrían entre nosotros. Fue recibida y reimpressa, como ocho días después de la fusilación de Morazán, porque permaneció oculta en el departamento de Guanacaste.

¡¡Qué entusiasmo al oír el pueblo su lectura!! ¡¡Qué tiros de cañón, aclamaciones, dianas, repiques y gritería de placer dirigía el pueblo!! Te puedo asegurar que cada uno de los costarricenses le hubiéramos dado mil abrazos, hasta reventarlo, por sus profecías y consejos, y por el gusto de haberle obedecido sin saberlo.

Célebre guerrero: porque tuvo la gloria de derrotar a Morazán y lo hizo desaparecer temporalmente; y asimismo célebre Costa Rica, porque lo hizo desaparecer eternamente. Se trata de celebrar solemnes misas en todos los departamentos en acción de Gracias al Ser Supremo, por el felicísimo desenlace de la campaña, debiendo invitar todos los párrocos de las poblaciones a sus feligreses, para que impetren de la divinidad, por medio de la oración y penitencia, para que guíe los pasos de los mandatarios en la presente crisis de la República. Asimismo celebrar aniversario con igual objeto, y exequias a los difuntos de la campaña. También con Francisco María Oreamuno, mi hermano político que es Ministro, nombrado con aprobación general del Estado, nos interesamos en que según la escasez del erario lo permita, se les ponga pensión a las viudas y huérfanos de los mismos finados. ¡Ojalá los centroamericanos caritativos nos ayudaran a tan laudable objeto, en atención a los millares de pesos y vidas que Costa Rica ha economizado a la Nación.

Parte adicional: El ejército cuando se desembarcó estaba desnudo en general y fue preciso vestirlo; de suerte que si Costa Rica tuviera que pagar la deuda del mismo ejército, gastos de buques, sueldos y elementos de guerra, habría costado la chanza, sin incluir los gastos posteriores a la salida de la expedición, por lo menos 300.000 pesos. Al presente la pérdida de Costa Rica no bajará de 150.000.

Saget, según se dice, está de marcha para el puerto de la Culebra en el departamento de El Guanacaste, con el objeto de entrar en tratados con el Comandante del departamento Manuel Gómez. Se me olvidó decirte que tan luego como éste supo el pronunciamiento y victoria de los pueblos, se pronunció con el departamento en su favor; pero José María Prado que era como antes dije Jefe Político de El Guanacaste, quiso sostenerse y proteger a Saget; pero aquel Comandante aunque supo que Prado era instigado por siete u ocho oficiales de Morazán, se fue con algunos soldados y habiéndosele presentado Prado, le mandó hacer fuego y muerto Prado, huyeron los compañeros.

Repito que la causa de la libertad positiva ha triunfado completamente y particularmente en esta ciudad y este Estado. No es de dudarse que ya Centro América podrá reorganizarse bajo principios sólidos de justicia. Ya veremos cumplidos los votos de los verdaderos ciudadanos y en particular los de su afectísimo primo. Francisco. Dispensa los defectos cometidos por la violencia e ignorancia.

Como hasta la llegada del último correo de los E.E. se tuvo noticia de las circunstancias y detalles que precedieron y acompañaron la caída de Morazán no hemos podido cumplir antes nuestro ofrecimiento de darlos á luz y creemos satisfacer la ansiedad general insertando íntegra la anterior carta que hemos copiado al pie de la letra. Se ha elegido entre otras por ser la mas circunstanciada, que sepamos y por la fé que merece su autor.

(De la Gaceta de Guatemala número 73.)

(“El Redactor Oficial de Honduras”, Nos. 47 y 48, 15 y 30 de diciembre de 1842).

MUJERES FUNESTAS
A CENTRO AMERICA

La Costarricense Chepita Elizondo

Por Adolfo Pérez Menéndez

Una de las cosas importantes que convendría investigar, por lo menos para saber hasta dónde es capaz el sexo débil de promover grandes cataclismos políticos, es la influencia que algunas mujeres han ejercido en la desdicha de Centro América. Porque hay que dejarse de cuentos: tanto o más que los hombres, muchas féminas, sin más armas que sus encantos corpóreos, han logrado cambiar el curso de la historia. Que lo diga si no la esposa de Menelao, la veleidosa Helena, cuya hermosura sin par fue la chispa y el combustible que encendió la guerra de Troya.

Hay casos, es verdad, en que la feminidad poco o nada tuvo que ver en el origen de acontecimientos nacionales promovidos por mujeres. Tal sucedió, por ejemplo, con el de Sor María Teresa, la monja aquella emparentada con el Marqués de Aycinena, que entró en comunicación con el cielo, allá en el alba de la nacionalidad, e hizo las revelaciones divinas de carácter subversivo que tanto contribuyeron a poner de punta el fanatismo religioso de las masas y el régimen liberal que predominaba en Guatemala y en el resto de la República, hasta lograr que el primero diera al traste con el segundo y convirtiera en pavesas el edificio de la Federación.

Mis conocimientos endocrinológicos no me permiten asegurar si en los trances histórico-religiosos de la mencionada monja anduvo el sexo de por medio. Pero en cuanto a Chepita Elizondo, cuya culpabilidad pretendo poner en claro en este comentario intrascendente, es indiscutible la responsabilidad absoluta que les incumbe a las hormonas femeninas de la belleza susodicha.

Voy a relatar en forma sucinta los hechos tal como se desarrollaron. Actuaba como presidente de Costa Rica el General Morazán, quien hacía preparativos para reconstruir la Federación, empresa que era adversada por los otros cuatro gobiernos del Istmo. El paladín unionista tuvo conocimiento que por la frontera nicaragüense

se preparaba en esos días una invasión a territorio tico, por lo que mandó cubrirla por medio de un contingente de tropa al mando del General Enrique Rivas, uno de sus más brillantes lugartenientes. En el pueblo de Bagaces, de la provincia de Guanacaste, desempeñaba el cargo de comandante local el teniente Angel Molina, hijo del prócer Dr. Pedro Molina, conmlitón del héroe y compañero inseparable en todas sus vicisitudes de exilado. La fatalidad, presta siempre a hundir a Centro América, hizo que Angel se enamorara locamente de Chepita Elizondo, mujer extraordinariamente bella que vivía cerca de Bagaces, en una hacienda de sus padres y junto con ellos. El noviazgo se entabló en toda forma y caminaba viento en popa. La Chepita juró amor eterno al joven Molina y éste se lo creyó ingenuamente. Una vez formalizado el compromiso, el galán pidió licencia para ir a San José a comprar los enseres para la boda y para organizar el nido. El viaje de allí a la capital no se hacía, por ese tiempo, en breves días, ni los objetos que iba a adquirir podían comprarse en menos de una quincena. Total: Angel se estuvo en San José cerca de un mes, lo suficiente para que Chepita iniciara un nuevo noviazgo con un ayudante del General Rivas y le prometiera amarlo hasta morir. En cuanto Angel regresó y se dio cuenta de la traición de su amada, dispuso raptarla a viva fuerza, proyecto del que tuvo conocimiento el General Rivas, quien se consideró en la obligación de impedirlo. El novio burlado insistió en su propósito y a la cabeza de la guarnición a su cargo procedió al robo de la infiel, habiéndose entablado un tiroteo entre sus soldados y los del General Rivas, quien, por desgracia, murió en la refriega.

Molina fue capturado y sometido a Consejo de Guerra sumarísimo que lo condenó a muerte. El país estaba en ebullición y cuando se supo que el reo sería ejecutado en un lugar lejos de la capital, hubo intentos de rescatarlo, lo que obligó a Morazán a enviar tropas para mantener el orden. Cuando los descontentos se dieron cuenta de que las fuerzas leales se habían reducido, irrumpieron por todos los rumbos y rodearon la Casa de Gobierno. Morazán resistió heroicamente hasta donde le fue humanamente posible, pero tuvo que ceder ante fuerzas enemigas diez veces más numerosas que las suyas, y rompiendo la línea de fuego de sus atacantes salió hacia Cartago, donde fue capturado y puesto en manos de sus adversarios por el traidor

Mayorga. Un día después fue trasladado a San José, donde fue fusilado sin formación de causa, concediéndole apenas unas pocas horas para redactar, en medio del tumulto, su conmovedor testamento, el cual, según expresión de Marco Aurelio Soto, debería ser la cartilla cívica en que aprendieran a leer todos los niños centro-americanos.

Resumen: sin la versatilidad de Chepita Elizondo, los acontecimientos no siguen esa ruta, Morazán se salva y otra sería la suerte de Centro América. Pero, para desgracia nuestra las cosas estaban así escritas en las estrellas.

A V I S O

Al morir Doña Fidelia Ugarte, no se ha encontrado en sus cofres ningún dinero ni documentos, que se supone fueron indebidamente extraídos. Por ello se advierte: que ninguna obligación á favor de la señora Ugarte puede ser cobrada por otro que sus legítimos herederos, que son Doña Angela y Don Miguel A. Ugarte.

("La República", Núm. 382, 1891).

GRATIFICACION

Habiéndose perdido el Jueves de Corpus último, un collar de perlas finas, de dos ramales, con una brochita de las mismas perlas en medio, dividiendo los ramales; se avisa que á la persona que lo presente en casa de Doña Isabel de Ariza, se le dará una gratificación de veinticinco pesos. También recibirá una buena gratificación el que dé noticias de quien tenga el expresado collar.

("La República", Núm. 370, 1891).

DOCTOR RAFAEL T. GRADIS MEDICO Y CIRUJANO

Especialista en enfermedades *venéreas* y *sifilíticas*. Tratamiento de las mismas, en su casa de habitación, precio convencional.

Se recibe carta-consulta de todos los puntos de la República, debiendo acompañarse a cada una de ellas un peso en billetes del Banco Hondureño.

Villa de Concepción, 4a. calle, Núm. 4.)

("La República", Núm. 358, 1891).

Fuentes Jurídicas de la Libertad de Imprenta en Honduras

CONSTITUCION POLITICA
DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA
Promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812.
Cádiz: en la Imprenta Real: MDCCCXII

D. FERNANDO SEPTIMO.

Por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, SABED: Que las mismas Cortes han decretado y sancionado la siguiente:

CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

"En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, autor y supremo legislador de la sociedad.

Las Cortes Generales y extraordinarias de la Nación española, bien convencidas después del más detenido examen y madura deliberación, de que las antiguas leyes fundamentales de esta Monarquía, acompañada de las oportunas providencias y precauciones, que aseguren de un modo estable y permanente su entero cumplimiento, podrá llenar debidamente el grande objeto de promover la gloria, la prosperidad y el bien de toda la Nación, decretar la siguiente Constitución Política, para el buen gobierno y recta administración del Estado.

TITULO II

DEL TERRITORIO DE LAS ESPAÑAS,
SU RELIGION Y GOBIERNO,
y de los CIUDADANOS ESPAÑOLES.

CAPITULO I

DEL TERRITORIO DE LAS ESPAÑAS

Art. 10.—El Territorio español comprende en la Península, con sus posesiones e islas adyacentes, Aragón, Asturias, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Cataluña, Córdoba, Extremadura,

Galicia, Granada, Jaén, León, Molina, Murcia, Navarra, Provincias Vascongadas, Sevilla y Valencia, las islas Baleares y las Canarias con las demás posesiones de Africa. En la América Septentrional, Nueva España con la Nueva Galicia y Península de Yucatán, Guatemala, provincias internas de Oriente, provincias internas de Occidente, isla de Cuba con las dos Floridas, la parte española de la isla de Santo Domingo, y la isla de Puerto Rico con las demás adyacentes a éstas y al continente en uno y otro mar. En la América Meridional, la Nueva Granada, Venezuela, el Perú, Chile, provincias del Río de la Plata, y todas las islas adyacentes en el mar Pacífico y en el Atlántico. En el Asia, las islas Filipinas y las que dependen de su Gobierno.

Art. 11.—Se hará una división más conveniente del territorio español por una ley constitucional, luego que las circunstancias políticas de la Nación lo permitan.

CAPITULO VII

DE LAS FACULTADES DE LAS CORTES

.....
Vigésimocuarta.—Proteger la libertad política de la imprenta.
.....

Por tanto mandamos a todos los Españoles nuestros súbditos, de cualquier clase y condición que sean, que hayan y guarden la Constitución inserta, como ley fundamental de la Monarquía; y mandamos asimismo a todos los Tribunales, Justicia, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la misma Constitución en todas sus partes.

Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario a su cumplimiento, haciendolo imprimir, publicar y circular.

Joaquín de Mosquera y Figueroa, Presidente.
—Juan Villavicencio.—Ignacio Rodríguez de Rivas.—El Conde de Abisbal.—En Cádiz a diez y nueve de marzo de mil ochocientos doce.—A. D. Ignacio de la Pezuela.

Lo comunico a V. de orden de la Regencia del reino para su cumplimiento. Dios guarde a V. muchos años. Cádiz, 2 de Mayo de 1812.
(f) Ignacio de la Pezuela. (Rúbrica autógrafa.)

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA FEDERAL DE CENTRO-AMERICA, DADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE EN 22 DE NOVIEMBRE DE 1824

EN EL NOMBRE DEL SER SUPREMO,
AUTOR DE LAS SOCIEDADES Y LEGIS-
LADOR DEL UNIVERSO

Congregados en asamblea nacional constituyente nosotros los representantes del pueblo de Centro-América, cumpliendo con sus deseos y en uso de sus soberanos derechos, decretamos la siguiente constitución para promover su felicidad; sostenerla en el mayor goce posible de sus facultades; afianzar los derechos del hombre y del ciudadano sobre los principios inalterables de libertad, igualdad, seguridad y propiedad; establecer el orden público, y formar una perfecta federación.

TITULO XI

Disposiciones Generales

SECCION UNICA

.....
Artículo 175.—No podrán el Congreso, las Asambleas, ni las demas autoridades:

1o.—Coartar en ningún caso por pretexto alguno la libertad del pensamiento, la de la palabra, la de la escritura y la de la imprenta.

2o.—Suspender el derecho de peticiones de palabra o por escrito.
.....

REFORMAS A LA CONSTITUCION FEDERAL DE CENTROAMERICA, DECRETADAS EN EL AÑO 1835

El Congreso Federal de la República de Centro-América usando de la facultad que le concede la constitución, ha acordado reformarla de la manera siguiente:

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA FEDERAL DE CENTROAMERICA

TITULO XI

LIMITACIONES DEL PODER PUBLICO

SECCION UNICA

Artículo 181.—No podrán el Congreso, las Legislaturas de los estados, ni de las demás autoridades:

1. Coartar en ningun caso ni por pretexto alguno la libertad del pensamiento, la de la palabra, la de la escritura y la de la imprenta.

2. Suspender el derecho de peticiones de palabra o por escrito.

.....
(Datos obtenidos en la Biblioteca y Archivo del Abogado don Miguel Antonio Alvarado)

LEY FEDERAL DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

7 de Junio de 1832

(Ministerio de Relaciones.)

El Presidente de la República me ha dirigido el siguiente

D E C R E T O

El Presidente de la República federal de Centro-América. Por cuanto el Congreso decreta y el Senado sanciona lo siguiente:

El Congreso federal de la República de Centro-américa,

CONSIDERANDO:

Quan importante sea en una Nación libre determinar bien los derechos del pueblo y con especialidad el de la comunicación del pensamiento, asegurándolo contra los avances del poder por la sancion de una pena, y esclareciéndolo de suerte que su absoluta libertad constitucional no pueda ser confundida entre los delitos:

Siendo llegado el caso de desarrollar la garantía que lo establece, para que los Estados arreglen sobre los principios inalterables de la Constitución su código penal, dejando la libertad de pensar no solo ilesa sino aun mas asegurada:

Con el fin de dar la mayor extension y solidéz á éste derecho conservador de los derechos, poniéndolo á cubierto de qualquier ataque público y privado y haciéndolo resplandecer sobre toda agitación y trastorno:

Deseando además que no le contamine ni la difamacion ni el libelo, y que sirviendo de saludable represivo al hombre público no traspáse el sagrado de lo doméstico y se asegúre el honor y la paz interior de las familias,

D E C R E T A :

Artículo 1.0—

La libertad del pensamiento, la de la palabra, la de la escritura ó imprenta , y aun la de todo acto que exprese conceptos, consisten en la libertad de opinar sobre la legislación, religión y administración, y sobre toda clase de conoci-

mientos físicos, morales ó abstractos. Le está anexa la libertad de examinar y censurar todos los actos oficiales de los Poderes supremos, y de cualquier funcionario, y la conducta privada ó defectos particulares que tengan una conexion clara y directa con la conducta pública, ó con el desempeño de los deberes respectivos de cada funcionario ó empleado.

Art. 2.0—

Bájo éste concepto la libertad mental y la expresa son tan absolutas que ninguna censura prévia, ningun reglamento, ningun tribunal especial ó común podrá restringirla. El trastorno mismo del orden constitucional, la rebelion armada ni la guerra civil no serán un motivo para reprimirla, y antes bien la hacen mas necesaria para conocer las opiniones y los hombres, y dictar las providencias convenientes, según las circunstancias, para restablecer la paz y las leyes.

Art. 3.0—

No se garantizan bajo ésta libertad los delitos declarados tales por las leyes, que se cometan ó que puedan probarse ó inferirse por la palabra, la escritura ó la imprenta, ó por cualquier signo de representación expresivo, ni los intentos directos ó empresas contra la ley. Puede en tales casos averiguarse por la autoridad competente el autor de los impresos, escritos ó signos que prueban la existencia ó circunstancias de actos delincuentes.

Art. 4.0—

Es un delito la injuria, la difamación y la calumnia, cuando ofenden la conducta privada ó revelan graves defectos privados de los hombres en general; y de los funcionarios, corporaciones y autoridades, cuando tal conducta ó defectos privados no se relacionan, ni influyen ó puedan influir suficientemente en su conducta oficial.

Art. 5.0—

Los Estados darán sobre ésta base, y de la Constitución, la ley penal sobre injuria, difamación y libelo.

Art. 6.0—

Es materia de un delito el exitar por consejo verbal, por la escritura, por la prensa ó por algun otro medio significativo, á armarse ó á emplear la fuerza contra la Constitución, á desmembrar los Estados, á revelarse contra las autoridades legítimas, á trastornar el orden público, á resistir la ejecucion ó á cometer cualquier acto hostil contra la ley. Los Estados clasificarán las penas que corresponden á la mayor ó menor gravedad

de los delitos que se intentan por la excitacion; pero el maximum de ellas no excederá de mil pesos aplicables a la hacienda pública, de una prision por dos años, y de suspension por cuatro de los derechos políticos.

Art. 7.º—

No és exitar impugnar con cualquier colorido la administracion las leyes ó la Constitucion, ya sean verdaderas, falsas ó exágeradas las razones que se aleguen, siempre que no se intente persuadir abiertamente el uso de la fuerza ó el de medios violentos é ilegales para resistir la ley ó para trastornar el orden establecido, ó para cometer un delito de cualquiera naturaleza que sea.

Art. 8.º—

Toda ley ó disposicion, ora sea del Congreso ó de las Asambléas ó de cualquier otro poder que se establezca de hecho ó de derecho, contraria á éstas garantías, mientras exista sin reforma el artículo constitucional en que se funda, és por el hecho mismo nula y de ningun valor; y toda persona ó funcionario ó autoridad que por motivo de tal ley, orden ó disposicion impidiere, restringiere, ó intentare restringir ó prevenir éste sagrado derecho constitucional, és responsable á una multa no menor de trescientos ni mayor de mil pesos, aplicables al tesoro general, y será además suspendida por dos años en sus derechos políticos.

Art. 9.º—

La Corte suprema de la República juzgará de tal delito á las autoridades ejecutivas ó judiciales de los Estados y de la federación é individuos del Senado; y el Congreso ó Asambléas que no hayan tenido parte en la ley ó disposicion contra dichas garantías, juzgarán á los diputados culpables.

Art. 10.º—

Los funcionarios ejecutivos ó judiciales que bajo de pretexto de libelo ó sedicion, ó de cualquiera otra causa verdadera ó falsa, aperebieren, restringieren ó impidieren la impresion ó publicacion de algun escrito, sufrirán una multa de quinientos a mil pesos, igualmente aplicables al erário general, y serán suspendidos de sus derechos políticos por cuatro años. Ellos serán juzgados por los tribunales correspondientes.

Art. 11.º—

Puede sin embargo suspenderse la publicacion de una obra ó escrito á peticion de una persona que pruebe la propiedad. Pueden tambien exigirse seguridades por haberse publicado un libelo declarado tal por el tribunal competente.

Art. 12.º—

Todo el que amenazare de violencia ó perjuicios contra la persona propiedad ó crédito para impedir el ejercicio de estos derechos, sufrirá una multa de cincuenta ó quinientos pesos, ó bien una prision de uno a diez meses á discreccion del tribunal comun. Pero si fuere un diputado, juez o funcionario ejecutivo, de cualquier orden que sea, sufrirá una multa de trescientos á mil pesos junto con la prision de uno á diez meses, y será tambien suspenso por cuatro años en el ejercicio de sus derechos políticos á discreccion de los tribunales correspondientes. No es una amenaza culpable el prevenir al autor de un escrito, que se repetirá contra él en justicia por motivo de libelo ó de usurpacion de propiedad. Las penas pecuniarias establecidas en éste artículo serán tambien aplicadas á la hacienda federal.

Art. 13.º—

Los autores de impresos, y cualquiera que fuere atacado en los derechos constitucionales aquí expresados, caso que no fuere oída y resuelta su demanda en los Estados, tiene accion á repetir contra los infractores ó tribunales que no le atiendan ante la Corte suprema de la República, y ésta juzgará entonces del hecho; y dará cuenta al Congreso, si hay disposiciones legislativas ó tribunales contrarios a éstas garantías, para que la Representacion nacional provéa al remedio conveniente.

Páse al Senado.—Dado en Guatemala á 17 de mayo de 1832.—Calixto J. Arévalo, diputado presidente.—J. S. Búlnes, diputado secretario.—J. Hernandez, diputado secretario.

Sala del Senado en Guatemala, á 7 de junio de 1832.—Al Poder Ejecutivo.—Isidro Menendez, presidente.—J. Salguero, secretario accidental.

Por tanto: Ejecútese: Palacio del Gobierno federal en Guatemala á 7 de junio de 1832.—FRANCISCO MORAZAN.—Al Secretario de Estado y del despacho de relaciones.

Y de orden del Presidente de la República lo comunico á U. para su inteligencia y efectos que se expresan.

D. U. L.—Palacio Nacional en Guatemala á 8 de junio de 1832.

Pedro Molina.

(El Archivo Nacional conserva una foto-copia de la Ley Federal de la Libertad de Imprenta, gentilmente obsequiada por el periodista don Moisés López Maldonado).

No desprecia a las mu- jeres prietas y feas

— 1 8 4 7 —

CONCIUDADANOS.

Con fecha de ayer ha dado un papel al público el Señor J. Antonio Perdomo, en que me despoja de la propiedad que tengo de ser moderado con las personas que lo son conmigo, atribuyéndome que desprecié á las mujeres prietas y feas que salieron á encontrar al Ilustrísimo. No debe causar espanto que este hombre injusto me quiera hacer este despojo, así como le quizo quitar la casa al Señor José María Zelaya, sin embargo de estar convencido de que éste la posee con justo y lejítimo título, cuyo resultado fué, que las autoridades le declaráran sin lugar su solicitud y lo condenaran al pago de todas las costas por litigante temerario contrayendo con el Señor Coronado Chávez, Alejo Hernandez, conmigo y otros muchos refinadas antipatías, tan solo porque subministramos ideas á Zelaya para que defendiera su derecho.

Es efectivo que escite al Señor Alcalde 2º para que sacáramos de dentro las mujeres á 24 niñas que convidamos para que á nombre de las de su sexo cumplimentáran al Señor Obispo, por que confundidas con ellas no era posible que hubiera tenido lugar el acto tal cual habíamos dispuesto; pero lo hice sin saherir directamente á persona alguna, como lo asegura el antifáz de los delinquentes que en mi juzgado no han alcanzado perdon.

No se crea que estoy enfatuado con los destinos que he desempeñado ó desempeño por que no son difíciles, ni se crea que su categoría me puede envanecer, los referiré para que se considere una y otra cosa. El año de 39 fuí Síndico de esta Municipalidad: el de 42 y 43 Rejidor de la misma: el de 44 y 45 soldado, sirviendo parte de este tiempo como sarjento 1º. y parte como subteniente; el de 46 Jefe de Seccion y en el presente Alcalde ¿Que tal? Ahora pregúnteseme si habré hecho capital con estos destinos que me haga mas honor del que ellos prodigan, y contestaré: que los primeros en vez

de darme me han hecho consumir gran parte de la fortuna que mis padres y mi trabajo personal me han proporcionado: que los segundos apenas me han dado para subvenir á mi subsistencia, por que mientras servía como Sargento se me pasaban cuatro reales, y seis como Subteniente; y digan los Ministros si me he presentado á que me liquiden; que cuando dejé de servir el tercero se me liquidó y alcancé 552 pesos de cobre, de los cuales se me deben 300 todavía y en el que ejerseo, por fortuna tengo 30 días al mes, meza limpia y ropa sucia, y la gran satisfaccion de servir á mi pais sin el mas leve interes ¿Y como se atreve el invécil á suponerme lo que no existe? ¡Pobre instrumento de Francisco Cruz, Francisco Aviles, Jerónimo Romero, Daniel Zalar & &.

Lo que en realidad hay es, que me quiere desacreditar y no se hallan medios ¿Y por que? Por que no soy de los que persigo personas reclamándoles derechos que no tengo; por que no soy raptor de juvenes de esta ciudad ni de otros pueblos y menos de Taulabé; por que no acibaré la existencia de mi Esposa con unirme á las mujeres de la calle: por que no he vendido aguardiente después de las horas que señala la ley; por que no soy fullero que haya descamisado con los dados a los incautos; por que no soy ébrio que haya fastidiado con el aliento á mis compañeros en los despachos, ni rematente de taquillas para beber mas aguardiente que la que pudiera vender: por que no soy fraudulento: por que no soy enemigo del Gbno. ladron ó ateísta, ni delincuente en otras cosas: y en testimonio de lo cual apélese á los hombres de bien ó á los archivos y se sacará que ni aquellos darán una declaración contra mí, ni en estos se hallarán sumarios seguidos por que sea criminal, con calidad de que el que esté informado de lo contrario salga á la arena que yo respondo.

Denuncio pues al público por falso al señor J. Antonio Perdomo, reservándome para lo sucesivo lo demás que me convenga.

Comayagua, Octubre 7 de 1847.

Fruo Fajardo

(Tomado de una hoja suelta de la época, que se conserva en el Archivo Nacional).

Nombres geográficos indígenas de Honduras.

DEPARTAMENTO DE COPAN

— A —

ALACAN.—Hoya que hay en Sensenti, en el departamento de Copán. Significa en mejicano "lugar de calabazas". Se compone de *allacatl*, calabaza, y *can*, lugar, que hay que sobreentender, porque "siempre que al suprimir las letras finales de una palabra para convertirla en nombre de lugar, la última sílaba sea posposición, no se añade la que correspondería al nombre geográfico."

APAMOLA.—Terreno del departamento de Copán. En el índice del señor Vallejo está escrito Apomola, y en algunos pasajes del expediente de medidas, Pomola. La palabra es derivada de la azteca *apano*, atravesar una corriente de agua. Podemos traducirla "lugar de vados del río".

— C —

CAGUASQUE.—Terreno del departamento de Copán. Es el gentilicio plural de Acaguacan, al que se le ha suprimido la primera a: *Acahuaque*.

CANGUACOTA (LA).—Montaña del departamento de Copán y aldea del Municipio de Cololaca, en el departamento de Gracias. Esta palabra no es más que un aumentativo español de *Acahuacan*, que á fuerza de usarse con el artículo *la*, ha perdido su primera sílaba, teniendo de más la *n* de *can*.

CAPUCAL.—Caserío de la ciudad de Santa Rosa, en el departamento de Copán. Es un derivado español de *Capuca*, nombre que lleva una palmera. Hay un río en Gracias llamado Campuca.

CAYAGUANCA.—Cerro del departamento de Copán. Significa en mejicano "lugar rodeado de casas." Se compone de *call*, casa, *vahualli*, asentadero de olla ó de tinaja, hecho de corteza de plátano ó cosa semejante, y *can*, lugar.

CECESMIL.—Terreno del departamento de Copán. Significa en mejicano *plantio*. Se compone de *cecelic*, tierno, y *milli*, campo cultivado. Esta palabra forma parte de nuestra habla vulgar, con la acepción de *plantio de maíz prematuro*.

CILES.—Caserío del municipio de San Pedro, en el departamento de Copán. Significa en mejicano caracolillos, porque es el plural de *cilli*, castellanizado, que vale caracol pequeño.

COPAN.—Uno de los departamentos de la República, fronterizo con Guatemala. Tomó su nombre de la antigua capital del reino de Hueytlato o Payaqui. Se dice que este reino comprendía parte de Guatemala, Honduras y El Salvador. *Copantl* escribe don José Milla, pero es más probable que la verdadera forma de esta palabra sea *Copantl*. De cualquier modo que sea, las últimas letras han desaparecido. *Copantli* ó *Copantl* es el término mejicano *quauhpankli* que vale *punte de madera*, lo que hoy llamamos *copante*. Que el sonido de quauh, primera sílaba de *quahuil*, árbol, ha pasado a ser *co*, se nota, entre otras palabras, en *quahpinolli* (*Himeneae courbaril*), y *quahnacaztli* (*Enterolobium cycloparpum*), que se pronuncian en algunos lugares *copinol* y *conacaste*.

COPANTE.—Caseríos de Trinidad, Tomalá y Potrerillos, en los departamentos de Copán y Cortés. Sobre la etimología y significación de esta palabra, véase Copán. Un terreno del departamento de Comayagua se llama *Copantillo*.

GUALACA.—Terreno del departamento de Copán. Significa en mejicano, según traducción del señor Peñafiel, "en el agua agradable." Se compone de *qualli*, bueno, *atl*, agua, y *c*, en.

CUCUYAGUA.—Pueblo del departamento de Copán, situado al oriente del valle de su nombre y á la margen derecha del río Alax ó Cucuyagua. Esta palabra tiene la misma terminación de Comayagua, y, como en ésta, el sonido *ya* es producido por las dos *es*. El primer componente, *cocola*, proviene indudablemente del azteca *cocolli*, *querella* ó *riña*, y también *cargo*, *negocio*. Cocolan, un lugar de Méjico, lo traduce el señor Peñafiel por "lugar de riña ó de la discordia." El segundo componente es la primera sílaba de *huacan*, partícula posesiva é indicativa de lugar. *Cocollahuacan*, o mejor *Cocolhuacan*, será "lugar que tiene negocios, ó querellas," es decir, lugar donde hay negocios, ó querellas, tal vez lugar de mucho comercio; y *Cocollahua*, convertido por nosotros en *Cucuyagua*, es el gentilicio de *Cocolhuacan*.

CURICUNQUE.—El pueblo de Belén, del departamento de Copán, se llama *Curicunque*. La ortografía mejicana de esta palabra es *Callicanque*. *Callican* significa "lugar de casas," y se compone de *calli*, casa, y *can*, lugar. La sí-

laba que ha sido añadida con posterioridad para designar á los habitantes del pueblo: *los calicanques*, convertido últimamente en *Culicunque*.

— CH —

CHALUSCA.—Terreno situado en la jurisdicción del pueblo de Trinidad, en el departamento de Copán. Significa en mejicano "lugar cubierto de arena." Se compone de xallo, cubierto de arena, y *can*, lugar.

CHIMILCAS.—Caserío del municipio de Santa Rita, departamento de Copán. Significa en mejicano "lugar de plantíos de chile." Se compone de *Chilli*, chile, *milli*, campo cultivado, y *can*, lugar. El habitante de *Chimilcan* es *chilmilca*.

CHINAMITA.—Río del departamento de Copán, que lleva sus aguas al Chamelecón. Significa en mejicano "abundancia de cercados." Se compone de *chinamitl*, cercado, y la abundancial *itla*.

CHUCUYUCO (San Francisco).—Pueblo del departamento de Copán, situado en una extremidad del valle de Sensenti y al sur del pueblo de este nombre, cerca del río Venta. Significa en mejicano "en las acederas." Se compone de *xocoyotl*, acedera, socoyote, y *c* en. La ortografía de esta palabra ha variado entre *Chicayuco*, *Chucuyuco* y *jocoyuco*.

— G —

GUAJIALA.—Río del departamento de Copán, afluente del *Lempa*. Significa "río de los guajes." Se compone de *uaxin*, *guaje*, una calabaza, ó una leguminosa, en mejicano , y *uala*, *guala*, río, en lenca.

GUALCIMACA.—Terreno del departamento de Copán. La forma de la palabra es *Uaximacan*, que significa en mejicano "lugar donde se cortan guajes." Se compone de *uaxin*, una leguminosa, *ma*, que representa la acción de tomar, y *can*, lugar,

GUALCIQUIRE.—Río del departamento de Copán. Lo mismo Guajiquiro.

GUALCHA.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado, y hoy una aldea de Sensenti. Significa en mejicano "casa de los encinos," si se acepta la ortografía del Adelantado, quien escribió *Aguacha*. Se compone de *ahuatl*, encino, y *chan*, apócope de *chantli*, *casa*.

GUALJIPA.—Aldea del municipio de La

Unión, en el departamento de Copán. Significa en mejicano "en los guajes." Se compone de *uaxin*, una leguminosa, y *pan*, en

GUALTAYA.—Aldea del municipio de Cucuyagua, en el departamento de Copán. Es una forma de *Guatalla*, en que á las *eles* se les ha dado el sonido de *y*, como se acostumbra en nuestra habla vulgar. Significa lo mismo que *Guata*.

GUASUL.—Terreno del departamento de Copán. Esta palabra parece incompleta. Significa en mejicano "guajes viejos." Se compone de *uaxin*, una leguminosa, *zollí* ó *zulli*, viejo.

— I —

IZOTAL.—Terreno del departamento de Copán. Significa en mejicano "abundancia de izotes." Se compone de *iczoil*, la planta *Yuca alotifolia*, Linn., y de la abundancial española *al*.

JIGUA.—Pueblo de los nominados con motivo de las penas de cámara. Era del Partido de Gracias á Dios. Hoy lleva aquel nombre una aldea del municipio de La Florida, en el departamento de Copán. *Xihuacan* ó *Xihuacan* la traduce el señor Peñafiel "lugar que posee turquesas," y de él gentilicio *Jigua* ó *La Jigua*.

JILIGUA.—Terreno del departamento de Copán, en los términos de Cucuyagua. Es el gentilicio de *Xilihuacan* (véase *Jiriguaca*).

JIMILILE.—Caserío del pueblo de Corquín, en el departamento de Copán. Es el nombre de una gramínea, especie de carrizo, la que conocemos en el interior por *visgiús*.

JIPALPA.—Río del departamento de Copán. A primera vista nótese que la palabra que se analiza no es nombre de río, ya que no podemos suponer que la terminación *apan* se haya dividido con la *l*, porque no se nos ha presentado un solo caso en los otros nombres geográficos. *Jipalpa*, pues, será tomado de un lugar notable por donde pasa el río. Descomponiendo la palabra hay en ella: *icpalli*, silla con espaldar, la que era signo de poder entre los antiguos jefes indios, pues sólo ellos podían sentarse en ella, y *pan*, que significa *en*. Literalmente, *Jipalpa* ó *Icpalpan* es "en la silla con espaldar;" pero tal vez se llamaría así una población que sería capital de algún reino indiano. En el valle de Copán, en el departamento del mismo nombre, existe un terreno medido en 1739, que es conocido por *Jipalpa*.

JIPO.—Aldea del municipio de Cucuyagua, en el departamento de Copán. La terminación

de esta palabra no es de nombre de lugar. Traduciendo el señor Peñafiel á *Xico*, dice que significa "en el ombligo", por componerse de *Xictli*, ombligo, y *co*, en; y aunque nosotros podríamos sacar de *Jipo* una traducción parecida, por ser iguales los primeros componentes, es posible que *Jipo* haya sido *Jipe*, *xipe*, "dios de los plateros," cuya fiesta han de haber celebrado los *nahuas* de Honduras.

JOCOTANCITO.—Aldea del municipio de Mercedes, en el departamento de Copán. Significa "*Jocotlán* pequeño." se compone de la palabra mejicana *jocotlan*, "entre los jocotes ó las frutas," de *xocotl*, *jocote* ó fruta, y la terminación de diminutivo española *cito*.

— L —

LARUCO.—Valle de Sensenti, en el departamento de Copán. Significa en mejicano "en los papagayos." Se compone de *alo*, papagayo, y *c*, en.

— M —

MAITUN.—Varios terrenos del departamento de Copán tienen este nombre. Maitún le dicen los indios á la *correa* con que se afianza el machete *taco*. Como que la forma de esta palabra es *Malton*, que significa en mejicano "Malan pequeña." Un pueblo de Olancho se llama *Manto*.

MARCOLO.—Caserío del municipio de Santa Rosa, en el departamento de Copán. Significa en mejicano "lugar de castigo de prisioneros de guerra." Se compone de *malli*, prisionero de guerra, y *colotl*, alacrán, y en sentido figurado, castigo. La terminación de lugar se sobrentiende.

MERENDON.—Montaña que se encuentra al oeste del departamento de Copán, y á medida que va extendiéndose hacia el norte, va tomando los nombres de Gallinero, Grita y Espíritu Santo. Significa en mejicano "Malan pequeño." Se compone de *Malan*, nombre de un pueblo de Honduras, y *ton*, terminación de diminutivo, apócope de *tontli*.

MOROCOY.—Terreno del municipio del pueblo de Trinidad, en el departamento de Copán. El morrocoy es un "testáceo indígena," dice el señor García, citado por Bachiller y Morales. Este sabio cree dudoso que la voz sea indígena.

— O —

OPALACA.—Significa en mejicano "en el agua de los ocpates." Se compone de *ocpatli*, una planta que servía a los indios para la fabricación del vino de Maguey, *atl*, agua y *c*, en.

OPOA.—Este pueblo antiquísimo ha quedado reducido á una aldea del departamento de Copán. Con aquel nombre hay también un río afluente del Santiago ó Venta. *Opoa*, como otros que terminan en *oa*, los suponemos contractos. Los tres elementos mejicanos que vemos en esta palabra son: *o*, de *otli*, camino, *pol*, desinencia para formar aumentativos, y *hua*, de *huacan*, partícula posesiva é indicativa de lugar. El nombre completo es *Opolhuacan*, "lugar que tiene grandes caminos" el gentilicio de éste es *Opolhua*, que se ha contraído en nuestro *Opoa*.

OROMILACA.—Aldea de la ciudad de Santa Rosa, en el departamento de Copán. Significa "en el agua de las olominas." Se compone de *olomina* (porcilia vivipara), *atl*, agua, y *c*, en.

OTUTA.—Terreno del departamento de Copán. Significa en mejicano *Oztotla*, que es la palabra, "lugar de cuevas." Se compone de *oztotl*, cueva, y la abundancial *sla*.

— P —

PASHAPA.—Caserío del municipio de San Marcos, en el departamento de Copán, y nombre de un río del expresado departamento. Significa en mejicano "en el agua del paste." Se compone de *pachtli*, una cucurbitácea ó una parásita, *atl*, agua y *pan*, en.

PASQUINGUAL.—Río del departamento de Copán. Es el mismo Merendón al principiar su curso. Nos atrevemos á traducirla "río de los pastecitos." Se compone de *pachtli*, una cucurbitácea ó una parásita, *tzintli*, terminación para formar diminutivos, y *gual*, agua, río.

— Q —

QUELEZA.—Río del departamento de Copán. Significa en mejicano "río de la diosa madre del género humano." Se compone de *Quilaztli*, otro nombre con que era conocida la diosa *ciucoatl*, madre del género humano, y *atl*, agua.

QUELIS.—Río del departamento de Copán. Parece compuesto de la palabra mejicana *quilitl*,

verdura, y *li*, agua. Significará "río de las verduras."

QUESAILICA.—Aldea del municipio de San José, en el departamento de Copán. Significa en mejicano esta palabra, cuya forma es *Quezalichcan*, "lugar de magueyes." Se compone de *quezalichtli*, una especie, de maguey, de cuyas pencas extraían los aborígenes fibras más delicadas que las que obtenían de la pita, y con ellas hacían vestidos, que se tenían en grande estimación, y *can*, lugar.

— S —

SALSOQUE.—Aldea del municipio de Nueva Arcadia, en el departamento de Copán. Es la palabra mejicana *xalxocotl*, guayaba. Este último nombre es de las Antillas; y el que le daban los indios de aquí significa "fruta arenosa," aludiendo a las muchas semillas que tiene.

SENSENTI.—Pueblo del departamento de Copán, fundado en 1540, en el centro del valle de *Sensenti*. Nada indica en esta palabra que sea nombre de lugar. Significa en mejicano "espiga de maíz seco." Se compone de *centli*, espiga de maíz seco, y la reverencial *tzintli*. Puede ser simplemente la palabra que analizamos un plural de *centli*, formada por la reduplicación de la primera sílaba *Cencentli*.

SINUAPA.—Pueblo del departamento de Copán, situado en el valle y en la margen del río que lleva este nombre. Significa en mejicano "en el agua de los canarios." Se compone de *xomotl*, una especie de canario, cuyas plumas empleaban los indios en sus vestidos, *atl*, agua, y *pan*, en. En México dicen *Sunuapa*.

SOROSCA.—Arroyo del departamento de Copán. La forma de esta palabra es *Axoxocan*, que significa en mejicano "lugar de *axoxoc*." Se compone de *axoxoc*, una hierba comestible, y *can*, lugar.

SULAY.—Caserío del municipio de La Encarnación, en el departamento de Copán. Es apócope de *Sulaire*, que significa "agua de la tierra de las codornices." Se compone de las palabras mejicanas *colin*, codorniz, *tlalli*, tierra, y de *ire*, agua, en una de los dialectos de Honduras. Hay un terreno del expresado departamento que se llama *Sulaito* á semejanza de *Coray*, que hay *Coraicito*.

SUMPUL.—Río del departamento de Copán. Este nombre no tiene terminación que indique ser de río, y aun parece incompleto. Ha de ser *Aizompul*, compuesto de *atl*, agua, *tzontli*, cabelleira, y, figuradamente, cumbre, y *pol*, desinencia para formar aumentativos; de manera que la palabra significa en mejicano "en las grandes cumbres del agua."

SUNSUNLACA.—Terreno del departamento de Copán. Significa en mejicano "en el agua de los colibríes." Se compone de *tzintzon*, colibrí, *atl*, agua, y *c*, en.

— T —

TAUSERIQUE.—Terreno del departamento de Copán. Significa lo mismo que *Tusterique*.

TEPEMECHIN.—Aldea del municipio de Trinidad, en el departamento de Copán. Así se llama un pescado muy apetecido. La palabra se compone de *tepetl*, cerro, y *machin*, pescado.

TICOCLA.—Río del departamento de Copán. Esta palabra está por *Xicotla*, que significa en mejicano "abundancia de jicotes." Se compone de *xicotl*, cierta abeja y el panal que ella fabrica, y la abundancial *tlá*.

TIPALPA.—Río del departamento de Copán. Es lo mismo que *jipalpa*.

TOXA.—Río del departamento de Copán. Significa en mejicano "Río del conejo." Se compone de *tochtli*, conejo, y *atl*, agua.

— Y —

YARUZONTE.—Terreno del departamento de Copán. Le dicen también *Yarizone*. Sólo conocemos el último componente *tzontli*, pelo. A no ser que su forma sea *xolotzontli*, que en mejicano significa "barba de maíz." La palabra no tiene terminación de nombre de lugar.

YULPATES.—Terreno del departamento de Copán, y nombre que tenía el pueblo de La Florida, del mismo departamento. La verdadera forma de la palabra es *Yolopatli*, que en mejicano es una planta medicinal que les servía á los indios para curar las enfermedades del corazón. Sus componentes son *yolloitl*, corazón, y *patli*, remedio.

(Debidamente seleccionados del estudio filológico realizado por el eminente hondureño don Alberto Membreño "Nombres Geográficos Indígenas de Honduras." 1901).

Se establece maquinaria en el mineral de San Andrés -1840-

S. G.—Victoriano Castellanos, vecino de los Llanos de Santa Rosa, como hijo de Honduras, como interesado en los adelantos del país, de q' resultan tambien los míos propios, y por efecto de la atención mas sumisa y rendida de que debo a mi Gobierno, os manifiesto Señor, haber verificado la entrada a este Puerto de la Gran maquina "MOLINOS HIDRAULICOS DE AMALGAMACION" construida en Londres y aplicada a separar el oro del mineral en que se encuentra, por medio de una operacion perfecta y acabada. Dicha maquina voy a establecer en el mineral de Sn Andres en las inmediaciones de mi vecindario. Ella es invencion de las mas perfectas que ha producido la maquina en estos ultimos años. Su gran poder motor que da resultados enormes en la pulverizacion de brozas o tierras minerales, obra tambien con admirable efecto en la amalgamacion, pues la perdida de azogue, oro y plata que no ha sido posible evitar bajo el sistema de nuestros antiguos beneficios, se ha llegado ya a ver por este, enteramente remediado. Tenemos visto ya sus resultados por la que se ha planteado ya en Costa Rica, aun mas en pequeño, por que aquella de una potencia inferior a la mia. Mis deseos por el bien general y por el mio particular, me han hecho proyectar el establecimiento de dicha maquina, la que a pesar de todas mis desgracias, podra mejorar mi situacion y la del pais. Con ella han venido dos Ingenieros Directores para su plantacion, siendo una de las condiciones presisas de mi contrata con ellos, la de que deberan enseñar la maquinaria a los hijos del pais que con tal objeto le fueren destinados por mi. El Supremo Gobierno puede calcular la utilidad de este aprendizaje, y si lo tuviese por conveniente, mandar a mi establecimiento los jovenes que guste, en cuyo punto seran enseñados, mantenidos y vestidos gratuitamente. Para que todas estas ventajas generales y particulares no sean frustradas, imploro de ese Supremo Gobierno la proteccion de mi empresa en todo lo que fuere razonable, tanto en el descanso y escepciones que necesita mi persona, como en el auxilio de brazos que me fueren necesarios, principalmente

para la conduccion de 400 y tantas piezas de la maquina, siendo por supuesto, las referidas condiciones, legalmente satisfechas. Nuestra estabilidad q' esta ya comenzada, la ilustracion del Gobierno, y los dignos agentes que le rodean, saben que la riqueza publica esta intimamente ligada con la particular de los individuos, sobre cuya base subsisten los Estados .y se forman muy poderosos y muy grandes. Mi fortuna particular ha sufrido golpes considerables muy recientes, como es bastante publico y lo sabe el mismo Gobierno. Para la compra y conduccion de la espresada maquina, he hecho y estoy haciendo enormes sacrificios, positivamente sentire el mayor mal, si la mano del Gobierno no me presta su apoyo. Tan luego como encuentre inteligente, haré copiar el plano en perspectiva de la maquina, con intencion de prestarla al Supremo Gobierno para que en vista de el, pueda enterarse mejor de su conveniencia y utilidad, cuyas circunstancias influiran en el espíritu de empresa y podran plantearse, tal ves en tantos lugares cuantos tiene a proposito el Estado de Honduras. No dudo obtener la gracia que solicito, de la indulgencia del Supremo Gobierno, por ser de mucha justicia. Omoa, Mayo 8 de 1840. (f) Victoriano Castellanos.

Original que se conserva en el Archivo Nacional.

* * *

CORONA FUNEBRE DE JEREZ

Esta obra, que anunciamos para el mes de marzo próximo pasado, está todavía en prensa, por haberse resuelto a última hora que fuese impresa en la elegante Tipografía Nacional de Tegucigalpa, trabajo del cual se encargó con el mayor gusto y sin ninguna remuneración el ilustrado gobernante de Honduras, deseoso de honrar hasta después de sus días el nombre de su ilustre y digno amigo y correligionario Máximo Jerez.

Tan pronto esté terminada la obra se enviarán los ejemplares ofrecidos a los periódicos que se sirvieron anunciarla, y los demás se espenderán á un precio módico en las agencias del *Termómetro*, destinado su producto para hacer regresar los restos del ilustre centroamericano y erigirle en León un monumento que los encierre.

("El Termómetro", Rivas, Nicaragua, abril de 1882, Núm. 2.

Vida histórica sampedrana -1855-

CUANDO LA IGLESIA ESTABA UNIDA CON EL ESTADO

La Municipalidad del 55 hizo obligatorio el concurrir cuando menos una persona de cada casa a oír el Rosario, castigando con un peso de multa a los contraventores por primera vez y con el doble en la segunda.

MEDIDA TOMADA EN VIRTUD DE HALLARSE LA JUVENTUD HABITUADA SOLAMENTE AL ABANDONO

En la sala consistorial de la ciudad de San Pedro, a los siete días del mes de mayo de mil ochocientos cincuenticinco.

Reunida la Municipalidad en junta ordinaria prevenida por el reglamento Municipal con el objeto de celebrar el acuerdo de beneficencia que manda la ley de la materia, y estando reunida se dió principio al acto con la lectura del acta anterior que se aprobó y firmó.

Y enseguida teniendo presente que la juventud en esta ciudad se haya habituada solamente al abandono, sin ocuparse como debían en actos religiosos, como aprender la doctrina y sin frecuentar la Santa Iglesia, y siendo de cargo de la Municipalidad el cortar en tiempo este abuso tan pernicioso entre las familias,

ACUERDA:

1o.—Que todos los días feriados se toque la campana, dando la oración, en la vispera y en día de fiesta tocarla para que todos concurren a la Santa Iglesia a rezar el rosario.

2o.—Que si se verifica que al toque de campana del día de fiesta no concurren todos los vecinos de la Iglesia a rezar el rosario, o por lo menos uno de cada casa; que el dueño de la casa sea multado por primera vez con un peso y por la segunda con doble pena, a no ser que un caso de enfermedad comprobada se lo impida, cuya multa será aplicada al fondo de propios.

3o.—Que para dar el debido lleno a los dos párrafos anteriores se comisionen a los señores Antonio Martínez y Raimundo Castro para que

de acuerdo den las oraciones en los días de fiesta y el reso de los rosarios según queda dispuesto.

4o.—Que pase el presente al conocimiento de los señores Alcaldes para su publicación y cumplimiento.

Con lo que concluyó ésta, que firma el Alcalde de la Municipalidad y Secretario que da fe en la fecha expresada.

Manuel Cruz. Regidores: Anselmo Vallecillo, Dionisio Grajeda, José María Lanza, Beltrán Mejía; Síndico, Desiderio Rodríguez; Secretario, Simón Rivera.

TODO TIEMPO PASADO FUE MEJOR

Se nombran mayordomos y capitanas para la debida organización de las festividades dedicadas al Apóstol San Pedro y a la Virgen del Rosario.

SALA Municipal de San Pedro, octubre siete de mil ochocientos sesenta y uno.

Reunida la Corporación con asistencia del señor Cura encargado de este beneficio y considerando: que las efigies del Apóstol San Pedro y la Virgen del Rosario, que se venera en esta Santa Iglesia, no tienen los mayordomos que deban en la forma acostumbrada mandar hacer la celebración de las funciones correspondientes a sus días y deseando remediar tan lamentable falta ha tenido a bien hacer las elecciones siguientes.

1a.—Para mayordomo del Apóstol San Pedro ha nombrado al señor Juan Vásquez, y para que ayuden a éste en todo lo necesario a la función del día de la dicha Imagen ha elegido el gremio de las personas que se nominan: Capitán el señor Santos Ortega y Ayudantes a los señores Salomé Almanzor, Braulio Padilla, Nicanor Mencías, y Mónico Padilla.

2a.—Para mayordoma de la Virgen del Rosario nombró a la señora Ventura Cruz y ratifica el nombramiento hecho en el señor Martín Cáliz, y para que de la manera que se acostumbra, hagan la celebración del día de la Imagen en los años venideros.

3a.—Para que haya un segundo día de celebración ha creado el gremio de las personas siguientes: Capitanas: Las señoras Carías López y Evangelista Escobar, y ayudantes: Mercedes Meléndez, María Inés Grajeda, Rosalía Espinosa y Martha Alvarez.

Y para que dicha elección se haga notoria, se suplica al señor Cura le publique en la Iglesia y se manda que el Secretario de copia de ella

a las agraciadas. Mariano Hernández, Norberto Castellanos, Luciano Meléndez, Victoriano García, Secretario.

La Municipalidad y vecindario de San Pedro Sula piden la convocatoria de una Asamblea Constituyente para la reforma de la Constitución del 48.

IMPORTANTES CONSIDERACIONES DE ESTE ACUERDO.

Sala Municipal de San Pedro Sula, diciembre once de mil ochocientos sesenta y uno.

Reunida esta Municipalidad en unión de varios ciudadanos de este vecindario, y presidida por el señor Alcalde en sesión extraordinaria, por consecuencia de las observaciones hechas a la Constitución del Estado, y

CONSIDERANDO: Que unas deben ser las leyes que rigen un país ignorante, otras las de un civilizado; las del que va en decadencia muy distintas de las del que camina a su engrandecimiento; las unas han de dirigirse a disipar las tinieblas de la ignorancia, las otras a mantener el equilibrio entre la civilización y la moral; aquellas han de levantar con el auxilio de la razón y la experiencia la nación que se inclina a decaer y éstas han de doblar los impulsos hasta conducirla a una perfectibilidad posible.

CONSIDERANDO: Que las naciones individualizadas tienen en su línea los mismos deberes que un individuo en particular, que tanto a ellas, como a éste, la recta razón y su natural destino les prescribe la importante obligación de corregir hoy los vicios y los defectos de ayer.

CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras no es hoy lo que era el año de 1848 en que se emitió y juró nuestra Constitución Política; que ésta tiene vacíos que es preciso llenar y vicios que deben ser corregidos; que además ha transcurrido doble tiempo del que prefijó para que pudiera ser reformada; y finalmente que este acto es hoy una demanda hecha por la opinión pública, por ese órgano sagrado de la voluntad de las naciones.

ACUERDA:

1o.—Pedir, como al efecto pide a la próxima legislatura, por conducto del Supremo Gobierno del Estado, la convocatoria de una Constituyente para que proceda a la reforma de la empresada Constitución Política.

2o.—Que se saque certificación de la presente acta para que por medio del señor Jefe

Político del departamento sea elevada al Supremo mandatario del Estado, con lo cual se da por terminada esta acta que firmamos con todos los concurrentes.

Por sí y por mandado del señor Alcalde 1o. Accidental, don Serapio Cruz, Mónico Padilla, Luciano Meléndez, Alcalde 2o. Por sí y por mandato del Regidor 2o. Pablo Cálix y Síndico Santos Ortega, Manuel Cálix. Por sí y por don Serapio Reyes, Isidro Ortega, Jorge Vallecillo, Ponciano Vallecillo, Martín Cálix, Anselmo Vallecillo, Ubaldo Cruz, y Manuel Guerrero, Manuel Cruz, Teodoro Funes, Lázaro Bardales, J. María Turcios, Salomé Umazor, Eleuterio Martínez, Jerónimo Martínez, Timoteo Quinteros, Ramón Cruz, Desiderio Castro, Victoriano García, Secretario.

NOTA:

Del Archivo Municipal de la ciudad de San Pedro Sula.

Gaceta Municipal . . Tegucigalpa . . 1923.

* * *

OTORGASE UNA CONCESION A LA SOCIEDAD SANTOS SOTO & CIA.

Tegucigalpa, 31 de octubre de 1906.

Vista la solicitud que antecede y el dictamen favorable del Fiscal General de Hacienda, el Presidente de la República,

ACUERDA:

1.—Conceder á la sociedad Santos Soto y Ca. el uso de la Carretera del Sur para que ponga en servicio un automóvil destinado á trasportar la carga de la misma.

2.—Permitir la importación libre de derechos fiscales de dicho automóvil con todos sus accesorios y repuestos, aceite y grasa para motor, que están especificados en las dos facturas de "Jaffé & Sons," números 795 y 796, de 7 de septiembre del corriente año; y de la gasolina que durante seis meses contados desde esta fecha se necesite para hacer funcionar el vehículo en referencia.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, encargado del de Fomento y Obras Públicas.

Saturnino Medal

("La Gaceta", Tegucigalpa, diciembre de 1906 Núm. 2.779).

Dato: historia de la Odontología Hondureña -1862-

Al Sr. Jeneral D. Trinidad Cabañas.
San Miguel.

Querido primo: permítame presentar a U. al Sr. Dr. Carlos H. Van Patten, quien visita á esa Ciudad especialmente como Dentista. A este respecto tengo las mas positivas é inequívocas pruebas que él es, superior y de primera clase como lo justifica su Diploma.

Cuando permanecí en los EE. UU. me ví en la necesidad de ocupar al distinguido Dr. Allen, quien me hizo una plancha para el cielo de la boca ó mandíbula superior, de oro, obra indudablemente practicada con la mas grande habilidad y gracia posible, la que he usado por varios años a mi satisfacción; pero habiendo presenciado otras obras de esta clase, con la mayor perfeccion, habilidad y gracia, por el Dr. Van Patten, durante l s dos últimos años que hace que reside en esta ciudad, fuí inducido a procurar de él una plancha "Vulcanite" ó ule endurecido, la cual, él recomendó como mucho mejor adaptable para soportar dientes artificiales, en la boca; por razones que no interfiere ó estorba cualquiera de los otros dientes naturales ni irrita ó molesta. Es mas lijero, libre de mal sabor, se adhieren mucho mejor á las encías sin amarres y por consiguiente no hai riesgo ni de que se introduzcan partículas ó migajas de alimento, las cuales pudiesen contribuir á corromper el aliento ó descomponerse de manera que admita reparo.

Siento pues, en verdad tal grado de complacencia respecto de este nuevo método que, recomiendo á todas aquellas personas quienes tuviesen planchas de oro ó trabajos antiguos de dentaduras, que se las cambien por esta última y ya referida invencion; para que, como yo, co-man, duerman, hablen y rían sin temores ni em-barazo..

Respecto de sus otras cualidades, del Dr. Van Patten, igual que sus profesionales, no necesita se le recomiende, pues están ampliamente difundidas por los mejores y más distinguidos hombres de este país y de lo exterior, como caballero y literato, cuyo conocimiento tengo, por

el honor de haber participado de su sociedad por cerca de dos años.

Soi de U. atento servidor,

José Zotero Lazo.

Honduras.—

Tegucigalpa.

(Gaceta Oficial, San Salvador, agosto 2 de 1862, Núm. 78).

* * *

EL TESORO DE MOCTEZUMA EN UNA ZONA FRONTERIZA DE HONDURAS. ESTAN TRATANDO DE LOCALIZARLO.

De una correspondencia dirigida por un corresponsal guatemalteco al diario "El Espectador" de San Salvador apuntamos, por lo interesante, los párrafos siguientes:

"En Londres se informó que se había encontrado en una zona fronteriza de Guatemala y Honduras la clave que conduciría el hallazgo de los tesoros de Moctezuma.

Se afirma que el tesoro está en un sitio secreto, lleno de grandes pantanos. Para saber la verdad de lo anterior salió de Europa, hace algunos días con dirección a Centro América, el doctor Tomás Gann, quien ha adquirido con algunos indígenas de Honduras vasijas valiosas que dicen llevar de una región de Guatemala."

"Aseguran los historiadores que una de las obsesiones de Hernán Cortés fué el de saber cuál era el sitio en que se esconden los tesoros de Moctezuma y para llegar a su finalidad sometió al tormento a caciques de prestigio. Cauthemoc, fué llevado a la hoguera, y heroicamente sus labios se plegaron sin que dijera el sitio de los fabulosos tesoros."

("Semanario En Marcha". Director: Don Augusto C. Coello. Núm. 24. 1930).

* * *

A MIS DEUDORES MOROSOS

cuyos nombres publicaré si continúan rebeldes, les aviso cancelen sus cuentas en el corriente mes, a más tardar.

Tegucigalpa, abril 1o. de 1884.

M. Uclár

("La República", Núm. 15, 1884).

Fomento y cultivo del algodón -1863-1864

Ministerio de Relaciones y Gobernación.—
República de Honduras.—La Paz, Octubre 9 de
1.863. Señor Jefe Político del Departamento de
... S. E. el señor Senador
General Presidente, ha expedido por el Minis-
terio de Hacienda y Guerra el siguiente decreto:

“El Presidente de la República de Honduras,
deseando proteger el cultivo del algodón, que há
comenzado á impulsarse en algunos puntos de
la República, y que tanto prometen en favor de
la riqueza nacional; en uso de sus facultades ha
venido a emitir el siguiente.

DECRETO.

Art. 1o—Quedan exentos del servicio militar
todos los operarios que ocupen los dueños ó
patrones de las plantaciones de algodón. En
consecuencia, ninguna autoridad del Estado po-
drá tomarlos para dicho servicio de armas; pero
los empresarios tienen la obligación de pasar
mensualmente al Jefe Político respectivo un co-
nocimiento de los peones que tengan y del tiem-
po de su compromiso.

Art. 2o—Los dueños de plantaciones de algo-
dón á quienes se averiguase que por favor ú otro
cualquier motivo, incluyesen en el conocimiento
de que habla el final del art. anterior, operarios
que no ocupan en sus trabajos, incurrir en una
multa de veinte pesos por cada persona supuesta,
que el Jefe Político exigirá gubernativamente por
medio de la autoridad Municipal que designe;
destinandose al fondo de la escuela primaria del
vecindario, en cuya jurisdicción esté la planta-
cion.

Art. 3o—Gozarán del derecho de que no se
tomen los operarios, para el servicio militar, to-
dos aquellos dueños de trabajo que siembren
una area de tierra de 10 manzanas, de á cien
varas en cuadro conforme a la calificación de
labradores que hace la ley de 20 de febrero de
1860.

Art. 4o—No causará derecho marítimo ni te-
rrestre la extracción o venta que se efectue del
algodón cosechado en la República, y es libre
de todo impuesto la introducción de mercaderías
extranjeras que se haga por los puertos de mar,
y que vengan en retorno del algodón extraído y
vendido procedente de Honduras. Para evitar
fraudes y hacer efectiva la franquicia aquí acor-

dada, los administradores de aduana llevarán en
forma y bien especificado un legajo de polizas
del algodón que se exporta aforado por ahora á
cuarenta pesos quintal.

Dado en la ciudad de la Paz, el 8 de octubre
de 1.863.

El Ministerio de Hacienda y Guerra

José María Medina

José Meza.

Y lo comunico a U. para que lo haga publicar
y circular en los pueblos de su mando. Espero
aviso de haberlo así cumplido y admita mi
aprecio y consideraciones.

Colindres.-

(“Gaceta Oficial N° 6, octubre 1° de 1863)

CARESTIA DE ALGODON, VERDADERA CALAMIDAD PARA NUESTROS PUEBLOS.

Ni el hambre, ni la guerra, ni la peste aflijen
hoy a los pueblos de Honduras; por el contrario
el orden público reina en todos ellos las cose-
chas han sido abundantes y el estado sanitario
es generalmente bueno. Solo la carestía de los
tejidos de algodón ha venido induciendo hace
algun tiempo en nuestras poblaciones un males-
tar indefinido, bastante notable, por el desaliño
y pauperismo de las gentes del pueblo, y más
que todo por el aumento de la estadística cri-
minal. En efecto, como nunca en el año próximo
anterior y el presente han sido tan numerosos
los delitos contra la propiedad y por consiguien-
te los de sangre, efectuados muchos de ellos por
exigencias criminales en materia de intereses.
Así es como de rechazo, la guerra de los Estados
Unidos arroja sobre este país una grave difi-
cultad que el Gobierno se propone combatir para
evitar las funestas consecuencias que pudieran
surgir. Con tal objeto una de sus primeras me-
didas fué ya de conceder franquicia á los cultiva-
dores de aquella planta, por medio del decreto
promulgado hace algunos meses sobre la mate-
ria; posteriormente el mismo Gobierno ha man-
dado comprar al exterior una cantidad conside-
rable de semillas para distribuir las entre los agri-
cultores de las costas del Sur, como las más
aproximadas al Pacífico; y a juzgar por los bene-
ficios de tan sabia medida por las plantaciones
que con buen suceso han echo en las costas del
Norte y en varios departamentos concíbese la
esperanza de que sin pasar mucho tiempo, el

mismo Gobierno verá con placer que sus esfuerzos por el bien general no han sido en esta parte estériles.

Pero en tan noble propósito las autoridades locales tienen que llevar una parte esencialísima de ejecución. La manera de lograrla, consistirá en proteger á todos los cultivadores de algodón; en restablecer el uso del hilado en las familias pobres (hoy medio desnudas), y en el ejercicio de los telares comunes, abandonados inconsideradamente desde que nuestros puertos se abrieron al comercio de todas las naciones con motivo de nuestra independencia del Gobierno Español. Los grandes empresarios pueden hacer aún más introduciendo nuevas máquinas para el beneficio y tejido de esa materia, creando así para su patria una industria poderosa, que cambiará dichosamente la suerte de los hondureños.

Para los que hoy deploran al pauperismo del pueblo y como triste consecuencia la propensión de los delitos; para los que se resisten de ver a la clase obrera cubierta de andrajos, se abrirá un cuadro, no lo dudamos, bastante filantrópico desde el momento en que el aldeano padre de familia siembre de algodón sus labranzas, en que sus chicuelos recojan y desmoten el fruto, en que la esposa teja los hilos para el vestido ordinario de la familia. Entonces se verán ocupados con alegría a esos enjambres de niños ociosos casi sin vestidos, que vagan por todas partes, agrabando la pesada suerte de sus padres. Mas como antes dijimos está en manos de las autoridades locales dar cima a todas esas mejoras, exceptuando del servicio militar a los cultivadores y á los tejedores, promoviendo el establecimiento de los primeros telares, haciendo concurrir niños al aprendizaje y cuidando de que las niñas y mujeres se dediquen al hilado. Por ese medio y a beneficio de la abundancia de plantas y sustancias colorantes indígenas, en poco tiempo habrá ocasión de mejorar la calidad y el aspecto del vestido popular.

El algodón pega muy bien en casi todos nuestros terrenos, especialmente a orillas de los ríos; el cultivo es fácil, la cosecha temprana, y además de proporcionar la materia para vestidos ordinarios, con el precio del sobrante muchos agricultores pueden llenar sus otras necesidades. Los grandes empresarios que hagan plantaciones en las costas, improvisaran una fortuna. Ni hay que temer la inmediata baja de precios, pues aunque terminara luego la guerra de los Estados Unidos (cosa difícil), no por eso bastarían las

nuevas cosechas para llenar de pronto los vacíos que deja actualmente el algodón en todas las plazas mercantiles.

En Guatemala, el Salvador y Nicaragua, se están haciendo cuantiosas plantaciones que producen lisongeros resultados, y Honduras con excelentes terrenos y puertos en ambos mares, no llevará lo peor en semejante industria, con tal que el pueblo y las autoridades comprendan toda su importancia.

De nuestra parte, coadyuvando a los paternales deseos del Gobierno nos proponemos ilustrar la materia, reproduciendo en los siguientes números de esta Gaceta un precioso manual bastante práctico y publicar algunos artículos sobre tintes y tejidos, a fin de que en el periódico oficial se encuentre un repertorio muy útil acerca de esa industria destinada a vestir á la humanidad y del ramo más productor del hemisferio occidental.

Editorial "Gaceta Oficial", N° 19, 10 de abril de 1864).

MAQUINARIA PARA EL ALGODON EN AMAPALA

El suscrito, Comandante de este puerto, tiene a bien anunciar a todos los empresarios de algodón, de dentro y fuera de la República: que en la máquina vapor que se encuentra perfectamente establecida en este mismo puerto, hay una para el desmote de algodón, que puede producir dieciocho quintales diarios, pudiendo agregarse a la primera siete más; con las mismas capacidades y aún con una mejora de setenta sierras cada una.

Se avisa también, que hay tres bongos perfectamente arreglados, listos y dispuestos para recibir algodones en todos los puntos de la costa y ponerlos en retorno a bordo de los vapores.

Por lo que hace a los gastos que debe causar el transporte de dicho artículo desde bongos, desmote y empaque, pueden entenderse los interesados con el señor D. Teodoro Ames, residente en esta población, seguros de que encontraran un puntual servicio.

Amapala, Junio 25 de 1864.

Máximo Córdón

("Gaceta Oficial," N° 31-julio 31 de 1864).

El Abate Brasseur de Bourbourg en las Ruinas de Copán -1864

ACADEMIA DE INSCRIPCIONES
Y BELLAS ARTES.

El Señor Secretario perpetuo ha leído una carta del Señor Abate Brasseur de Bourbourg fechada en Madrid el 20 de enero de 1864, en la cual rinde cuenta de los resultados de su reciente visita á las Ruinas de Copán en Honduras, cuyas zonas no pudo examinar con la debida atención por causa de la guerra en aquellos países. Sin embargo, ha indicado al menos que todo aquel punto está sembrado de edificios y de restos de sepulturas de hermosura rara y que Copán ha debido ser una ciudad muy considerable. Lo que sobremedera le llamó la atención son las numerosas inscripciones gravadas en los monumentos que recientemente han sido fotografiadas por dos viajeros ingleses Señores Rob Oen y Osbert Salm. Para hallar el modo de ver el estado de su vuelta a París, ha hecho un viaje a Madrid y descubrió en la Biblioteca de la Academia de Historia un manuscrito de Landa sobre la lengua maya y yucateca que le ha dado, dice, la llave de los geroglíficos americanos. Una fotografía adjunta a su carta nos da una muestra de ellos y las observaciones estraidas de ese documento y de muchos otros, sobre las vidas y costumbres de los mayas y particularmente sobre la escritura que les era propia, deben por su naturaleza llamar vivamente la curiosidad de los sabios que se ocupan de esta clase de estudios. El Señor Abate Brasseur, á su vuelta a Francia, se propone publicar el manuscrito de que se acaba de hablar en una traducción francesa y la reproducción exacta del alfabeto y signos de los días y de los meses. Veremos más tarde lo que habrá adelantado con estos nuevos hallazgos para explicar escrituras americanas y en particular las inscripciones gravadas en los obeliscos de Copán.

La Academia dió las gracias al Señor Abate Brasseur de Bourbourg por su interesante comunicación.

("Gaceta Oficial" N^o 30, julio 31 de 1864).

Colegio de Nuestra Señora de la Paz. -1869

BAJO la protección de la Patrona que expresa el lema, se abrirá en la ciudad de la Paz, el quince del mes en curso, un Colegio en que se enseñarán por el suscrito las materias siguientes. LATINIDAD. FILOSOFIA. GRAMATICA ESPAÑOLA. ARITMETICA ELEMENTAL Y SUPERIOR. RELIGION. MORAL Y URBANIDAD.

El ESTABLECIMIENTO se abrirá conforme á la ley de 13 de Febrero de 1868, pues el suscrito ha obtenido la aprobacion de la Junta Directiva de la Universidad de la República; y los estudios que en él se hagan, aprovecharán para poder graduarse en Filosofía, ya sea en la Universidad ó en el Colegio Tridentino de la República, de la misma manera que los que se hacen en estos institutos.

El Colegio será público para todos los niños que sepan leer y escribir, cuyos padres, teniendo alguna comodidad, puedan pagar dos pesos mensuales por cada uno, ó la mitad cuando su pobreza calificada por el directorio del establecimiento no les permita pagar mas.

Los Estatutos de la Universidad y demás leyes vigentes, regirán en general el establecimiento; y en lo particular, el método y disposiciones, lo que acuerde el directorio.

Los padres de familia que pongan sus niños al Colegio, deben pagar cada mes el precio de su enseñanza; y de no hacerlo así, el suscrito, sin ninguna responsabilidad puede suspenderles la enseñanza.

La Paz, Setiembre 6 de 1869.

Julián Cruz

("Gaceta Oficial de Honduras", Comayagua, 16 de septiembre de 1869. Núm. 19).

LA PAZ

También en la ciudad de La Paz fué cumplidamente solemnizado el día de la patria; concurriendo la notable circunstancia de haberse inaugurado de una manera formal y solemne el Colegio que con muy halagüeñas esperanzas ha abierto allí el Señor Ldo Don Julian Cruz.

Hubo algunos discursos que registraremos en nuestro próximo número.

La asistencia de casi toda la poblacion, un *refresco de muy buen gusto*, la ejecucion de animadas piezas de música, un alegre y ordenado baile, y sobre todo, un paseo de ambos sexos por las calles principales de la ciudad, con el significativo *emblema de un aborigene* como despertando al convite de la civilizacion bajo el árbol de las libertades; son demostraciones bastante elocuentes para conocer que en el nuevo departamento de La Paz, las semillas del progreso no caen sobre piedra como el *grano del Evangelio*, si no sobre un terreno que para hacer germinar la prosperidad en todo sentido, solo esperaba la época que le ha tocado, la benéfica ley de instruccion y la mano amiga de los hombres que le están dando impulso. ¡Que se realicen en buena hora y sin ninguna suerte de estropezo, las legitimas esperanzas de La Paz!

("Gaceta Oficial de Honduras, Comayagua, 30 de Setiembre de 1869, Núm. 29).

El juego. -1869

El juego es la invencion mas desgraciada del hombre y así como se dijo por un gran personaje: que el *Arte de Amar de Ovidio*, es el "arte de cometer adulterios," así el juego es el *arte de destruirse los hombres mutuamente.*" comparable a esos desafios de los antropófagos de la Océania, que nos describe Arago, en los que el vencido debe servir de alimento al vencedor; el cual mas tarde sirve; de pasto á otro competidor victorioso. La siniestra invencion del juego debió su origen, seguramente, á la ferocidad y holgazanería de los tiempos mas remotos.

El juego, compañero inseparable de la codicia, desórden y vagancia, es el cáncer mas destructor de las costumbres, de las familias y de los pueblos.

El juego contiene la avaricia, la envidia, la venganza, el embrutecimiento, el libertinage, la pérdida de la verguenza y el pudor, la prodigalidad, el indiferentismo, la ruina de las riquezas, la salud y la reputacion, y no pocas veces el estrañamiento, el presidio ó el cadalso.

Algunos murmuran de los *pasa-tiempos anti-sociales del pugilato ó trompeadores, toros, circo de fieras, gallos y otros, sin echar una ojeada*

sobre su pasion, mil veces peor que aquellas. El pábulo del juego es la destruccion.

El juego, segun Cristina, ni es diversion ni negocio. Segun la condesa de Merlin, no es posible ser jugador y hombre honrado; y segun otro, los jugadores empiezan siempre por ser engañados y acaban siendo engañadores.

El jugador es un gran fanático propagandista de sus principios; y es el hombre mas digno de compasion.

Los jugadores de las vestiduras del Salvador son el simil de los jugadores que, en el delirio del vicio, juegan hasta la última prenda de su consorte y de su prole.

El jugador al pisar el dintel del garito, arroja á la calle sus mas sagrados deberes de padre, de esposo, de hermano, de amigo y de depositario, y está pronto a sacrificarlo todo, en el último caso, en las aras del demonio del juego que le domina.

El juego no es un contrato razonable; es una apuesta necia, y en este concepto le es aplicable aquella máxima: nunca hagas apuestas: si sabes que has de ganar, eres un pícaro: si no lo sabes eres un loco.

No necesitamos leer esos libros intitutados *Misterios del Juego*, Leon Leonio y otros que encarecen los funestos efectos del juego; pues en todos los pueblos contemplamos con amargura, descendencias condenadas á la ignorancia, á la oscuridad, á la miseria, á la infamia, víctimas de un progenitor corrompido en ese vicio, el peor de todos porque á todos los encierra.

El jugador, al fin solo alcanza un arrepentimiento tardío é inútil, y arrepentimiento amargo y cruel cuando va acompañado de los remordimientos, como el de uno que llega al fin de una jornada lleno de crímenes sin fruto alguno.

Por cada jugador favorecido del demonio del juego, para que sirva de reclamo á los incautos, ¿cuántos centenares, de padres de familia, hijos, empleados, propietarios y comerciantes, industriales y demas hemos visto en el destierro voluntario, en las cárceles, presidios, suicidas, dementes ó concluir su existencia entre la miseria y el oprobio?

El juego es el mas acérrimo enemigo de la caridad, porque esponiendo los recursos propios y de su familia, y tratando de arrebatar al prógimo lo suyo, compromete el pan y la existencia natural y social de diversas personas; y por-que nunca está mas contento el jugador, que cuando contempla el oro de su competidor en

su bolsillo, aunque la falta de ese oro colme de hambre, lágrimas y baldon una familia.

El que haya presenciado una vez esas desgrazadas escenas de lágrimas, atropellamientos, discordias y otros distintos conflictos tan frecuentes en la casa del jugador, estará convencido de que de esos albergues huye la paz y el reposo, y se arrojan todas las más horribles angustias. El juego pues, como pasión, es la más terrible é *incesante*; como vicio, es el más odioso y perjudicial, como infracción moral, es el crimen más abominable: el germen más fecundo de malas acciones y consecuencias. El jugador siempre está al borde de un abismo.

El juego es un gran desorden, y el jugador debe acordarse que "el desorden almuerza con la abundancia, come con la pobreza, cena con la miseria y vá á acostarse con la muerte."

El juego es un gran pecado entre los principios de economía política: los jugadores no solo se roban á sí mismos, sustrayéndose á la cooperación del gran movimiento social, y paralizan la riqueza que detienen en el remanso del juego, separándolo del cambio general, con perjuicio de la agricultura, el comercio y la industria; sino que, embruteciéndose y degradándose en aquella pasión, que embota necesariamente todo impulso noble del alma y del corazón hácia el bien social, anulan y eliminan sus conocimientos del procomunal, haciéndose indiferentes á la cosa pública; y arrastrando á otro miembro de la sociedad á aquel sepulcro del progreso con aumento de la vagancia y del crimen.

Los juegos de *pasatiempo* son como los pecados veniales, que de su repetición se pasa a los mortales: así hemos visto á tantos desgraciados empezar por los juegos permitidos de *pasatiempo* y concluir en el abismo de su destrucción. El juego es como el canto de la sirena, según la fábula, que seduce, atrae y mata, y siguiendo el ejemplo de Ulises, que tapó sus oídos para librarse, todo hombre debe huir de los funestos halagos del juego para evitar su ruina.

El padre que no dá oficio a su hijo, lo enseña á ladrón, según el proverbio turco; y no proceden de otra manera los padres de familia que, con lamentable indolencia é imprevision, conducen á sus hijos al funesto ejemplo ó les permiten los juegos en que se atraviesa pequeño interés, que califican de inocentes, sin conocer que los colocan en la primera escala del vicio y de su futura degradación.

Jesucristo es el principio de la regeneración social: desde El corre el espíritu humano á su posible perfección; y en el interés con que decía: "Dejad venir hácia mí los niños" nos enseñó la gran importancia y el encargo, de velar por esas preciosas y tiernas plantas que han de sucedernos, y que su educación progresiva de generación en generación, ha de elevar al hombre á la cumbre á que lo destina el Salvador. De aquí el empeño con que las leyes, los municipios y las sociedades ilustradas proporcionan á la niñez todas las armas de la civilización para combatir en la vida con esos terribles enemigos de la humanidad, que se llaman ignorancia y pasiones; y por eso el padre que sigue el Divino encargo, debe velar sin cesar por la formación moral de sus hijos, inclinándoles por el camino de la perfección.

("Gaceta Oficial de Honduras", Comayagua, 6 de noviembre de 1869. Núm. 23).

* * *

PREMIO ALVARO CONTRERAS

DECRETO Nº 34

El Congreso Nacional

Decreta:

Artículo 1o.—Facultar al Poder Ejecutivo para que haga imprimir por cuenta del Estado la obra científica, política y literaria del eminente orador centroamericano, don Alvaro Contreras.

Art. 2o.—La obra publicada en número de tres mil ejemplares, corresponderá al Estado para su distribución en los centros docentes del país.

Art. 3o.—La persona que haga la compilación será gratificada con un mil pesos plata, que erogará la Tesorería General de Instrucción Pública.

Dado en Tegucigalpa, en el Salón de Sesiones, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos veintiseis.

V. CALLEJAS

Presidente

G. A. CASTAÑEDA S.,

Secretario

J. M. ALBIR,

Secretario

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, 18 de febrero de 1926.

M. PAZ BARAONA

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Sanidad.

José María Casco.

Año Nuevo

-1870-

Comenzámos el de 1870, nueva etapa de la humanidad en la marcha de sus nunca interrumpidas vicisitudes.

El tiempo y la esperanza; el tiempo que medido por la oscilacion del péndulo, es sin embargo inconmensurable, y la esperanza en el tiempo, tan indefinida como él, siempre anhelante en pos del bien, solicitado de diversos modos y explicado por distintas causas.

Del año que pasó conservamos los recuerdos; en el que va pasando concebimos nuestros temores y fundamos nuestras esperanzas.

Mientras tanto, ¿qué nos deja el año que ha pasado últimamente? Los dulces recuerdos de la paz que hemos gozado, la idea del orden y del buen sentido triunfando de la anarquía y los desastres de otros tiempos, el pensamiento de la libertad en el derecho, el combate de la civilizacion contra el atraso; contra las revoluciones armadas que son la omnipotencia del mal, contra las ambiciones de mando, que son la fuente de la discordia civil; infausta madre que devora á sus funestos hijos, sin perdonar, con mayor razon, a los ciudadanos de origen inocente, para quienes la lealtad es un inviolable deber, la ley un santuario y la patria una divinidad tutelar. El año que ha concluido formará una época en los anales del mundo, porque se ha señalado con las más brillantes conquistas de la industria, con los más gloriosos triunfos de la idea y con las mas esclarecidas ventajas de la felicidad social.

Entre tanto ¿qué nos hace esperar el año nuevo- Mayores conquistas en el bien; conquistas prudentes, pacíficas y verdaderamente liberales, para oponer una resistencia invencible á las ideas anárquicas, á los ataques á la legitimidad y á los trabajos impíos, que malean hasta la conciencia humana, abriendo un abismo de separacion maldita, entre el criador y sus criaturas.

Si en cada año hay, como no deja de haber en las naciones, un pensamiento social dominante, en fuerza de los hechos, los hondureños deben

conocer que ese pensamiento es hoy en su patria, todo de renovacion y de mejoras; porque sin eso no podria darse un paso mas en el camino del progreso; camino que debemos proseguir con cordura, circunspeccion, laboriosidad y calma, para no precipitarnos en la sima de infortunios sociales que produciria la licencia, la rebelion y el desenfreno de las pasiones políticas; pasiones que aunque impotentes en mucha parte, no dejan de amenazar en la actualidad el estado pacífico de varias Repúblicas de la América Latina.

En Centro-América mismo se ha visto, y continúa viendo, el injusticable y malvado trabajo de la intriga, falseando con proyectos de insurreccion á gobiernos constituidos; pero no prevalece el hecho, la lejitimidad triunfa y la sensatez del patriotismo, rechaza en general á los revolucionarios.

Se forjan estudiadas especies, con visos de probabilidad, para hacer chocar á gobiernos vecinos; se engendran desconfianzas en los gabinetes contra los buenos empleados para que los sustituyan hombres de revolucion, y hasta se calumnia á los gobernantes para hacerles perder el afecto de sus conciudadanos; en fin, los que se hallan mal en el seno de la paz y con las ventajas del orden, promueven cambios políticos solo por ser cambios, calculando el advenimiento de situaciones violentas, en que el hecho triunfe del derecho; en donde la incapacidad mande y el que nada tenga pueda enriquecerse con lo ageno.

Por fortuna tales impulsos no pueden arrastrar la sociedad á un cataclismo político, porque las mayorías sensatas, se oponen á la guerra, que es oficio de bárbaros, y porque la autoridad garantiza el orden público.

Tal es la situacion y no debe ser otra, especialmente en Honduras, donde la roturacion de bosques para hacer caminos, y los planteles de agricultura y la enseñanza popular forman el pensamiento dominante de los buenos patriotas.

Bien, es cierto, como deciamos, hay gentes que empapadas en el sentimiento revolucionario, que embriaga con justos motivos hoy día á los españoles y cubanos, quisieran aquí tambien, una revolucion solo por ser revolucion, y cambios solo por ser cambios; mas el año nuevo convida á dar estabilidad á nuestras bellas instituciones y á los elementos de reposo y bienestar que ellas implican.

Los buenos están fijos en las necesidades de la instruccion y de la paz. Para los malos están

las cárceles, en donde es de esperarse serán reprimidos los hechos punibles.

¿Tendremos un buen año nuevo? Parece que sí! Repetiremos con tal motivo lo que decíamos del que ha pasado. *Será tardío pero no vacío.*

(“Gaceta Oficial de Honduras”, Comayagüa, 1 de enero de 1870).

Tradicional bandolerismo guanaco -1870-

OFICIO DEL JUZGADO DE 1.a INSTANCIA DE COPAN, REFIRIENDOSE AL HOMICIDIO DE DOS EXTRANJEROS.

Juzgado de 1.a Instancia del Departamento de Copán.

Santa Rosa, Noviembre 10 de 1870.

Señor Secretario de la Suprema Corte de Justicia de esta Sección.

Debo dar cuenta al Superior Tribunal, del horrible asesinato ejecutado en dos extranjeros cuyos nombres son Timoteo C. Leelyaret y Roberto N. V. Bell, de New-York, de oficio dentistas.

Es el caso que llegaron á esta ciudad, procedentes del interior, y permanecieron algunos días ejerciendo su arte y haciendo varios negocios; de aquí dispusieron pasar á la República del Salvador, dirigiéndose á la ciudad de Suchitoto, de donde regresaban para esta, acompañados de un mozo de aquel punto que los conducía en sus mulas; el 15 del pasado por la mañana salían del pueblo de Sensenti, diez leguas distantes de aquí, y entre el último punto y Corquin, fueron asesinados por el mismo mozo, y otro malvado que pudo encontrar en Sensenti, para que le acompañase en su atroz atentado. Antes que las autoridades de esta República tomaran conocimiento del hecho, el principal asesino, pudo salvar la frontera y llegar á Suchitoto, donde fue capturado, en virtud de un requisito de la autoridad de Sensenti; el otro cómplice fué aprendido y existe hoy en estas cárceles debidamente asegurado. La causa se tramita con toda prontitud, hasta poder librar el exhorto en forma por el conducto ordinario, para la extradición del reo principal; no pudiéndolo hacer

todavía por faltar algunos recados indispensables. Los pocos intereses que han podido encontrarse de las víctimas están inventariados y en depósito para cuando se presente persona legítima a reclamarlos.

Pongo todo lo expuesto en conocimiento del Supremo Tribunal, para que ordene lo conveniente, y para que si lo tiene á bien mande insertar un aviso en el periódico oficial, para conocimiento de las personas á quienes pueda convenir.

Tengo el honor de ofrecerme de US. atento servidor.

...
Cárlos Madrid.

Es conforme.—Secretaría de la Suprema Corte de Justicia de la Sección de Comayagua.—Noviembre 30 de 1870

PEDRO BUSTILLO.

En virtud del precedente despacho, el Supremo Tribunal de Justicia, ha dictado de momento las órdenes convenientes para el pronto enjuiciamiento y castigo de los delincuentes.

“Gaceta Oficial de Honduras”, Comayagua, 30 de Noviembre de 1870. Núm. 17).

* * *

ACLARACION

El público habrá visto una carta anónima, cuyo membrete dice: *contestación dada al señor magistrado don Jacobo Rosa*. Tal vez el público tendrá la curiosidad de querer saber quien es el autor: pues bien yo se lo daré á conocer por estos caracteres: es muy celoso, y el mayor hipócrita que hasta ahora se ha conocido en esta ciudad, y en fin es una momia andando que algún extranjero rico podrá llevar á Europa para exhibirla en aquellas cortes y grandes ciudades.

Pero es natural que el público quiera también saber qué dió motivo á escribir la pieza de que se trata. Es el caso, que habiéndole yo escrito una carta á una de sus hijas, habrá cosa de unos tres meses, cayó no sé como en sus manos: al día siguiente recibí de él la que ahora ha dado á la prensa. Mi carta no contiene especie alguna que pueda ofender el pudor del sexo, y yo autorizo al sujeto de quien hablo para que la publique, si quiere, por la imprenta.

Esto basta por ahora.

J. ROSA.

(Original se encuentra en el Archivo Nacional)

Necesidad de la instrucción primaria -1870-

Los que no saben leer, escribir y contar son mas o menos ciegos de entendimiento, porque no pueden numerar las cosas, ni conocerlas, ni adquirir suficientes nociones de moral, ni aplicar con provecho su trabajo a las mas triviales de las artes o de los oficios.

No es criminal por completo el absolutamente ignorante; pero vive constituido en un grado tal de culpa, que de ahí al delito, no hay mas que un paso.

Así, no hay porvenir para la ignorancia, ni redencion para los pueblos en que ella predomina, porque las masas ignorantes son esclavas de los mas entendidos; no pueden desarrollar la riqueza pública ni constituir una gran nacion.

Por lo mismo, sospecharemos siempre de todo cuanto se diga de libertad y garantías, si no se atiende a la instruccion del pueblo. En este último caso, bien pueden estar escritos los derechos del ciudadano; pero ¿cuantos llegan á serlo? Una insignificante minoría; minoría con la cual nada se hace en las repúblicas, que solo pueden engrandecerse y conservarse por la fuerza y capacidad de las mayorías inteligentes.

Se habla de progreso.

¿Por qué sin poner á las masas en condiciones de adquirirlo? ¿No lo comprendemos! La buena agricultura, el refinamiento de los oficios, la sublime ejecución de las bellas artes, y los milagros del calculo, parten de las escuelas primarias. En ellas está el fundamento del saber, la raíz de la civilización, el poder y la gloria de los Estados. En ellas conoce el hombre a su Dios, los deberes que tiene con El, con el prójimo y consigo mismo. Aprende allí, en consecuencia, las verdades fundamentales, las verdades fundamentales de la religion y la moral; á escribir y pronunciar bien el idioma; la cultura material del cuerpo por medio de la gimnástica; la recitacion y las reglas preliminares de la música; los elementos de la historia sagrada y profana; la ciencia del calculo. (Aritmética); los elementos de la geografía y física; las nociones mas indispensables para el ejercicio de las artes y oficios; y en fin, si se quiere, aprende allí las bases del derecho político del país.

Todo eso se enseña en las buenas escuelas primarias; y de esa naturaleza son las que reclamamos nuestro sistema y las necesidades del

país que hasta hoy puede contemplarse en parte, como el desierto interrumpido por humildes aldeas y pequeñas ciudades, en que apenas refleja la luz de la civilizacion.

Se conside que son pocas o malas escuelas habrá hombres, pero no bastantes ciudadanos: existirán las riquezas naturales; pero no cederán por cierto en pleno beneficio de los nativos; habrá una libertad hasta envidiable, simplemente escrita en las leyes; pero las masas ignorantes, serán esclavas de los malos hábitos y del interes de los hombres instruidos; el patriotismo por último, tan fecundo en resultados para el bien general, es una virtud imposible en el animo de las gentes incultas, dispuestas, por el contrario, a la rebelion y a los desordenes, por el hecho de no conocer sus deberes ni poder ejercitar sus derechos.

Desde hace algunos años, los hondureños de elevadas ideas han esperado la iniciativa del progreso de su patria en la apertura de una vía de comunicacion inter-oceánica, que necesariamente debe influir en el mejoramiento de las rutas secundarias: han tenido razon en el orden material por que sin buenos caminos no hay industria, y los de Honduras jamas llegarían á ese estado sin aquella empresa; pero ya esa va realizandose, y falta otra superior y vital en todo sentido para la grandeza y felicidad de los hondureños.

Son las escuelas primarias, muchas y buenas, bajo el plan de enseñanza forzosa y gratuita, subvencionadas por las Naciones, é impulsadas por un Consejo central de instruccion pública con los departamentales.

El Municipio, como hasta hoy por sí sólo, es impotente para dar a la enseñanza primaria la extension y perfeccionamiento que requiere: deviendo ser ella variada en las materias de enseñanza, bien dotada, uniforme y general; se comprende que todo eso solo podrán conseguirlo institutos especiales, compuestos de personas competentes, con el goce de un sueldo proporcionado a su trabajo.

Seguros en todo eso, de que el Gobierno actual ha previsto, que despues del camino de hierro, el buen establecimiento de la enseñanza primaria acabará de colmar de gloria su recomendable iniciativa; no dudamos que el Ministerio, adoptará cuanto antes un plan de enseñanza digno de las necesidades del sistema y de los pueblos.

(“Gaceta Oficial de Honduras”, Núm. 11, Comayagua, 5 de agosto de 1870).

Bibliografía sobre Ruinas de Copán

—1—BANCROFT, Hubert Howe.—*Antigüedades del Salvador y Honduras*. (De "The Native Races of the Pacific States", Vol. IV, Cap. III, traducción por Pedro Nufio). *Revista de la Universidad*. Tegucigalpa I: 728-742, 1909.

—2—BANDELIER, Adolfo E.—*Notes on the bibliography of Yucatán and Central America; comprising Yucatan, Chiapas, Guatemala (The Ruins of Palenque, Ocosingo, and Copan), and Oaxaca (Ruins of Mitla)*. A list of some of the writers on this subject from the sixteenth century to the present time. *Proceedings of The American Antiquarian Society*; Oct. 21, 1880, Worcester, Chas. Hamilton, 1881. I (1) N. S.

—3—BANGS AND COMPANY.—*Catalogue of a collection of curiosities and Mexican and Central American antiquities*. To be sold at auction. December 1st, 1877. New York, N. Ponce de León, Prt.,

—4—*The Ruins of Copan and the Earthquake*. *Maya Research*, New Orleans, La. 1935, II (3) 291-292.

—5—BLOM, Frans, Grosjean, S. S., . . . y Cummins, Harold.—*A Maya skull from the Uloa Valley, Republic of Honduras*. New Orleans, Department of Middle American Research, Tulane University of Louisiana, 1933, pp. 1-24, Ilustr. (Middle American Research Ser., Nº 5, Pamphlet Nº 1).

—6—*Un cráneo maya del Valle del Ulúa, República de Honduras*.—*Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, X: 32-40, Sept. 1933.

—7—BODDAM WHETHAM, J. W.—*Across Central America*.—Londres, 1877. 185 pp.

—8—BOEKELMAN, Henry J.—*Clay phalli from Honduras shell-heaps and their possible use*.—*Maya Research*, New Orleans. 1935, II (2): 167-173, ilustraciones.

Ethno and archeo-conchological notes on four Middle American shells. *Maya Research*, New Orleans, La. 1935, II (3): 257-277, 2 láminas y 1 croquis.

Shell beads in the Caracol, Chichen Itzá.—*Maya Research*, New Orleans, La.—1935, II (4): 401-404.

—9—BOLLAERT, William.—*Examination of Central American Hieroglyphs of Yucatan,*

including the Dresden Codex, the Guatemalien of Paris & the Troano of Madrid, the hieroglyphs of Palenqui, Copan, Nicaragua, Veragua, and New Granada, by the recently discovered Maya alphabet. (S. 1. N. F.)

—10—BOWDITCH, C. P., y F. C. LOWELL.—*Explorations in Honduras*. Boston, 1891.

—11—*Excursion de M. l'Abbe Brasseur de Bourbourg Dans l'Amérique Centrale; son retour a Paris*.—*Nouvelles Ann. des Voyages*.—Paris, 1860, III:372-376.—*Extracts from two letters written on July 15, 1865, and Dec. 2, 1865*. (*Archives de la comision scientifique du Mexique*, II: 289-311).

(La visita de Brasseur de Bourbourg a Copán en 1863 es descrita en estas cartas).

—*Grammaire de la langue Quiché, suivie d'un vocabulaire et du Drame de Rabinal Achí*.—*Collection des documents dans les langues indigènes pour servir a l'étude de l'histoire et de la Philologie de la Amerique Ancienne*. Volume deuxième.—Arthur Bertrand, editeur-Paris, 1862.

—*Histoire des nations civilisées du Mexique et de l'Amérique-Centrale, durant les siècles antérieurs a Cristophe Colomb, écrite sur des documents originaux et entièrement inédits, puisés aux anciennes archives des indigènes*. Par M. L.' Abbé Brasseur de Bourbourg, ancien aumonier de la Légation de France au Mexique, et administrateur ecclésiastique des indiens de Rabinal (Guatemala). Tome second, comprenant l'histoire de l'Yucatan et Guatemala; avec celle de l'Anahuac, durante le moyen age aztèque, jus qu' a la fondation de la royauté a Mexico.—Paris.—Arthus Bertrand, éditeur, Libraire de la Société de Géographie, rue Hautefeuille, 21.—4 vols. 1857-59. Imprimerie de Madame Veuve Bouchard-Huzard, rue de l'Eperon, 5.—IV, 616 pp., 23 x 15.5 cms.

—12—CARPENTER, F. G.—*Relics of past ages. Interesting discoveries in Honduras*. Boston Herald, July 11, 1892.

—13—DURON, Jorge Fidel.—*Interesantes declaraciones hechas por el arqueólogo noruego Gustavo Stromsvik al Lic. Jorge Fidel Durón, acerca de las Ruinas de Copán*. *Renacimiento*, Tegucigalpa, 1935, XVIII (148): 49-52.

—14—DURON, Rómulo E.—*Las Ruinas de Copán*. Museo Nacional, Anales, San Salvador, 1909. IV: p. 100-109).

—15—EISEN, G.—*Ruins of Copan. Great divide*, 1893-1894, X.

(El Dr. Eisen, que visitó Copán en 1882, escribió al Dr. O. Stoll una carta en la que le habla del chortí "como de la mayor importancia para descifrar los glifos pues hubo haber sido el lenguaje original de Copán". (Morley, *The Inscriptions at Copán*, p. 607).

—16—GALINDO, Juan.—A description of the ruins of Copan, in 1834. Report of the Scientific Commission appointed to make a survey of the antiquities of Copan in compliance with a decree dated January 15, 1834, issued by Dr. Mariano Gálvez, Commander-in-Chief of the State of Guatemala. En "The Inscription at Copan", por Sylvanus Griswold Morley, Washington, 1920. Appendix XI: 593-604.

(El informe está fechado el 19 de junio de 1834, en Copán).

—17—Informe de la Comisión Científica formada para el reconocimiento de las antigüedades de Copán, por decreto de 15 de enero de 1834 del C^o jefe Supremo del Estado de Guatemala, Dr. Mariano Gálvez. 1834.

(Este MS. de 46 pp. fué de la colección Gates. La traducción inglesa aparece en el libro de Morley "Inscriptions at Copan").

—18—The Ruins of Copan, in Central America. Transactions and Collections of the American Antiquarian Society. Cambridge, 1836, 11: 543-550.

(Es la carta dirigida el 19 de junio de 1835 por Galindo al honorable Thomas L. Winthrop, Presidente de la Sociedad).

—19—Une lettre en 36 pages datée de Copan avec dix dessins assez bien exécutés. Bulletin de la Société de Géographie, Paris, deuxième série, 1836. V: 253-291.

(El Coronel Juan Galindo era irlandés y entró al servicio de la República de Centro América en 1827, y antes de que visitara Copán en 1834, había sido Comandante del Departamento de Petén, en Guatemala, donde se dedicó a las investigaciones arqueológicas. El Gobierno de Centro América lo comisionó en abril de dicho año para que visitara Copán y redactase un informe sobre dichas ruinas mayas, y fué entonces cuando Galindo escribió muchas cartas a las sociedades y publicaciones científicas de Europa y América. El informe que desde Copán dirigió al Jefe del Estado de Guatemala don Mariano Gálvez, tenía 25 figuras, mapas y dibujos de monumentos que desaparecieron antes de que el manuscrito fuese a poder del Dr. William Gates, manuscrito en Español, que tiene 46 páginas.

El Coronel Galindo fué más tarde nombrado representante diplomático de Centro América ante el de la Gran Bretaña, pero por su origen irlandés no fue recibido como tal. Murió en un pueblo de Honduras. Dice E. G. Squier que si no fué observador estricto y bien informado, era, sin embargo, laborioso y gracias a sus trabajos fué posible que se conocieran muchos datos interesantes sobre Centro América, habiendo sido después del P. Domingo Juarros quien primero llamó la atención, públicamente, hacia las ruinas de Copán).

—20—GARCIA DE PALACIO, Diego.—A description of the ruins of Copan, in 1576. En "The inscriptions at Copan", por Sylvanus Griswold Morley, Washington, 1920, Appendix IV: 541-542.

—Carta dirigida al Rey de España por don . . . año 1576. Being a description of the ancient provinces of Guazacapan, Izalco, Cuscatlan and Chiquimula on the languages, customs, and religions of their aboriginal inhabitants & description of the ruins of Copan. En "Collection of rare and original documents and relations concerning the discovery and conquest of America, chiefly from the Spanish Archives, published in the original, with translations, notes, mapas & biographical sketches", by E. G. Squier, New York, C. B. Norton, 1859.

—Carta dirigida al Rey de España, por el Lic. Dn., Oydor de la Real Audiencia de Guatemala; año de 1576. (Precedida de una "Nota biográfica del autor de la carta") Traducción (al español). Gaceta Oficial, San Salvador, 20, 23 y 27 febrero, y 2, 6, 9, 13, 16 y 20 marzo 1861.

—21—Carta dirigida al Rey de España, por el Licenciado Dr. Don Diego García de Palacio, Oydor de la Real Audiencia de Guatemala; año de 1576. Ruinas de Copán. En "Prehistoric Ruins of Copan, Honduras", por George Byron Gordon, (1896), "Memoir of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology", Harvard University, Vol. I, N 1: 46-48. (Es la reproducción del texto en español e inglés tal como lo publicó del original E. G. Squier, en Nueva York, en 1860).

—22—Relación hecha por el Licenciado D. Palacio al Rey D. Felipe II, en la que describe la Provincia de Guatemala, las costumbres de los indios y otras cosas notables. En "Colección de Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones espa-

ñolas en América y Oceanía”, por J. F. Pacheco y otros, Madrid, 1886, VI: 5-40.

—San Salvador und Honduras im Jahre 1576. Amtlicher Bericht an den Koenig von Spanien uber die Centralamericanischen Provinzen San Saivador und Honduras im Jahre 1576. Aus dem Spanischen uberzetzt und mit erklärenden Anmerkungen und einer Karte versehen von Dr. A. von Frantzius. Darmstadt, Druck von C. W. Leske(1873. 4º. (Tengo noticias de que hay una edición de la traducción de Frantzius hecha en Nueva York por B. Westerman & Company en 1873).

—San Salvador y Honduras el año 1576. Informe oficial del Licenciado Diego García de Palacio al Rey de España sobre las Provincias Centroamericanas de San Salvador y Honduras el año 1576. Con prefacio y notas del Dr. A(lexander) von Frantzius, de Heildelberg. Traducidas del alemán por don Manuel Carazo, San José de Costa Rica”, 1881. Imprenta Nacional. En “Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica”, por León Fernández. I: 1-52.

(El texto lleva correcciones y notas valiosas que suscribe el señor Fernández). (Noticia bibliográfica completa sobre García de Palacio en Navarrete, “Bibl. Marítima Española”, I: 313-37).

—(Diego García de Palacio, natural de Asturias, era Oidor de Guatemala en 1576 y Doctor de la Universidad Real y Pontificia de México en 1581 y también su Rector, y Oidor de la Real Audiencia de la Nueva España, Pedro Ocharte publicó en 1587 su libro “Instrvccion navthica, para en bven vso, y regimiento de las naos, su traca, y gouierno conforme a la altura de Mexico”. Su carta al Rey de España desde la ciudad de Guatemala el 8 de marzo de 1576, cuyo manuscrito original y firmado tuvo en su poder don Joaquín García Icazbalceta, es de gran importancia, pues es el documento más antiguo sobre las Ruinas de Copán y ha sido traducida a varios idiomas, habiendo aparecido 4 veces en inglés, 6 en español, 2 en francés y 1 en alemán, como bien dice Morley en el apén-dice IV de “Inscriptions at Copan”. La carta de García de Palacio aparece incluida en la obra “The States of Central America” de E. G. Squier (New York, 1858, p. 242-3): en “Archaeology” por A. P. Maudslay, (Biología Centrali-Americana, Londres, 1889-1902. Vol. I, pp. 5-7): en la traducción de “Ruinas Prehistóricas de Copán” por G. Byron Gordon hecha por Juan A.

Sotto-Mayor (El Comercio, San Pedro Sula, febrero y marzo 1914); en el mismo trabajo de Gordon titulado “Prehistoric Ruins of Copan, Honduras” (Harvard University, Peabody Museum Memoirs, Vol. I, Nº 1); en “Notice sur le Yucathan tirée des écrivains espagnols” (Nouvelles Annales des Voyages, Paris 1843, tomo XCVII, pp. 38-40); la de Squier, hecha en Albany, N. Y., por J. Munsell, 1860, que es la misma que aparece en su colección de documentos raros y originales, número 1, del mismo año; y las que se indican en esta bibliografía).

—23—Copan and its position in American History. Theosophical Paht.. Point Loma, December 1911, pp. 419-428.

—24—Copan and its position in American History. Pan American Magazine, New Orleans, La., Februarv, 1912, XIII: 37-44.

—25—The distribution of the several branches of the Mayance linguistic stock. En “The inscriptions at Copan”, por Sylvanus Griswold Morley. Washington, 1920, Appendix XII: 605-615.

—26—GENET, Jean, et CHELBATZ, Pierre. —Histoire des peuples Mayas-Quichéés (Mexique, Guatemala, Honduras). Paris, Les Editons Genet, 1927, 255 pp. 8º.

—27— Caverns of Copan, Honduras. Report on explorations by the Museum, 1896-97. Cambridge, Mass., The Museum, 1898, 14 pp., 7 figs., 1 mapa, 26 x 28 cms. (Memoirs of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology, Harvard University, Vol. I, Nº 5).

(Sumario: Cavern of Copan Contents of cave pottery. Note on the formation of stalagmite).

(El Doctor Gordon descubrió las cavernas de Copán del 1º al 13 de abril de 1896 y volvió a visitarlas en junio del año siguiente para completar su examen. El Mapa que aparece en esta monografía es el del Valle de Copán. La lámina fué ejecutada por la Heliotype Company, de Boston).

—Conventionalism and realism in Maya art at Copan, with special reference to the treatment ofthe macaw. En “Putnam Anniversary Volume”, New York, 1909, pp. 191-195.

(Las figuras son: la cabeza de guacamayo de la estela B de Copán, y la que aparece en la escalinata jeroglífica de Copán).

—28—Los dientes de los antiguos habitantes de Copán, incrustrados con piedras preciosas. La revista Dental Mexicana, 1898, I (5): 236-237.

(Este artículo es “La misteriosa ciudad de

Honduras" por G. G. Byron. tomado de Century, enero 1898).

—29—Native American Art. The Museum Journal. Philadelphia, Pa., March., 1918, IX (1). (Sobre Centroamérica y con ilustraciones referentes a Copán).

—30—On the interpretation of a certain group of sculptures at Copan. American Anthropologist, Lancaster, Pa., 1902. New Ser., IV: 130-143.

—Resarches in the Uloa Valley, Honduras. Report on explorations by the Museum, 1896-97. Cambridge, Mass. 1898, 68 pp., 180 figs., XI láminas, 1 lámina en color, 1 mapa, 36 x 28 cms. (Memoirs of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology, Harvard University, Vol. I, N° 4).

(Sumario: Resarches in the Uloa Valley. Objects from the excavations. Painted decoration on pottery. Summary and conclusion. List of plates).

(La nota de introducción va suscrita por el doctor F. W. Putnam, Director del Museo Peabody, Mr. Gordon da una nota histórica sucinta sobre la conquista del Norte de Honduras (pp. 34-36). La lámina II es el mapa de la comarca bañada por el Ulúa y el Chamelecón. Las láminas fueron ejecutadas por la Heliotype Company, de Boston).

—31—Ruinas prehistóricas de Copán. Traducido del inglés, por Juan A. Sotto-Mayor. El Comercio, San Pedro Sula, Honduras, febrero y marzo, 1914.

—32—The hieroglyphic stairway, ruins of Copan: report on exploration by the Museum. Cambridge, Mass., The Museum, 1902, 48 figs., XVIII láminas, 56 pp., 36 x 28 cms. (Memoirs of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology, Harvard University, V. 1, N° 6).

(La nota editorial va suscrita por el doctor F. W. Putnam, Director del Peabody Museum. Las láminas fueron ejecutadas por la Heliotype Company, Boston. El texto español de esta monografía aparece en "Ruinas Prehistóricas de Copán", traducción del periodista portugués Juan A. Sotto-Mayor, quien dirigió en Honduras el periódico "El Comercio" de San Pedro Sula, Honduras).

—33—The mysterious city of Honduras. An Account of recent discoveries in Copan. Century Magazine, 1898, N. S., XXXIII: 407-419.

—34—The ruined city of Copan. American Geographical Society Bulletin, New York, 1899, XXXI (1): 39-50.

—35—The wonderful city of Copan. Daily Picayune, New Orleans, La., October 20, 1901.

—36—GORDON, George Byron, SAVILLE, Marshall T., y OWENS, John C.—Prehistoric ruins of Copan, Honduras. A preliminary report of the explorations by the Museum 1891-1895. Cambridge, Mass. published by the Museum, 1896, IV-48-18 pp., 43 figs. 9 láminas, 1 hoja plegadiza, 1 mapa, 36x28 cms. (Memoirs of the Museum of American Archaeology and Ethnology, Harvard University, Vol. I, N° 1).

(Sumario: Exploration of Copan. General description of the site. Historical sketch. Plan of operations. Detailed description of the ruins. The monolithic monuments. Appendix. Collection of rare and original documents and relations concerning the discovery and conquest of America. Chiefly from the Spanish archives, published in the original by E. G. Squier, New York, 1860. Carta dirigida al Rey de España, por el Licenciado Dr. Don Diego García de Palacio, Oydor de la Real Audiencia de Guatemala; Año 1576. Ruinas de Copan. (Translations). Ruins of Copan). (Esta monografía lleva prefacio suscrito por F. W. Putnam, conservador del Peabody Museum. La compilación de los materiales para el informe fué encomendada al doctor Gordon. Las expediciones organizadas por el Peabody para explorar las ruinas de Copán, contaron en 1894-95 con la cooperación del American Museum of Natural History of New York).

—37—Ruins at Palenque and Copan. American Antiquarian and Oriental Journal, 1885, VII: 193-207.

—38—Essai d'interpretation d'un des monuments de Copan. En "Compt-rendu Soc. Geog.", París, 1886.

(Apareció en inglés con el título de "Copan monuments, Honduras (London, 1887). Cita de Pector, "Notes sur l'Americanisme").

—39—Informe de la Comisión Científica formada para el reconocimiento de las antigüedades de Copán, por decreto de 15 de Enero de 1834 del Cº. gefe supremo del Estado de Guatemala, Dr. Mariano Gálvez. (Manuscript, Gates Collection). 1834.

(Este MS. de 46 páginas en folio, que ha pertenecido a la Colección Gates, fué utilizado por Morley en el Appendix XI de "Inscriptions

at Copan", pp. 593-603, y fué redactado por el Cor. Juan Galindo).

40—ISAGOGE, histórica apologética de las Indias Occidentales y especial de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, de la Orden de Predicadores, Manuscrito encontrado en el convento de Santo Domingo de Guatemala, debido a la pluma de un religioso de dicha Orden, cuyo nombre se ignora. Colección de documentos antiguos del Ayuntamiento de Guatemala. Prólogo de J. Fernández Muñoz. Guatemala, Tip. Nacional, 1935, 447 pp. 25.5 x 17.5 cms. (Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia, dirigida por el Lic. J. Antonio Villacorta C., volumen XIII).

(El Libro II trata de las conquistas del Reino de Guatemala, y en el Capítulo IV da el catálogo de los reyes del Quiché. En la edición se conserva la ortografía de la copia que en 1875 hizo D. Juan Gavarrate, que se guarda en la Biblioteca Nacional de Guatemala. El prologuista de la edición, Señor Fernández Muñoz, cree que el "Isagoge" fue escrito entre 1700 y 1701. Al conocimiento de este libro precioso están unidos los nombres del Arzobispo García Peláez, el Dr. Mariano Badilla y el anticuario Felipe Valentini).

—41—Maya & Mexican art. London, "The Studio" Ltd., 1927, VIII-192 pp., figuras, láminas, 21.5 x 15.4 cms.

(Esta obra, tan esencial para estudiar los temas que trata, se refiere particularmente, en 7 capítulos, a la arquitectura, la escultura, la cerámica, la pintura y el dibujo, el trabajo en metales, el traje y los adornos, los trabajos en piedra, mosaico y cuero. Ofrece una selecta bibliografía. Las ilustraciones, de primera calidad, presentan reliquias de Sayil, Palenque, Chichén-Itzá, Tikal, Lubaantun, Copán, Quiriguá, Piedras Negras, Menché y Tulum. Las fotografías que ilustran el volumen son de reliquia que se encuentran en el Museo Británico).

—42—Compendio de la historia de la Ciudad de Guatemala escrito por el Br. D. Domingo Juarros, Presbítero secular y examinador synodal de este Arzobispado. Tomo II. Contiene un cronicón del Reyno de Guatemala. Con licencia, en Guatemala, por don Ignacio Beteta, año de 1818.

(Sumario: De las guerras que tuvieron que sostener los españoles en la Provincia de Chiquimula (del cacique de Copán) (pp. 151-56); De la conquista del gran señorío del Quiché, el ma-

yor de los de este Reino (pp. 246-54); De la reducción de los indios zutugiles a la obediencia del Rey de España (pp. 277-80); De la prision de los grandes caciques Sinacam y Sequechul, el primero Rey de los Kachiqueles y el segundo de los Quichees (pp. 300-9); de la conquista y reducción de los indios mames (pp. 309-20); y de la opugnación de la gran plaza de Uspantan (pp. 320-24).

—43—Informe anual de la sección de Investigaciones Históricas. (Reimpreso del Anuario N° 36 correspondiente al año 1936-1937). (s. p. i.) 30 pp., 25.5 x 17.2 cms. (Institución Carnegie de Washington, Washington, D. C.)

(Sumario: Sección de Investigaciones Históricas, A. V. Kidder, Jefe. Subsección de Historia Antigua de América. Uaxactun, A. L. Smith. Trabajos realizados en Copán, G. Stromsvik, Chichén-Itzá, S. G. Morley. La investigación de la arquitectura. H. E. D. Pollock. Los altos de Guatemala, A. V. Kidder, J. D. Jennings. Tecnología de la Cerámica, Anna O. Shepard. Investigaciones etnológicas y sociológicas, R. Redfield, S. Tax, A. T. Hansen, A. Villa. Investigaciones lingüísticas, M. J. Andrade. Investigaciones relativas al maíz, G. W. Collins, J. H. Kempton, R. Stadelman. Antropología y genética humana, Morris Steggerda. Investigaciones en el Suroeste de los Estados Unidos, E. H. Morris. Publicaciones de la subsección de historia antigua de América, Margaret W. Harrison. Historia Americana Postcolombina. Estados Unidos. Historia de Yucatán. Estudio de documentos coloniales mayas, R. L. Roys. Historia de la ciencia e investigaciones anexas, George Sarton).

—44—LAS RUINAS del Cacao. El Cronista, Tegucigalpa, 4 de Agosto de 1938. (Con ese nombre se ha bautizado unas antiguas ruinas que están en la planicie situada en el Municipio de La Unión, departamento de Copán, Honduras, y que se cree son tan antiguas como las de Copán).

—45—LATHAM, Robert Gordon. On the languages of Northern, Western and Central America, by R. G. Latham. Transactions of the Philological Society, London, 1856, pp. 57-115.

(Presenta un breve vocabulario comparativo de Guajiquiro, Opatoro e Intibucá) (Honduras y El Salvador) (pp. 109-110) del nagrandano y Chorotega (pp. 111-12).

—46—LE BARON, J. Francis. —Ruins in Central America. Records of the Past, Sept. Oc-

tober, 1912, pp. 220-222. (Habla de Bonacá y otros sitios de Honduras).

47—1886.—Sketch map of the site of ruins of Copan, y "Plan of the principal group of ruins at Copan". Proceedings of the Royal Geographical Society, London, 1886. p. 608.

—48—1899.—COPAN. Plan of the principal ruined structures. 34.5 x 25 cms. En "A glimpse at Guatemala, and some notes on the ancient monuments of Central America" por Anne Cary Maudslay y Alfred Percival Maudslay, Londres, 1899, entre pp. 118-119.

—49—1899.—Geological profile through Yucatan, Chiapas, Tabasco, Guatemala, etc. Nos. 24 y 25. Profile through Honduras. Petermann's Mitteilungen, Sup. 127, 1899 (acompañando estudio del Dr. Carl. Sapper).

—50—1899.—Plan of principal group of ruins at Palenque. 34.2 x 21 cms. En "A glimpse at Guatemala, and some notes on the ancient monuments of central America", por Anne Cary Maudslay y Alfred Percival Maudslay, Londres, 1899, entre pp. 218-219.

—51—1889.—Sketch map of the site of ruins at Copan. 12.2 x 9.5 cms. En "A glimpse at Guatemala, and some notes on the ancient monuments of Central America", por Anne Cary Maudslay y Alfred Percival Maudslay, Londres, 1899. p. 127.

—52—1906. Mapa etnológico de Guatemala, parte de Honduras y El Salvador, que precede al estudio "Choles und Chorties" de Karl Sapper. En "Congress International des Americanistes, XVe session tenue a Quebec en 1906", 1907, II: 423-465.

—53—1914.—(?). Map of Southern Mexico and Central America showing approximate position of principal ruins. En "The Secret of the Pacific", por C. Reginal Enoch, New York and Londres, 1914 (?), frente a la p. 118.

54—1915.—The Maya World in the Old Empire. End of the Middle Period, 9-15. 0.0.0., approximately 460 A.D. XIX Congress of Americanists. (Por Morley). Lámina IV. En "Proceedings of the Nineth International Congress of Americanists", Washington, 1915, pp. anterior a las 143.

(Hay en seguida 7 mapas más que muestran dicho mundo maya en diversas etapas de su historia, y con las ciudades famosas como Copán, Quiriguá, Palenque, Tikal, etc.)

55—1916.—Linguistic map of Southern Central America. En "Central American and West

Indian Archaeology, etc.", por Thomas A. Joyce. Londres, 1916, en frente de la p. 80.

56—1917.—Map of Mexico and Central America showing the principal archaeological sites with a detail insert of the Valley of Mexico. En "Ancient civilizations of Mexico and Central America", por Herbert J. Spinden, New York, 1917, entre pp. 42-43.

57—1920.—Map of Piedras Negras, Guatemala, showing location of the dated and the undated monuments. 14 x 9 cms. En "The inscriptions at Copán", por Sylvanus Griswold Morley, Washington, 1920, p. 569.

58—1920.—Map of Quirigua, Guatemala, showing location of the dated and the undated monuments. 12.3 x 8 cms. En "The inscriptions at Copan", por Sylvanus Griswold Morley, Washington, 1920, p. 570.

59—1920.—Map of the Copan valley showing the location of the main structure and the outlying monuments. 37.9 x 23 cms. Entre páginas 20-21 de "The inscriptions at Copan", por Sylvanus Griswold Morley.

(Figuran: la Villa de Copán, el cementerio de Copán, la ubicación de la construcción principal de las ruinas, la de las estelas, los altares rectangulares y los altares redondos).

60—1920.—Map of the region occupied by the Maya civilization, showing location of the principal cities having inscriptions. Eckert Litho. Co., Washington, D. C., U. S. A. 24 x 18. 7 cms. Entre páginas 2-3 de "The inscriptions at Copan", por Sylvanus Criswold Morley, Washington, 1920.

(Figuran: Mayapan, Chichén Itzá, Uxmal, Kabah, Labná, Tulum, Holactun, Palenque, Chinihiha, Uaxactún, Tikal, Nakum, Yaxka, Piedras Negras, Ococingo, Tzendales, Copan, Quiriguá, Ucaná, Seibal, Quen Santo).

61—1920.—Map showing distribution of the several branches of the Mayance linguistic stock. En "The inscriptions at Copan", por Sylvanus Griswold Morley, Washington, 1920, p. 606.

(Este mapa ilustra el estudio "The distribution of the several branches of the Mayance linguistic stock", por el Dr. William Gates, que figura como apéndice XII de "The inscriptions at Copan", por Morley. La lista de las lenguas mayances, que Gates da para ilustrar ese mapa, es la siguiente: I. *Maya*, la; *Maya*. lb, Itzá (Icaiche, Santa Cruz). Ic, Lacandón. II. *Tzental*, 2a, *Tzental*, 2b, *Tzotzil*, 2c, *Chañabal*. III. *Cholti*, 3a, *Cholti*, 3b, *Chorti*. IV. *Mame*, 4b, *Ixil*, 4c,

Aguateca, 4d, Solomeca. 4e, Jacalteca, 4f, Chuje. 4g, Chicomucelteca. 4h, Motozintleca. V. *Quiché*. 5^a, Quiché, 5b, Cakchiquel, 5c, Tzutuhil. 5d, Uspanteca. VI. *Pokon*, 6a, Pokomán, 6b, Pokonchí, 6c, Kekchí. VII, *Huasteca*).

62—1920.—Map showing location of Copan and the principal cities along the southeastern Maya frontier. 13.3 x 10.5 cms. En "The inscriptions at Copan", por Silvanus Griswold Morley, Washington, 1920, p. 381.

63—MASON, Prof. O. T.—Pre-Columbian music again. *Science*, 6 septiembre 1898. (Habla de ciertos instrumentos originales americanos, con mención de los indios del Kekchí y de algunos de Honduras. Referencia en *Journal of Am. Folklore*, XI: 297).

64—MAUDSLAY, Alfred Percival.—Archaeology. En "Biología Central-Americana; or, Contributions to the knowledge of the Fauna and Flora of Mexico and Central America", edited by F. Ducane Godman and Osbert Salvin, Vols. I-IV (Text). Appendix by J. T. Goodman. London, R. H. Porter and Dulau Co., 1889-1902.

(Contiene: Vol. I. Preface, Introduction. Copan; Vol. II. Quirigua, Ixkun, Yaxché, Rabinal, Chacujal, Utatlan e Iximché, Guatemala-Mixco, Menché; Vol. III. Chichén Itzá, Tikal; Vol. IV. Palenque; Appendix, The Archaic Maya Inscriptions. Calendars (by J. T. Goodman).

Hay un comentario de George Earl Church sobre "The ruined cities of Central America" en *The Geographical*, London, 1900, XV: 392-4 Maudslay estuvo en Centro América (1883-84), habiendo visitado Quiriguá y Copán. Muchos moldes en yeso y papel llevó al Archaeological Museum of Cambridge. Su trabajo más serio lo efectuó en Copán; pero fué interrumpido en dos ocasiones, la primera cuando el presidente Barrios de Guatemala hizo la guerra a El Salvador, y la segunda cuando una peste de viruelas en Honduras).

65—Exploration of the ruins and site of Copan, Central America. (Read at the Evening Meeting, June 28, 1886). *Proceedings of the Royal Geog. Society*, London, 1886, VIII: 568-595, mapas y planos.

66—Exploration of the Ruins of Copan (por Maudslay). *Journ. of the Am. Geog. Society*, 1886, XVIII: 261.

67—MEYE, Heinrich.—Die Steinbildwerke von Copán and Quiriguá, aufgenommen von . . . , historisch erläutert und beschrieben von Dr. Ju-

lius Schmidt. Berlín, A. Asher & Co., 1883, 16 pp., láminas.

68—MOE, Alfred K.—Department of Copan. En "Honduras", Washington, 1904, pp. 45-55.

69.—Recent epigraphic discoveries at the ruins of Copan, Honduras. En "Solve the works of men; seventieth anniversary volume honoring Edgar Lee Hewett, edited by Donald D. Brand and Fred E. Harvey", Albuquerque, N. M., 1939.

70—The earliest Mayan dates. En "Congrés international des Américanistes. Compte-rendu de la XXIe session. Deuxième partie tenue a Goeteborg en 1924", Goeteborg Museum, 1925, pp. 655-67.

(Morley puntualiza fechas mayas encontradas en la Tuxtla Statuette, la Leyden Plate, Uaxactun, Oalatum, Copan, Tikal, Piedras Negras, Naranjo, Seibal y Palenque).

71—The foremost intellectual achievement of Ancient America. The hieroglyphic inscriptions on the monuments in the ruined cities of Mexico, Guatemala, and Honduras are yielding the secrets of the Maya civilization. *The National Geographical Magazine*, Washington, February 1922, pp. 109-130.

72—The Hotun as the principal chronological unit of the Old Maya Empire. En "Proceedings of the Nineteenth International Congress of Americanists", Washington, 1917, pp. 195-201.

(Habla de las ciudades mayas: Quiriguá Tikal, Copán),

73—The inscriptions at Copan. By , Associate of the Carnegie Institution of Washington. Washington, Press of Gibson Brothers, Inc., 1920, XII-2-644 pp., 33 ils., 91 figs, 29.3 x 23.5 cms. (Carnegie Institution of Washington. Publication N^o 219).

(Contents: Chapter I.—Introduction and environment. Description of the site. History of the site. History of the decipherment of the Maya hieroglyphic writing. Scope of the present investigation. Method of treatment. Chapter II. The inscription of the Early Period. Chapter III. The Inscription of the Middle Period. Chapter IV. The Inscriptions of the Great Period. Chapter IV. The inscriptions of the Great Period. Chapter V. Conclusions. General comparisons. Probable function of the Maya monuments. The origin of the Maya civilization. History of Copan during the Old Empire. Other cities of the Old Empire. The fall of the Old Empire. Appendix I. A petrographic description of the material of the

Copan Monuments, by Fred E. Wright. Appendix II. The correlation of Maya and Christian chronology. Appendix III. The nomenclature of the Copan monuments. Appendix IV. A description of the ruins of Copan, by Diego García de Palacio, in 1576. Appendix V. A description of ruins of Copan, by Francisco Antonio Fuentes y Guzmán, in 1689. Appendix VI. The Supplementary Series. Appendix VII. The hotun. Appendix VIII. List of monuments marking the hotun endings during the Old Empire. Appendix IX. The provenance and dates of the Copan Monuments. Appendix X. List of day-signs and month-signs found in the Copan inscriptions. Appendix XI. A description of the ruins of Copan, by Juan Galindo, en 1834. Appendix XII. The distribution of the several branches of the Mayance linguistic stock, by William Gates. Bibliography. Index).

(Este libro de Morley es uno de los fundamentales para estudiar la cultura maya. De las pp. 617 a 628 va espléndida bibliografía; y el índice de temas y autores abarca las pp. 629 a 643. Muchas de las ilustraciones utilizan fotografías proporcionadas por el Peabody Museum. Las litografías son de Ecker Lith. Co., Washington, D. C.).

74—D. C. MAN solves mystery of lost city where girls painted and divorce was easy. Ancient monuments reveal romance of Copan in Honduras jungle. *Washington Herald*, Washington, 6 junio 1920.

75—Pre-Historic America. Translated by N. D'Anvers, Edited by W. H. Dall. Londres, John Murray, 1885.

(Monuments of Copan (p. 381-376). Habla del viajero Alemán A. Bastian, quien en 1876 visitó Guatemala y habló de Santa Lucía).

76—(Ms. en el Peabody Museum, Cambridge, Mass. Reproducido por W. Gates y C. P. Bowditch, lleva introducción de A. C. Bretón. También se le llama Crónica Xiu. Es una colección de títulos, partidas de bautismo y "probanzas de hidalguía, papeles de familia, etc.", de la familia Xiu. Dicho Museo lo obtuvo de Bernabé Xiu (1839-1911) o de alguno de sus familiares, por Thompson, en 1900 ó 1901. En la página 66 de la Crónica que se reproduce en facsimil en "The inscriptions at Copan" por Morley, (p. 471), se lee: "Ahora yo, en 29 de mayo de 1685 años, he copiado esto de un libro antiguo que lleva por nombre Anares. Yo, Don Juan Xiu". En el libro de Morley, (p. 506-507) apa-

rece una transcripción y traducción de la misma página 66 de la Crónica).

77—Ruined cities in Honduras. *The American Antiquarian*, Chicago, XXV, 1903, pp. 287-302. (Habla de Copán).

78—POSNANSKY, Arthur.—I. El signo escalonado en las ideografías americanas con especial referencia a Tihuanacu. Berlín, editor Dietrich Reimer, Druck von Paul Funk, 1913, 90 pp., ils., 20.5 x 13.8 cms.

(Thesaurus ideographiarum americanarum).

(Habla sobre las ruinas de Uxmal, Chichén Itza y Copán, acerca del estilo degenerado en Tihuanacu).

79—PUTNAM, Prof. F. W.—The Mexican hall of the American Museum of Natural History (in New York). *Science*, 1900, XI: 19-21.

(En dicho Museo se hayan originales "The Great Turtle of Quirigua", "The Quiriguan stele known as the "Dwarf", esculturas que estaban en Copán, etc., etc.)

80—REGLAMENTO para la exploración, excavación y estudio de las ruinas de Honduras. *Boletín de la Secretaría de Fomento y Obras Públicas y Agricultura*, Tegucigalpa, mayo-julio 1917, p. 165. y la *Gaceta*, 16 de marzo 1918, p. 300.

(Es el decreto del 27 de junio de 1917).

81—REHN, James A. G.—A naturalist in Honduras. *Bulletin of the Pan American Union* Washington, D. C. 1932, LXVI (6): 390-420.

(Algunas noticias para conocer aspectos del mundo biológico de los mayas).

82—REYES MEJIA, Alejo.—Los mayas precursores del basquetbol. *El Norte*, San Pedro Sula, Honduras, 29 de octubre 1938.

83—RUINAS de Copán. *América Latina*, México, 15 de septiembre de 1912.

84.—Ruinas de Copán. *Revista del Archivo y Bibliotecas Nacionales*, Tegucigalpa, 1931, XIII (5): 292-93; 1934, (6): 352-53; 1935, (7-9): 421-23, 517-19; XII (10-11): 580-82, 649-50; XIII (12): 713-14; IV (1-2): 46-7, 107-9.

(El número 6 presenta un "Fragmento de la carta al Rey de España por el Lic. Don Diego García de Palacio. 1576" y los 7-9 la traducción que Pedro Nufio hizo del cap. 3, vol. IV de "The native races of the Pacific States", por H. H. Bancroft).

85—SABIAN calcular los mayas la posición exacta de los astros. Las inscripciones de Copán y Palenque dan las fechas exactas de notables

fenómenos estelares de épocas remotas. *Excelsior*, México, 24 octubre 1933.

(Cablegrama de Postdam, Alemania, sobre la conferencia en la Universidad de Berlín por el Astrónomo Robert Henseling).

86—Ueber seine Reisen in Honduras. Berlin, W. H. Kuhl, 1898.

87—SAVAGE, A. D.—(Tradujo "The stone sculptures of Copán and Quiriguá" del alemán al inglés, por H. Meye y J. Schmidt, publicando su trabajo en 1883 en Londres).

88—SAVILLE, Marshall Howard.—A comparative study of the graven glyphs of Copan and Quirigua. *Exploration on the main structure of Copan (Honduras)* New York, Reprinted from the *Journal of American Folklore*, July-September, VII (26): 237-243.

89—ARCHEOLOGICAL studies in north-western Honduras. (Abstract). Nineteenth International Congress of Americanists, Washington, december 27-31, 1915.

90—Monolithic axes and their distribution in Ancient America. Contributions from The Museum of the American Indian, Heye Foundation, New York, The Museum of the American Indian, 1916, vol. II, N^o 6.

—En las pp. 10-13 trata de una hacha encontrada en Honduras y de dos de Bluefields, Nicaragua).

91—The glazed ware of Central America, with special reference to a *Whistlingjar* from Honduras. En "Holmes anniversary of anthropological essays", Washington, D. C., 1916.

92—PROF. M. H. Saville brings back relics of vanished civilization from Honduras. *The New York Times*, Sept. 30, 1915.

93—SCHMIDT, Julius.—The stone sculptures of Copán and Quiriguá; historical and descriptive text by Dr., Trad. from the German by A. D. Savage. London, Asher and Co., 1883.

94—SCHULLER, Rudolf.—Apuntes etnológicos, lingüístico y arqueológicos sobre Honduras. *Reconciliación*, Tegucigalpa, 26 de mayo 1926.

95—EL ORIGEN de la raza maya, descubierto. El distinguido hombre de ciencia Dr. Rodolfo Schuller, dice haber penetrado el misterio hasta ahora impenetrable para los etnólogos. *La Revista de Yucatán*, Mérida, Yuc., 31 de julio 1926.

(La Biblioteca del Congreso, Washington, posee su bibliografía manuscrita que especializó en

temas de Centro y Sud-América y México, y que consta de 7,000 cédulas, sobre historia, geografía, etnología, lingüística, tecnología, etc.)

96—Eniges mehr tiber die Monumente von Copán und Quiriguá. *Verh. d. Berl. Ges. f. Anth., Eth. u. Urgesch.*, 1900, XXXII: 188-224.

(Cuidadosa descripción y discusión de los jeroglíficos de muchos monumentos con buenas ilustraciones).

97—On the present state of our knowledge of the Mexican and Central American hieroglyphic writing. En "International Congress of Americanists. Thirteenth sesion held in New York in 1905, pp. 157-170.

98—SO LIVE the works of men; seventieth anniversary volume honoring Edgar Lee Hewett, edited by Donald D. Brand and Feed E. Harvey. Albuquerque, N. M., Printed by the University of New Mexico Press, 1939, 366 pp., ilustraciones, 35 láminas, 28 cms.

(Trae un artículo de S. G. Morley que se titula "Recent epigraphic discoveries at the ruins of Copan, Honduras).

99—Archaeological exploration in Honduras. *Explores Journal*, New York, 1923, II (2): 7-8.

100—Portraiture in Central American art. En "Holmes anniversary volume of anthropological essays", 1916, pp. 445-446.

(Habla de las estelas C, H, N y P de Copán y de la estela E. de Quiriguá).

101—Recent progress in the study of Maya art. En "Proceedings of the Ninetheenth International Congress of Americanists, Washington, 1915", Washington, 1917, pp. 165-177.

(Habla de las investigaciones proseguidas en Copán).

102—Table showing the chronological sequence of the principal monuments of Copan, Honduras. American Museum of Natural History, 1910.

103—The chronological sequence of the principal monuments of Copan (Honduras). En "Reseña de la segunda sesión del XVII Congreso Internacional de Americanistas efectuada en la ciudad de México durante el mes de septiembre de 1910. (Congreso del Centenario", México Imp. del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1912 pp. 357-63, 6 láminas y 3 gráficas.

(Una de las gráficas se titula: "Table showing the chronological sequence of the principal monuments of Copan, Honduras").

104—Collection of rare and original docu-

ments and relations, concerning the discovery and conquest of America. Chiefly from the Spanish archives. N^o 1 Carta dirigida al Rey de España. por el licenciado Dr. don Diego García de Palacio. . . Año 1576. Being a description of the ancient provinces of Guazacapan, Izalco, Cuscatlan, and Chiquimula, in the Audiencia of Guatemala: with an account of the language, customs, and religion of their aboriginal inhabitants, and a description of the ruins of Copan. New York, Chas. B. Norton, 1860, 72 pp. 21 x 17 cms.

105—El símbolo de la serpiente y la adoración de los principios recíprocos de la naturaleza en América. Traducción del inglés por el Lic. José de I. G. García. Habana, Imp. del Tiempo, 1855, 226 pp.

(La primera edición es la de Nueva York, y la segunda, la traducida al español por el Lic. García. En este libro diserta sobre el culto fálico en Centroamérica y el Perú, llamando la atención sobre un probable asomo del culto en los monolitos de Copán. Luego estudia la adoración de los principios recíprocos en México y Nicaragua, los templos budistas en Centroamérica, los atributos de Dios y sus símbolos en Nicaragua (Theotbilabe) y Guatemala (Votán), el símbolo de la serpiente en los templos centroamericanos, las esculturas de la misma en México y Centroamérica y los calpules de los Estados Unidos, la iconografía de la serpiente en las antiguas pinturas nicaragüenses y la probable representación de la serpiente y el huevo en Copán).

106.—Las ruinas de Copán. *Diario de Centro América*, Guatemala, 11 junio 1937.

107—Un interesante informe sobre los trabajos ejecutados en las famosas ruinas de Copán. *El Norte*, San Pedro Sula, 4 junio 1938.

(En este informe, suscrito por Mr. Stromsvik en Copán, el 22 de mayo de 1933, y dirigido al Ministro de Educación Pública de Honduras, da cuenta de los trabajos que se han realizado en el área de Copán durante dicho año y de la colaboración del arquitecto Aubrey S. Trink y del estudioso de cerámica, Mr. John M. Longyear, de la Universidad de Harvard).

(Vease "Carnegie Institution of Washington")

108—STRONG, William Duncan.—Anthropological problems in Central America. En "The Maya and their neighbors", New York, 1940, pp. 377-385.

109—THE RUINS of Copán. *Illustrated London News*, Jan. 16, 1864.

(Quizá contiene las primeras reproducciones hechas de fotografías de los monumentos, tomadas por Salvin antes de 1863. (Morley en "Inscriptions at Copán").

110.—(Comentario a) "Researches in the Ulloa Valley, Honduras, and caverns of Copan, Honduras", por George Byron Gordon *American Archaeologist*, 1898, II: 309-310.

111—UN ENTIERRO hecho por los habitantes de las cavernas es localizado en Honduras. *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales*, Tegucigalpa, 1935, XIII (2): 651-52; *Revista Municipal*, Guayaquil, Ecuador, 1935, II (18): 71.

(El hallazgo se relaciona con los trabajos de Gustavo Stromsvik, director de los trabajos arqueológicos de la Carnegie Institution of Washington, en Copán, Honduras).

112—VIEJO reloj maya de 4½ millas. Fué descubierto en las ruinas de Copán, en la República de Guatemala. Está formado por pilares y montículos, y es de asombrosa exactitud. El descubrimiento lo hizo una comisión de sabios norteamericanos. *La Opinión*, Los Angeles, Cal., 2 diciembre 1926.

(Sumario: Cuatro y media millas abarca el reloj. Cómo trabajaba el reloj. Otros relojes antiguos).

113—VIERRA, Carlos.—The ruins of Copan, Honduras, lloking east. After the painting by. . . . 24.5 x 8 cms. En "The inscriptions at Copan", por Sylvanus Griswold Morley, Washington, 1920, lámina III entre pp. 416-417.

114—VON HAGEN, V. Wolfgang.—Restorin a lost city of the Mayas. *Travel*, New York, September, 1939 (73): 6-11.

115.—WALSH, H. C.—Copán; a city of the dead. *Harper's Weekly*, 1897, XLI (2124): 879-83.

116.—WHETHAM, J. W. Coddam. *Across America*, por. . . . , Londres, Hurst and Blackett, 1877, pp. 165-187.

(Habla de las ruinas de Copán en los capítulos XIII, XIV y XV).

117—WRIGHT, J. Ridway.—A Honduras trip. *Wilkes-Barré Daily News*, Wilkes-Barré, Pennn., 15 abril 10 pp.

(Habla de las ruinas de Copán y de la visita que les hizo Stephens).

118—YDE, Jess.—A preliminary report of the Tulane University-Danish National Museum

expedition to Central America 1935. *Maya Research*, New Orleans, La; 1936, III (1): 25-37, ilustraciones, 1 croquis.

An archaeological reconnaissance of Northwestern. A report of the work of the Tulane University-Danish National Museum expedition to Central America 1935. Reprinted of *Acta Archaeologica*. Vol IX. Copenhagen, Levin & Munksgaard, Ejnar Munksgaard, 1938, 106 pp., ils., 29x23 cms.

(Sumario: Preface.—Introduction.—Tegucigalpa region.—Comayagua region.—Introductory observations.—The Comayagua region geographically.—Archaeological remains in Comayagua valley proper.—Archaeological remains in Espino valley.—Archaeological remains in the Sulaco basin.—Archaeological remains on transit routes between the Humuya basin and other valleys.—*Yojoa region*.—Introductory observations.—The ruins at Jaral.—Other ruins on the shores of Lake Yojoa.—Archaeological remains on transit routes between Lake Yojoa and other valley systems. *Copán and upper Chamelecón regions*.—The Ruins of Copán.—Other ruins on the Copán river.—Ruins at Paraíso.—Upper Chamelecón region.—*Lower Chamelecón and Ulúa Rivers*.—Notes on Jaral and Siguatepeque pottery.—Conclusions.—Appendix I. From the Alonso Ponce "Relación".—Appendix II. Index of archaeological sites in Honduras.—Appendix III. Bibliography of Honduras, including the most important geographical works on the country.—General index).

(Selección hecha de la monumental obra *Bibliografía Maya del Dr. Rafael Heliodoro Valle y que editó el Instituto Panamericano de Geografía e Historia*.) 1936.

* * *

CUARTOS DE ALQUILER

Para hombres solos, se ofrecen en la casa que ha ocupado el Hotel Americano, a diferentes precios, según su comodidad. Pago por mensualidades adelantadas. La entrada será por el zaguán, teniendo cada inquilino su llavín. Los interesados entiéndanse con el suscrito.

Policarpo Bonilla

("El Tren", Núm. 29, 1889. Tegucigalpa).

Necesidad del trabajo. 1870

Se siente en la generalidad la fuerza de expansión que ejerce en todo el país, el camino de hierro inter-océánico, a penas comenzado; pues á beneficio de esa empresa, se mueven y descentralizan los capitales, se inician nuevos trabajos, se calculan economías y mayores ganancias, se dobla el valor de la propiedad raíz, y el cálculo de los mas inteligentes, se adelanta en pos de obtener las ventajas del porvenir; pero al frente de esa lisonjera iniciativa, obsérvese con profunda pena la deficiencia del trabajo, en la mayor parte de los hijos del país, cuando todos ellos, cada uno según su clase, deben robar horas al tiempo y secretos al arte para mejorar sus producciones, a fin de nivelar sus intereses con los de la fuerte inmigración que luego poblará nuestro suelo y dará mucho oro y plata, pero sólo a los que tengan que vender.

Causa lástima en los caseríos, en las aldeas y en las ciudades, ver una multitud de operarios vegetar en el ocio gastando un tiempo precioso, que bien aprovechado, aseguraría su felicidad y las de sus familias.

La culpa no es solo de ellos, que quizá pecan por ignorancia: es de la policía en general, que apesar de sus buenos reglamentos, no oye, ni ve, ni impulsa, ni protege. Por todas partes hay demanda de operarios, y pocos se consiguen; aun consiguiéndolos piden siempre un maldito anticipo, y con él se retiran, abandonando el trabajo; si el dueño los requiere le ofrecen machetazos: y si se presenta a la justicia, en citaciones y trámites se pasan algunas semanas. Nadie puede decir con seguridad, tendré tantos operarios en mi servicio; y en tan mal estado de cosas, fácil de calcular las dificultades y pérdidas de los propietarios.

Se dirá ¿cómo remediar tantos males? La contestación es obvia. La ley del ramo faculta á las municipalidades para nombrar policías, que son los llamados á practicar el buen gobierno de las localidades. Que visiten esos agentes las tabernas, las escuelas, los talleres, y los establecimientos, y conduzcan al trabajo á los ociosos y fraudulentos que se les denuncie: que el Inspector de policía haga lo mismo en su distrito rural, y se verá cómo sobran brazos á la industria y se desarrolla la riqueza nacional.

Así se practica en una República vecina, bien ordenada por su policía; y que por esta misma ha llegado á ser próspera y feliz.

Deseamos que se ponga en esa actitud el gobierno local de nuestras poblaciones y que los gobernadores y las municipalidades llenen sus altos deberes en tan importante asunto.

Aún en las esferas de las letras, necesitamos hombres de espíritu práctico y de genio positivo; muy poco o nada de teorías gubernamentales, que harto nos cuestan las que hemos ensallado.

Mucho se puede definir; pero sin el trabajo nada se puede completar.

Es á no dudarlo, el trabajo, la más hermosa palabra que puede lanzar en nuestra actualidad la voz humana, y es con él que podremos resolver el problema de la felicidad nacional. ¡guerra a la ociosidad y al fraude! Esa debe ser la consigna de las autoridades gubernativas subalternas, si es que no desean renunciar la gratitud pública y la honra de su oficio.

(“Gaceta Oficial de Honduras”, Núm. 10, Comayagua. 21 de julio de 1870).

Sinopsis histórica de Honduras

Epoca Provincial del Gobierno Español

ALCALDES MAYORES DE LAS MINAS DE TEGUCIGALPA

Fernando Ferrari Bustillo

Miembro Academia Hondureña de Geografía e Historia

<i>Fecha del Nomenclamiento</i>	<i>Nombre</i>
1578 — Septiembre 29	Juan de la Cueva (Fundación del Real de Minas de Tegucigalpa)
1580 — Octubre 31	Juan Cisneros de Reynoso (Se crea la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa por Provisión de la Real Audiencia de Guatemala)
1590 — Febrero 8	Rodrigo Fuentes
1594 —	Francisco de Pereña
1598 —	Sebastián de Aleaga
1608 — Septiembre 28	Juan Lobato
1617 —	Juan Espinosa Pedrosa
1621 —	Diego Funes Cerrato
1626 —	Juan de Salazar
1629 — Agosto 30	Joaquín Espinoza Pedraza
1634 — Noviembre 29	José de Orozco
1652 — Junio 12	Juan de Alvarado
1662 — Junio 15	Gabriel de Ugarte
1668 — Abril 13	Diego de Aguilera
1673 — Abril 23	Fernando Alonso de Salvatierra
1680 — Junio 21	Antonio de Ayala
1697 — Junio 27	Gabriel de Echeverría
1697 — Agosto 27	Miguel de Montufar
1705 — Abril 3	José de Ochoa
1708 — Noviembre 11	Manuel de Porras
1714 — Julio 14	Manuel de Amezqueta
1718 — Julio 4	Andrés de Miranda
1725 — Agosto 31	Clemente Araúz
1731 — Diciembre 28	Antonio de Arroyabe
1735 — Junio 28	Juan Francisco Real

1738 — Mayo 23	José de Berroa
1744 — Octubre 24	Francisco de Barrutia
1753 — Febrero 24	Vicente Toledo y Vivero
1760 — Enero 29	Nicolás del Busto y Bustamante
1765 — Octubre 13	Jerónimo de la Vega Lacayo de Briones
1768 — Julio 17	Por Cédula Real, Tegucigalpa es elevada a la categoría de Villa, bajo el nombre de "San Miguel de Tegucigalpa de Heredia".
1772 — Octubre 12	Alfonso de Donasain.
1786 —	Lorenzo de Vásquez y Aguilar (interino).
1791 — Julio 24	Por Real Cédula expedida en Madrid la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa es incorporada a Comayagua.
1807 — Abril 28	Por Real Cédula expedida en Madrid queda restablecida la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa.
1808 —	Capitán Federico Gardela.
1812 — Enero 1º	Presiden la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa el Presbítero José Manuel Márquez, Don Joaquín Espinoza y Don Miguel Eusebio Bustamante.
1812 — Febrero 4	Se hace efectiva la Real Cédula expedida en Madrid el 28 de Abril de 1807, que restablece la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa separándola de Comayagua.
1812 — Febrero 4	El Presbítero Juan Manuel Márquez se encarga provisionalmente de la Alcaldía Mayor.
1814 — Febrero 15	Al fallecimiento del Presbítero José Manuel Márquez, se encarga provisionalmente de la Alcaldía Mayor el Regidor Don Manuel Antonio Vásquez.
1814 — Febrero 18	Don Francisco Espinoza se encarga de la Alcaldía Mayor.
1815 — Septiembre 9	Teniente-Coronel Simón Gutiérrez (en propiedad).
1816 — Abril 25	Lic. Narciso Mallol (en propiedad).

Extractos de Títulos de Indias-Catálogo del Archivo General de Simancas, Valladolid, y del Consejo Real y Superior de Indias, Sevilla, en España, respectivamente.

Observaciones concretas respecto a algunos elementos de nuestra sociedad.

Hablan con más elocuencia que todas las explicaciones, las observaciones de nuestros distintos elementos sociales, que a continuación incluyo.

NUESTRO "CAMPISTA"

Una hacienda de ganado, en Honduras, Nicaragua o Guatemala es una extensión de terreno que se mide por caballerías y en la que el propietario es a la vez amo, caudillo, jefe y señor.

Es el latifundio que rememora la época feudal; es el patrimonio del terrateniente, frecuentemente holgazán, libertino a veces y en ocasiones despótico y absolutista; proporciona a la vez el ejem-

plo palmario del amo que vive sin esfuerzo alguno, a expensas de la propia naturaleza y de su particular servidumbre.

Para no hacer nada, no ha introducido en su propiedad ni los más elementales e indispensables progresos para el mejoramiento del ganado y de las industrias que de él se derivan. La reproducción del ganado, sin control ni vigilancia alguna, constituye el usufructo principal de su propietario.

Generalmente vaga el ganado por las extensas praderas que constituyen la propiedad, libre de toda vigilancia, la que devuelve al animal sus hábitos primitivos de bravura y salvajismo. No es sino una o dos veces al año que se procede a reunir las vacas, que han de producir leche, y los novillos, que han de producir carne.

Es en tales ocasiones que entra en plena actividad la servidumbre de la hacienda, formada

por un mayordomo y tantos "campistas" como sean necesarios.

Devenga cada uno de estos últimos un sueldo equivalente a \$4.00 oro, por mes, alojamiento desastroso y su ración alimenticia, consistente en tortilla de maíz, frijoles, sal y café. Es sólo por accidente imprevisto y raro que se destaza una res en la hacienda, para alimentar algo mejor a la servidumbre de ella. Careciéndose de todo procedimiento adecuado para conservar la carne en condiciones convenientes, se reduce a "tasajos", que se impregnan profusamente de sal de cocina y se someten durante varios días a la acción del sol, para desecarlos. A tal acción benéfica del sol, se agrega la profundamente nociva, de los enjambres de moscas que sobre la carne se posan entonces.

Asigno al "campista" características especiales, aunque se le considere comparativamente al resto del campesinado. Es, generalmente, producto de la misma hacienda. Nació en ella y todo su mundo lo circunscriben los linderos de la propiedad. Es casi siempre de corta estatura, de piernas arqueadas por la acción que la montura produce en él desde su infancia, vivaz, alegre, ingenuo y valiente.

Ni pensar siquiera que conozca el abecedario; pero sí conoce por sus pelos y señales cada uno de los animales de la propiedad, aunque se cuenten por millares. Fiel a su especialidad, es insigne jinete y posee capacidad para cabalgar sin descanso; pero resulta inepto en cualquier otra ocupación.

Su más legítimo orgullo estriba en que no haya potro bravío que lo saque de la montura y en que no exista vaca de la hacienda que no caiga bajo la gaza certera de su "pialera".

Hay que observarlo durante la vaquería, para apreciar en todo su valor sus cualidades de destreza y arrojo. Formando casi un solo conjunto con su caballo, se lanza tras el animal que persigue, apartando con su propio pecho las ramas de árbol que a su paso encuentra, saltando obstáculos y traspasando desfiladeros y barrancas, sin detenerse a observar el peligro que para él y su cabalgadura encierran.

Llegado el instante oportuno lanza al aire la gaza de su "pialera", la que casi indefectiblemente cae sobre la testuz del animal. Es este el instante preciso, en que él y su cabalgadura deben hacer gala de destreza, el primero y de amaestramiento y energía especiales, la segunda. El "campista" sofrena instantáneamente el ca-

ballo, el que, cuadrándose en actitud especial adhiere sus cascos al suelo de manera tal, que no lo arrastra el animal capturado, no obstante el ímpetu, casi irrefrenable, que llevaba en su carrera.

Sobrio, durante esta labor, que lo enardece hasta el delirio, el "campista" no hace más que dos comidas al día: Antes del alba, que sale al campo y cuando de él regresa al expirar el día. De igual manera que todo el que sufre en aquel medio primitivo idénticas necesidades hastío y decepción, espera ansiosamente el día sábado para ahogar en aguardiente venenoso todos sus pesares.

Su ingenuidad de niño y su sencillez mental le permiten disfrutar ampliamente de las dos únicas distracciones que han de llenar toda su existencia: La cohabitación diaria, con su mujer propia, o con la ajena y los cuentos infantiles. A la luz de una "luminaria", formada por "rajas" de ocote charlan por la noche todos los "campistas" y sirvientes, sentados en cuclillas. En cuentos interminables se refieren al "Cadejo", fantástico y horripilante animal, que se les ha presentado durante sus correrías nocturnas. Hablan de hazañas inauditas, de que han sido ellos mismos protagonistas, frente al ataque veloz de la culebra "Zumbadora", o al traicionero del "Tamagaz" "barba amarilla" o al imponente del toro bravío.

Efectivamente, su contacto estrecho y constante con la naturaleza ha concedido al "Campista" el hábito y el valor necesarios para defenderse de sus feroces enemigos y hacer gala de arrojo, en todo instante propicio.

Salió una mañana saturada de aire fresco, en compañía de varios "campistas" de la hacienda, a "sabanear" vacas recién paridas, para formar la quesera. Iba con la resolución de seguirlos constantemente, cualesquiera que fueran los inconvenientes y peligros de la excursión.

Cumplí mi propósito a completa satisfacción mientras todo fué fácil y agradable. Disfrutar de un espectáculo y de una suerte de actividad poco frecuentes para mí; gozar del placer de la equitación, al mismo tiempo que de alegre e insustancial charla con ellos; hablar de la vaca "Barcina", del toro "llamarada" de la yegua "Retinta", o del potro "Mañoso", que pocos días antes había botado a "Pinga", ante el ruidoso placer de sus compañeros de oficio que presenciaron su derrota, tras dura brega con el bruto; contemplar el "Repasto", interminablemente intenso, e intensamente verde, la maleza, el ria-

chuelo, la selva virgen y la virgen pradera que borda el río, asilo generoso del venado, de la ardilla vivaz, o del sutil conejo, fue todo un conjunto de placeres, de los que remozan el cuerpo y vivifican el alma.

De pronto damos con uno de los principales "Rodeos" de ganado, casi todo salvaje y por consiguiente altivo y ágil. Es de contemplarse el toro de la "Manada", que al solo husmear la presencia del hombre se planta altivo y superlativamente gallardo, dispuesto a la defensa del rebaño; la actitud de la vaca, que corre velozmente a proteger con su propio cuerpo al hijo que cree en peligro, mientras lo llama, con un bramido especial, que necesariamente debe tener todas las inflexiones de cariño que sólo la madre conoce; así como al débil ternero, que no sabe sino mirar con ingenua curiosidad a quienes acaban de llegar a interrumpir su selvática placidez.

Tan sugestivo espectáculo no duró sino unos instantes. Al grito de guerra del mayordomo, ordenando a la comitiva la persecución de la vaca que le interesaba, se clava en los hijares de las cabalgaduras la aguda espuela y en tempestuosa velocidad vamos todos en persecución del animal que se desea capturar.

Atravezamos vertiginosamente praderas y colinas, cruzamos riachuelos y saltamos zanjas; pero de pronto paro en seco mi caballo, ante el peligro que significaba saltar por sobre una hondonada sumamente ancha y profunda y contemplar más allá el tupido bosque que formaba agreste aglomeración de espinoso "carbón" y de maleza impenetrable.

Recuerdo aún la sugestiva impresión que aquellos modernos centauros me produjeron y las filosóficas reflexiones que me inspiraron.

Comprobaba yo, en tales instantes, que había en ellos valor y el irresistible entusiasmo, que así como en tales momentos sólo servía para capturar un animal, en época y circunstancias propicias, también sirven para inmortalizar un nombre. Tan vulgar acontecimiento revelaba, por una parte, el primitivismo de nuestra industria pecuaria, debido al cual varios hombres valerosos ponían en peligro su vida, por una recompensa insignificante y sin más finalidad que enriquecer al propietario de la hacienda.

Este cuento, sencillo superficialmente considerado, se refiere a épocas muy lejanas, durante las cuales significaba algo normal y hasta necesario; pero hoy, que con mucha y dolorosa experiencia, "ato cabos", sumo éste a infinidad de

nas cabos que he recogido al azar para deducir una suprema conclusión: La de que nuestra organización social es un anacronismo inaceptable, porque es injusta, cruel e ineficaz.

NUESTRO MINERO

La vanidad humana exalta como virtudes superlativas el valor, la abnegación y la humildad. Que encuentre dispersas o asociadas estas virtudes en el militar, el estadista, el empresario, el inventor o el orador; basta para que se le prodiguen alabanzas, riquezas y honores.

Pero necesariamente se deriva de ahí uno de los fundamentos básicos de la estulticia y de la ingratitud de la humanidad. Es tan miope y tan gregaria que no percibe sino los valores humanos que se le ponen ante la vista. Desconoce aún la imperativa obligación en que está de imponer justicia ilimitada y que, para lograrlo, debe colocar ante sí misma y en igual plano de visibilidad a todo ser humano.

La humanidad se hoy se cree culta, justa y fuerte, y aún ignora que para serlo debe ser humana, ante todo.

No se ha despojado todavía de los perjuicios de grandeza, fundada en la aristocracia de la cuna, del dinero o de la fuerza y tiene la audacia de considerarse perfecta.

La sociedad de hoy tiene opresores y oprimidos, tiene colonos y amos, tiene en las más altas cumbres al astuto disfrazado de patriota y al demagogo, simulador de democracia.

Y la verdad desnuda y de actualidad es que el hombre no tiene derecho a considerarse evolucionado mientras explote al hombre, abierta o disimuladamente.

Considero como realidad imperativa que se ha llegado la hora de que la política deje de ser un convencionalismo hipócrita; de que la justicia haya de desconocer predilecciones que se derivan de causas muy humanas y por lo mismo muy endeble; de que el capital deje de exprimir al obrero y de que el dictador no continúe su misión vil y cruel.

Solicito del lector excusas por estas digresiones, con motivo de su espontaneidad y por más que quizá no sea éste su lugar conveniente. Se me han ocurrido a propósito del minero, por que es un valiente auténtico, una interrogación abierta, desde hace cuatro siglos y una de nuestras víctimas principales.

COMO - ES - UNA - MINA

Una mina es una pequeña ciudad subterránea, formada de encrusijadas y de abismos. La forman innumerables galerías de varios kilómetros de extensión algunas de ellas, angostas, húmedas, oscuras y asfixiantes, sostenidas por techo y paredes formados de trozos rollizos de madera. Su gran extensión y su ramificación extensa hacen que frecuentemente corten corrientes de agua, por lo que constantemente se filtra dentro de ellas, convirtiéndolas en un antro húmedo. El enrarecimiento de la atmósfera, a todo lo largo de ellas se mide porque con frecuencia la mina "se calienta de luces", como dice el minero, cuando la falta de oxígeno apaga la vela que lo alumbraba en aquella densa niebla.

No siendo dictado el trazo de tales galerías por plano alguno, sino exclusivamente por la dirección de la veta que se persigue o que se busca, suben inesperadamente, así como bajan, se bifurcan, o se inclinan a uno u otro lado, de manera inesperada y caprichosa.

No entra en los cálculos de nuestras empresas mineras terraplenar abismos, que a manera de profundos pozos artificiales van produciéndose a medida que se abandonan tramos de galería que no condujeron hacia la veta perseguida, o porque esta se extinguió.

Se penetra a la mina mejor explotada, en carros que circulan sobre rieles y que empujan uno o varios mineros, cuya función es extraer la broza que procede de las entrañas de la tierra. Pero tales carros no recorren sino un corto y fácil trayecto. Habitualmente le corresponde al minero recorrer una y mil veces, durante la jornada del día o de la noche, todo un intrincado conjunto de galerías, sin más guía que la débil claridad que produce una vela, que lleva en candelero especial, el que bien puede adherirse a su propia frente o a la pared de la mina.

Sólo el hábito muy prolongado y un tino y una serenidad especiales, adquiridos ante el peligro que sortea constantemente, pueden conducir con acierto al minero hacia el lugar a que se dirige. Con sobrada frecuencia le corresponde subir hasta alturas enormes, o descender hasta profundidades pasmosas, no sirviéndose más que de escaleras primitivas y sumamente económicas, consistentes en un trozo de madera de ocho a diez pulgadas de grosor, al que se han practicado pequeños cortes de trecho en trecho llamados "Chañanes" y que apenas si presentan

espacio suficiente para que el minero pose el pié en cada uno de ellos.

COMO - TRABAJA - EL - MINERO

El personal activo de la mina se divide así: El barretero, el carrero y los sirvientes de categoría inferior, o simples aprendices, generalmente de muy corta edad, que se encargan de llevar con el "Mecapal" el "Matate" de broza, o el tonel en que extrae el exeso de agua que inunda las galerías.

El barretero trabaja con barreno manual, o bien con el movido por aire comprimido. Tanto en uno como en otro caso barrena conforme las necesidades se lo exigen. Le corresponde a veces barrenar el propio techo del "tope" que se trabaja. Se trata, en tales casos, de improvisarse un sostén especial, para lo cual no puede hacer otra cosa que atravesar, en lo más alto del "pozo" un pedazo de madera o de hierro, que lo cruza de una otra pared de la galería.

Y tiene así improvisado nuestro minero un piso, a la vez que una celada de muerte. Es guardando constantemente un equilibrio prodigioso que permanece de pie sobre aquel falso sostén, durante largas horas y en actitud insoportables. Basta el menor desliz del travesaño que lo sostiene, o el más pequeño descuido del mismo minero, para que su cuerpo caiga a lo largo de aquella profunda hoquedad, rebotando alternativamente entre ambas paredes, irregularmente cubiertas de piedra, hasta caer en la enorme profundidad del tenebroso abismo, convertido en una pavesa humana.

Pero el instante más crítico para él no es éste. Cava el minero sobre viva roca, series de agujeros, como de media pulgada de diámetro, destinados a alojar cargas de dinamita. Llegado el momento oportuno para provocar la conflagración destinada a producir el derrumbe de bloques enormes de tierra y de roca, procede el minero a llenar cada uno de los agujeros con un cartucho de dinamita. Los conecta luego, en serie, por medio de la mecha que ha de hacerlos estallar al mismo tiempo. Reza en voz baja una sencilla plegaria, invocando la protección divina. Mentalmente ha de invocar el recuerdo querido de los suyos, consagrándoles el último instante de su vida y procede a aprender fuego a la mecha. Sabe que en tales instantes está muy cerca de la muerte, porque para evitarla debe

huir precipitadamente, subiendo y bajando por las falsas escaleras a que me he referido y corriendo a lo largo de las fúnebres galerías, hasta llegar a un lugar previamente designado, único donde podrá estar al abrigo de la terrible explosión y de los derrumbes que ella provoque, todo esto sin disponer de más luz que la débil claridad que produce su vela, la que apenas si logra perforar una débil capa de la densa niebla que lo rodea.

La costumbre del peligro, con la serenidad que ella provoca y quizás algo superior también que protege especialmente a los desamparados, lo hace salir bien, una y otra vez de esta arriesgada empresa. Pero cuando no es así y por un simple traspiés, por un desliz de la escalera, porque se le apague la vela o porque se extravía en aquel dédalo de galerías que debe recorrer precipitadamente y antes de alcanzar el refugio ansiado se produzca la conflagración, ¿qué pasa? Pues sencillamente y con no poca frecuencia, que la roca de las paredes se impregna de sangre mártir y su cuerpo despedazado es recogido por los compañeros de labor, para entregarlo, en desconsuelo tan profundo y trascendente como ignorado, a la madre, a la mujer o a los hijos de la víctima, que desde aquel día habrán de carecer probablemente hasta de pan.

En casos mucho más favorables para el minero le estalla anticipadamente el cartucho que acaba de encender y con él saltan, convertidos en fragmentos, su mano y su brazo. Pero con todo y que estos peligros son de enorme magnitud, son evitables por el minero, porque los conoce y ha aprendido a evadirlos, en tanto que hay otros que no despedazan su cuerpo violentamente, pero que lo minan, lenta, pero seguramente.

La roca que se taladra con el barreno produce constantemente un polvo sutil, que paulatinamente se va infiltrando en los pulmones del jornalero, produciendo lentamente la afección denominada "Silicosis". Si a esta circunstancia se agrega la de que un solo esputo tuberculoso arrojado en aquellas negras y húmedas galerías subterráneas se convierte en abundante fuente de contagio para todos los que respiren aquel aire confinado, contamos con un porcentaje abrumador de probabilidades de contagio.

Y efectivamente así es. Así lo dice la observación más elemental, aunque lo ignoren las estadísticas y lo nieguen los convencionalismos del

capital, en fatídico consorcio con la venal política.

Lo sé y lo afirmo porque lo he visto durante todo el curso de mi vida consciente y profesional. Me lo ratifica la ciencia diciéndome que no es posible, sino en virtud de un milagro, que escape el contagio de la tuberculosis pulmonar todo el que aspire aquel aire, hecho expreso para la infección masiva. Tanto más joven sea el minero que allí permanezca, tanto más seguro será el contagio de la enfermedad; siendo de advertirse en estos momentos que el minero se incorpora al oficio desde los doce a catorce años de edad.

Agreguemos que por su régimen de vida y por alcoholismo, es el minero campo propicio para el desarrollo incontenible de la infección tuberculosa y tendríamos —si lo investigáramos— una suma aterradora de víctimas de esta enfermedad.

La vida antihigiénica del minero es mucho peor que la del campesino u obrero urbano, porque los dos últimos disfrutan de aire y sol durante sus horas de actividad, en tanto que al primero sólo lo rodean tinieblas y aire enrarecido y viciado.

A pesar de que su labor constante se desarrolla en la humedad, o sumergido en el lodo pútrido de las galerías, sus pies están al desnudo, o protegidos por mal calzado. Carece también de protección adecuada el resto de su cuerpo, cubierto apenas por un pantalón y una camiseta de tela burda, permeables a la humedad y al frío constantes.

La inadecuada y escasa alimentación que le llega de lejos es ingerida sirviéndose de las manos impregnadas de lodo y contaminadas de todas las infecciones que han tocado durante la jornada.

Bien considerada la vida del minero resulta, en consecuencia, única, porque se asocian para combatirlo, minarlo y destruirlo, todos los factores adversos: aislamiento, oscuridad, la constante sensación de peligro, la carencia de aire puro y de sol vivificante y el inevitable contacto con elementos contaminados de múltiples y peligrosas infecciones.

Creo que si se explorara hasta la intimidad de su alma se llegaría a la conclusión de que es a todo ese fatídico conjunto de factores de enfermedad, tristeza y rebeldía en potencia, que deben atribuirse las originalidades que lo caracterizan en la vida diaria. Y digo originalidades porque

se diferencia mucho del campesino, del jornalero y del artesano.

Es el más irascible, pendenciero, taur y alcohólico de los obreros.

Se sirve de todo instante propicio para embriagarse, pelear y jugar. Gasta en tales dispendios todo su jornal de la semana, por más que hayan de sufrir hambre, enfermedad y frío la esposa, a quien estima, pero golpea; así como los hijos, a quienes quiere, pero estima a su manera.

No guarda comparación el limpio patio de la casa campestre, donde se reúne, a la luz de la luna o de la legendaria luminaria, todo el personal de la hacienda, de la finca o del taller, con la plazoleta que bordea la entrada de la mina, o que colinda con la "oficina" de la empresa minera en día de pago.

Si bien aquella reunión no tiene la clamorosa alegría que la caracteriza en otras partes, con motivo del sello de triste resignación que pone nuestro obrero en todos sus actos, tampoco tiene el distintivo de agresividad que se advierte en la segunda.

No se escucha, en esta última, una alegre risotada, o un chiste gracioso o suavemente satírico. Tampoco se oye una nota musical o una canción, sino únicamente juramentos, interjecciones u ofensas.

Formando el juego parte principal de tal reunión, así como las libaciones de aguardiente, nada tiene de extraño que esas dos pasiones enardeczan hasta el delirio, hasta el crimen a veces, el rústico y amargado temperamento de aquellos olvidados factores de riqueza extranjera.

Quizá deba considerarse como una verdad que se deriva de lógica elemental, que la vida se la juega el individuo con tanta mayor facilidad cuanto más dura es. Y si asociamos así los factores últimamente enunciados, nos explicamos con suma facilidad que la reunión a que aludo termine con sobrada frecuencia en riña sangrienta, al cabo de la cual se observan heridos y muertos.

Espero entrar después en consideraciones de orden social que hayan de derimir responsabilidades, no anticipando por el momento más que un concepto: Todo lo relatado es producto natural de la ignorancia, del vicio y del abandono a que tenemos sometido al más martirizado de nuestros obreros, por lo que la responsabilidad no es de él, sino nuestra.

Y muy nuestra es también respecto a la desgracia que no sólo sufre el minero, sino que también propala, por ausencia de toda higiene. Nací y disfruté de la más feliz infancia en mi pueblecito montañoso y saludable como ninguno, por la abundancia de suaves riachuelos de aguas cristalinas y de interminables pinares silvestres con que cuenta. Teóricamente nació tal pueblecito para refugio y curación del tuberculoso; pero muy cerca de él existe un rico mineral que se explota intensamente desde hace más de medio siglo, a donde habitualmente se dirigen sus habitantes, desde muy corta edad, en solicitud de un jornal mejor.

Con tal jornal, que apenas si deja de ser jornal de hambre, adquieren también la tuberculosis pulmonar con la frecuencia que ya se ha apuntado. Y como la seguridad de un fin próximo.

Y se les encuentra entonces, a lo largo de los empinados caminos montañosos, pálidos y cada-
véricos aproximándose con paso vacilante y respiración acelerada hacia la blanca casita, que escondida entre los naranjales de su pueblecito natal, los espera acogedora.

Aparentemente no queda dentro de ellos más que el sentimiento de resignación infinita que anima a la bestia de caza, definitivamente acorralada por la jauría enfurecida y el cazador inflexible; pero, hasta dónde es cierta tal conformidad? ¿Es concebible que retornen a su hogar nativo, extenuados físicamente, sin una sola aspiración satisfecha, febricitantes y afónicos y sin que vibre en el fondo de su organismo moral una aguda e impacable voz de protesta, no tanto contra quienes les han exprimido toda la savia vital que aportaban, sino contra quienes han consentido tal explotación?

Quiero dejar para después el estudio de la estructura moral de nuestro obrero, con las probables reacciones que en ella producen las injusticias que padece y las aspiraciones y los enconos que guarda cuidadosamente.

Sin dejar el plano médico-social en que me he colocado hasta ahora, sólo agregaré que, ignorante e incapacitado para proceder de otra manera, regresa a su casa a esparcir profusamente la terrible enfermedad de que es portador.

Y es así como se explica que veintidos años después de haberme ausentado de mi pueblecito de origen y cuando al cabo de ellos regresé, ansioso de encontrar en sus personas, su campiña, sus pinares y su aire embalsamado los recuerdos

más queridos, sólo encontré desolación y pobreza. Desolación y pobreza, porque dos generaciones al menos habían desaparecido durante mi ausencia, víctimas de la tuberculosis pulmonar, la que a la vez había sembrado tristeza infinita y pobreza irremediable en casi todos los hogares.

Por lo que aquel pueblecito que nació para otorgar vitalidad y alegría, hoy es temido y evitado por el viajero, porque no sabe en qué casa y sobre qué lecho no haya expirado un tuberculoso, procedente de las auríferas montañas próximas.

.....
(Miseria y Despojo en Centroamérica" por el Dr. José Jorge Callejas, Tegucigalpa, D. C. 1954 Páginas del 90 a 105).

* * *

BALCONES Y BARANDA DE LA UNIVERSIDAD

Gracias Mayo 24 de 1870

Ministro de Relaciones
Interiores y Gobernación

Srio. de la Junta de instrucción
pública de Tegucigalpa.

He dado cuenta á S. E. el señor Presidente con su nota de 15 de Mayo relativa al acuerdo de esa Junta para pedir á Inglaterra los balcones y baranda del nuevo edificio y algunos otros útiles para ornato del mismo, todo en la cantidad de trescientos pesos, y enterado de ella, ha tenido á bien aprobar dicho acuerdo.

Quedo de Ud. atto. Servidor,

Fleury.

(Hoja suelta que se encuentra en el Archivo Nacional).

ROBADA VARITA DE PLATA DE SAN JOSE

Cedros,, 22 Nov.-63.

Fue robada de esta Iglesia varita de plata de San José de un metro de largo. Previénese a curas párrocos y asociaciones religiosas no comprarla y denunciar vendedor.—*Humberto Rivera. Cura Párroco.*

("El Cronista", Núm. 11.916-1963).

La riqueza aurifera del departamento de Santa Bárbara.

Es indudable que el departamento de Santa Bárbara es uno de los más ricos de la República por las yacimientos auríferos que se encuentran en la extensa zona de los valles de Quimistán.

El observador curioso puede ver a corta distancia del pueblo de Cofradía, con dirección a Santa Cruz, los primeros indicios de la zona aurífera que, en línea recta de Este a Oeste, atravesando los Valles de Quimistán, llega hasta la ribera oriental del río Motagua. El extremo Norte de esa zona se extiende a las montañas de la costa entre Omoa y la boca del Motagua, pues en aquellos lugares también se ha encontrado el oro en pequeñas cantidades.

En todo el trayecto de Santa Cruz hasta el Río Chiquito, en un perímetro de catorce leguas, todos los arroyos llevan oro en sus arenas. Hay algunos de ellos que se secan en el verano o quedan reducidos a pequeños depósitos de agua entre las cañadas y barrancos. Entre esos famosos arroyos, tenían renombre hace unos cincuenta años poco más o menos, el del Limón, cerca de Santa Cruz; el del Guayabo y de Tiquitapa inmediato a Quimistán; y el río de Chiquila con otras quebradas tributarias.

En tiempos antiguos infinidad de personas lavaban oro en ellas; sin embargo los depósitos del precioso metal con la extracción sufrió mucho menoscabo, no pudiendo ser renovadas a causa de que dichos arroyos en su corto tránsito, llevan solamente en la estación de las lluvias poca cantidad de arena aurífera de los cerros y placeres cercanos.

En los siglos XVII y XVIII hubo varios trabajos de minas, que luego fueron abandonados, y de los cuales solo han quedado los vestigios y tradiciones.

La célebre mina de Iraches, que se encontraba cerca del pueblo de Santa Cruz, fue trabajada a fines del siglo XVIII con un éxito verdaderamente envidiable. Sin embargo el laboreo de ella fue abandonado, debido a un horrible derrumbamiento que hubo y que aterró los trabajos emprendidos. Su tradición asegura que el hundimiento de la mina fue debido a que unos poderosos *cheles* venidos del extranjero entablaron

pleito al descubridor de aquel mineral hasta que lograron arrebatárselo usando de medios indignos para sobornar a las autoridades que conocieron y fallaron en aquel juicio bochornoso. Mientras duró la cuestión litigiosa se paralizaron todos los trabajos de la mina; y cuando los nuevos dueños trataron de reanudar las labores mineras, ocurrió el gran derrumbe que aterró completamente aquella mina. Varios cazadores afirman que todavía existe parte de un taladro bien ademado que hicieron para descubrir nuevamente la veta que jamás pudieron encontrar.

La rica mina de *Camalote* fue trabajada a principios del siglo XIX por un señor de apellido Villaruel, quien murió a los pocos años de haber empezado el laboreo. Con la muerte del señor Villaruel toda la empresa fue abandonada completamente.

También se encuentra la tradición de la fantástica y riquísima mina de "Mala Nova," trabajada en el siglo XII en las inmediaciones de Quimistán y Pinalejo.

Hay muchas versiones acerca de ese antiguo mineral, que relatan a los viajeros los vecinos de aquellos valles. Unos dicen que un negro barbero al afeitar al propietario de la mina le cortó la garganta, huyendo en seguida con los demás esclavos negros hacia la costa de Omoa, para donde había un camino recto por la montaña.

Otros atribuyen la desaparición de la mina a una intervención de los espíritus malignos que se habían adueñado de los propietarios de aquella portentosa riqueza. Sin embargo, nosotros creemos más verosímil la tradición que, sobre la referida mina de "Mala Nova" publicó en 1902 don José María Tobías Rosa, en sus "Datos históricos y geográficos del departamento de Santa Bárbara."

Existe una tradición más antigua sobre la llamada mina de *Potosí*, que se supone se encontraba por las cabeceras de la quebrada de Tiquitapa, y de la cual apenas se hallan muy pocos vestigios.

Hay también muchas minas abandonadas en el tiempo de la colonia, de las cuales no han quedado tradiciones.

Las minas han sido siempre, —dijo el inmortal E. G. Squier en sus "Apuntamientos sobre Centro América," el interés predominante de Honduras; pero ningún ramo de industria ha sufrido tan directamente como éste por las guerras y disensiones civiles que han agitado a Centro

América constantemente. Por una consecuencia necesaria, mina tras mina han sido abandonadas; y una vez suspendido los trabajos, ningún capital, ninguna empresa, ninguna inteligencia los ha restablecido. Multitud de minas hay abandonadas y llenas de agua, muchas de las cuales, si no todas pueden trabajarse con gran utilidad, por medio de máquinas propias. Pero como no hay caminos por donde éstas pueden ser conducidas, es preciso esperar el desarrollo general del país para lograrlo. Los escarpados y estrechos caminos de mulas, en las inmediaciones de los puertos, están llenos de fragmentos de grandes y pesadas máquinas, que los hombres más empresarios que prudentes han procurado introducir. Ellos son eternos monumentos que prueban evidentemente que ciega energía que descuida los medios necesarios para llegar a los fines deseables, jamás los alcanza."

Para concluir diremos que todos los ricos placeres de oro que encierran en su seno los famosos valles de Quimistán no se explotarán por la falta de agua y la escasez de habitantes. Tal vez en el curso de los siglos, cuando una población numerosa y dedicada al trabajo cambie el cauce de los ríos y de los arroyos que allá cruzan las planicies, podrán descubrirse los enormes tesoros que hoy están ocultos en las entrañas de la tierra *albayera*.

José María Tobías Rosa.

("El Cronista", 20 de octubre de 1926. Núm. 3697).

• • •

LA EMBRIAGUEZ EN LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación.

Tegucigalpa, 16 de agosto de 1889

El Presidente de la República, deseando que los empleados públicos observen la mejor conducta y guarden el decoro debido:

ACUERDA:

Será un motivo de destitución de los referidos empleados la ebriedad escandalosa en que incurran.—Comuníquese y Regístrese.

Rubricado por el señor Presidente,

Gómez

("La Gaceta", N° 573, 16 de agosto de 1889.)

Descripción de la Villa de Erandique

Erandique como Distrito, consta de tres Municipios: San Andrés situado al Occidente, y San Francisco al S. E., el primero en clima frío, donde crecen con maravilla los chiberros, duraznos, granadillas y en fin las plantas todas del clima frío; y el segundo en clima caliente donde crecen los ciruelos de primavera y de verano, el maicillo y todas las plantas del clima caliente: la Villa, parece ocupar la división de los dos climas, y es por esto que su clima cálido perfumado por el hálito de los pinos y calentado por un sol que gira en su cielo de raras nubes, es tan bello y tan saludable para los habitantes que en él residen.

El número de habitantes que forman las Villas es considerable, se encuentra dividida en tres barrios con sus correspondientes iglesias o templos católicos que llevan el nombre de la imagen que en cada una de ellas se venera, y así tenemos: el Barrio de Santa Bárbara, el Barrio de Mercedes o Erandique, y el Barrio de San Sebastián o Gualmoaca, en el Barrio de Santa Bárbara reside el Gobierno Municipal y allí están las oficinas del telégrafo y correo, Comandancia Local y Receptoría de Rentas.

Su importancia histórica es probablemente por estar aquí la idea de que éste fue la cuna del gran Cacique Lempira, pues como seis kilómetros al suroeste levántase el histórico cerro Coyocuntena, su elevación no es demasiada, pero es accesible por dos caminos, uno al Norte y otro al Sur; su cima es una pequeña planicie donde se ven los aplanamientos donde tuvieron sus chozas nuestros antepasados y se encuentran todavía pedazos de piedra de la que les servía para lanzar y talvez algunos otros utensilios, se ven también promontorios de piedras en forma de atrincheramientos y al lado sur de la planicie una calle muy hermosa, construida en la pendiente con un gran cimiento para poder darle el nivel, está como de N.O. o S.E. y mide de 40 a 50 metros de largo por dos de ancho. De esta planicie se divisa el volcán de San Miguel en la República de El Salvador. Al occidente del Coyocuntena, y como a cuatro kilómetros en línea recta está el "Cerquín" este es un cerrito materialmente chico, pero en la historia ha alcanzado bastante magnitud, en su cima que es muy an-

gosta. alargada de oriente a poniente como en unos cien metros mas o menos, se ven partes empedradas, y por los lados accesibles, que son .s. se notan todavía las trincheras que les servían para la defensa en sus ataques de aquella época. La vegetación de estos dos históricos cerros consiste en el primero (Coyocuntena), cedros, pinos y robles su mayor vestido es la paja; y el segundo (Cerquín), unos pocos robles por el lado norte y lo demás cubierto de paja.

Muchas opiniones hemos oído relativamente a una riqueza metálica que puede existir en alguno o en los dos mencionados cerros, por aquello de que en tiempos muy lejanos o sea a la venida de los españoles abundaban la plata y el oro en estos lugares; nosotros que nos encontramos tal vez poseídos de un escepticismo singular diremos, que si es cierto como lo es, que los españoles ansiaban esos tesoros, y tomaron absolutamente estas fortalezas, no es creíble que hayan dejado para otros tiempos ese hallazgo: creemos, por lo que hemos visto en esas fortalezas, que en realidad eran muy propicias para la defensa de los tesoros que poseían nuestros abuelos, pero cuando la guerra se la hacían ellos mismos de tribu a tribu por la igualdad de armas que ellos usaban, pues nos hemos imaginado cuando estamos en esas cimas que, con suficiente número de piedras y flechas, con pocos individuos se detiene un ataque por armas de esta misma índole; pero muy difícil para ocultar tesoros sin que hubiese huella que pudiera servir de guía a los invasores tan ávidos de esta metálica fortuna.

A decir que estos cerros no son de mucha altura lo hacemos con conocimiento exacto de ellos, pues el que esto escribe dió su primer grito de vida tres kilómetros al oriente de (Coyocuntena) y después por curiosidad y más tarde en cumplimiento de atribuciones municipales, ha tenido ocasión de poner sus pies sobre estas cimas y ha observado que a poca distancia al noroeste de "Coyocuntena" y al norte de "Cerquín" se levanta mucho más superior en altura la montaña que sirve de zona agrícola a los vecinos de Erandique, que es una prolongación de la montaña de Celaque que a poca distancia va a terminar con la gran altura que lleva el nombre de Cerro de Congolón de cuya cima se divisa casi todo el territorio que forma la República de El Salvador.

Ocho kilómetros al norte de la villa (Erandique) está una laguna de agua muy fría e inmóvil,

pues no tiene afluente ni desagüe visibles, sino que se asemeja a una olla de agua colocada entre centenares de pinos, su forma es casi circular cuyo diámetro se calcula de 40 a 45 metros más o menos, su profundidad es mucha, pues el color de su fondo es verde: hay que advertir que esta laguna no está en una parte baja, sino que está en una altura de tal suerte que por el lado sur hay una angosta garganta de tierra que sirve como de tapón, que con poco trabajo se cortaría pudiendo entonces quedar vacía la enorme poza; pero hasta hoy no hay un motivo que excite a averiguar el fondo de este pequeño lago que más bien proporciona mucho éxtasis al visitante, con la mansedumbre de sus aguas y su posición en una altura y entre pinos; el agua es de buen sabor, los peces son solamente olominas. Don Encarnación Guevara que fue personaje muy emprendedor, pretendió cultivar otras clases de peces al ver tan hermosa porción de agua, pero fracasaron sus deseos, pues los peces murieron; no soportaron sin duda el temperamento del agua que es demasiada fría. Al norte de esta misteriosa poza están las tierras más fértiles del Municipio, lástima! que son muy pocas, pues sólo dieron albergue a dos familias.

El terreno con que cuenta el Municipio de Erandique es extenso y en su mayor parte ejidal, pero de muy poca fertilidad: sus habitantes hasta hoy sin patrimonio definido se dedican para atender a sus necesidades a diversas ocupaciones; unos extraen y lapidan los preciosos ópalos que se encuentran en sus varias minas, otros a la crianza de ganados, y otros al comercio, la mayor parte se dedicaban al cultivo de los granos de primera necesidad que se obtienen no con mucha opulencia, pues no son muy propicios los terrenos. Algunas de las señoritas y señoras tienen el oficio de la sombrería de junco, gracias a los esfuerzos del señor Alcalde de 1917. Br. M. Jesús Milla, quien fundó la escuela para tal aprendizaje con los buenos resultados, pues en el mismo año quedaron aptos para el oficio las veinte alumnas que componían la escuela.

Nosotros deseamos un patrimonio definido para la muchedumbre de nuestros conciudadanos que en su mayor parte son naturales y recomendamos como el mejor por la poca feracidad del suelo, el cultivo del henequén, pues esta planta la vemos crecer lozana en los lugares más áridos y sin ningún cultivo, su fibra es la misma que nuestros comerciantes van a traer en forma los lazos, hamacas, alforjas y un sinnúmero de objetos a

la vecina república de El Salvador, ¿por qué entonces no hacemos aquí nosotros estos objetos si podemos obtener en nuestro suelo la materia prima? Seguramente es porque necesitamos una fuerza extraña que nos obligue a buscar en nuestro propio suelo la redención económica para nuestro bien individual y colectivo. Ojalá nuestros empleados superiores nos hicieran esta fuerza estableciendo un patrimonio para nuestro bienestar.

Rogándole perdonarme tan larga relación y desándole todo bien, me suscribo del Sr. Director, su muy atto. S.S.

Bonifacio Reyes I,

(“El Cronista, Núm. 3682.—1926).

* * *

CURIOSA DIVISION RAZIAL AMERICANA

Los mestizos nacidos de un español y de una india.

Los castizos de una mestiza y un español.

Los mulatos procedentes de un español y de un negro.

Los moriscos de una mulata y un español.

Los albinos de un morisco y un español.

Los tornatrás, hijos de un albino y de un español.

Los Tentinelaire de una tornatrás y de un español.

Los lobos de una india y de un negro.

Los caribujos de una india y de un lobo.

Los barcinos de un coyote y de una mulata.

Los grifos de una negra y un lobo.

Los albarazados de un coyote y una india.

Los chanizos de una mestiza y un indio.

En fin los *mechinos* hijos de una loba y un coyote.

Esta curiosa división prueba cuán difícil es encontrar en toda esta parte de la América un tipo original, y a cuantos desagradados se sujeta el que estudia al hombre americano si ha podido existir. Con pena puede admitirse la pureza de las razas que viven en los bosques vírgenes del Perú y en las partes más inaccesibles de la América, porque nadie asegurará que la sangre europea o africana no haya alterado antes el tipo primitivo de estos pueblos salvajes. Son, pues, los estudios antropológicos en América, puramente relativos, y nada debe uno concluir sin mucha reserva.

(“Gaceta Oficial de Honduras” N° 24, Comayagua, septiembre 20 de 1858).

Como es la política en Honduras.

En la época de Marco Aurelio Soto nadie hacía política. La dirección de los negocios pertenecía a la reserva inviolable del primer jefe del Estado y a sus colaboradores íntimos. Citamos la época aludida, porque antes de ella no se conocía en el país ninguna organización estable.

Menos austera fué la administración del General don Luis Bográn. Sin embargo, conservo el principio de autoridad y mantuvo la paz. Excepción hecha de la incursión del General Emilio Delgado, de la rebelión de don Longino Sánchez y de una que otra amenaza del mismo Soto, la tranquilidad pública no sufrió ninguna alteración.

De 1894 para acá se popularizó la política. La guerra civil fomenta las igualdades. Popularizar la política es extenderla, dilatarla, universalizarla. Todos se ocupan de ella, todos la conocen y la practican.

Consecuencia inmediata de esta generalización es la falta de secreto. Aquí no hay reservas posibles, ni en los gobiernos ni en las facciones. En esto es en lo que más se parece la política de Honduras a la de Nicaragua.

Don José Dolores Gámez decía que el Presidente Zelaya era muy boca floja. A las indiscreciones del primer jefe del Estado atribuía su gran ministro la divulgación de las noticias o proyectos importantes.

Pero la causa era otra. Estaba en el carácter de la raza. Conservadores y liberales son idénticos en esto de la poca reserva.

La falta de secreto trae la falta de orientación. A la partícula de verdad que tienen las noticias se suma el comento de la fantasía. Hay instantes en que nadie sabe hacia donde apuntan los gobiernos y los partidos. Y a veces se razona y se procede sobre una base de puras mentiras. De ahí vienen los frecuentes tropiezos y el interminable proceso de las rectificaciones.

Es difícil que nuestros gobiernos procedan con la reserva que requieren en ciertas ocasiones los negocios del Estado. Y es imposible que las agrupaciones operen en silencio. Todo se sabe en este país, por su pequeñez y por la sacudida que la guerra civil ha dado a los ánimos, ha hecho de cada uno de éstos un factor político.

Las conspiraciones secretas son imposibles en Honduras. Por eso la guerra sólo se puede hacer aquí en las fronteras, invadiendo el territorio. El caso más reciente de conspiración que puede servir de ejemplo, fue el que se presentó durante la administración del general López Gutiérrez. Este castigó tal vez a varios inocentes, pero conocía de antemano todas las maniobras de los conjurados.

En otros países se conoce al instante la índole de los partidos. El conservador está definido y el liberal está bien caracterizado. Se sabe hacia donde van ambos. Tal ocurre en Nicaragua. Allí donde no hay partidos históricos, se sabe, y se sabe bien, cual es la brújula del poder público. Tal acontece en El Salvador.

En Honduras algunos que porfían en llamarse conservadores son masones. ¡Masón y conservador! Quiere decir que no hay un concepto ideológico de separación. Lo que demuestra que un liberal hondureño se queda atrás, en ideas, de un cachureco. O quiere decir que aquí todos comulgan con la reforma moderna, y que, por lo mismo, no hay antagonismo en los principios. Sólo hay colores azules y rojos. Estos azules y rojos se están alternando la cinta hace treinta años.

Y de esos colores resulta uno solo: la sangre roja que derrama la nación en una hemorragia interminable.

La guerra civil presenta el cuadro vivo de los asesinatos, saqueos, violaciones, ultrajes, incendios y demás clasificaciones del catálogo de los delitos atroces. Todos saben que hacia ese cuadro se llega en la lucha intestina; pero nadie se indigna ni se estremece siquiera. Es la cosa más natural del mundo contemplar esos horrores, supuestos y concebidos desde el instante que se prepara la conspiración.

En cambio, se exaltan los ánimos si saben que un gobierno, por guardar el orden público, deja de cumplir una ley, acto que no causa daño a nadie, porque ni provoca un incendio, ni un asesinato, ni un saqueo.

Acostumbrados a la hecatombe, nos adormecemos arrullados por su estrago. En el seno de la paz, cuando se quiere cimentarla mejor, nos irrita y violenta el menor roce del poder contra la ley.

El mejor legislador, en materia constitucional, es la tradición bien aplicada. Nosotros, enamorados de las abstracciones mal comprendidas, forjamos un código político después de una revo-

lución. Naturalmente, son las pasiones del partido las que se reflejan en esa carta fundamental. En el discurso de Adolfo Thiers, las constituciones no son más que la escena donde juega la pasión.

Y mientras esas pasiones operan, es imposible que la razón triunfe imponiendo las reformas que exigen el buen sentido y la positiva conveniencia de la administración del Estado.

La guerra civil provoca la verdadera intervención extranjera. A bordo de un vapor extranjero, el representante de otros gobiernos designa al presidente de Honduras. Nadie dice nada, nadie protesta, nadie le extraña tal procedimiento. Al contrario, todos se aprestan a servir con gusto al gobierno electo por el voto de otra nación.

La guerra civil y vuelve otra intervención en la forma. En la vorágine del triunfo y de la derrota, los vencedores se ocupan de las recompensas y venganzas y los vencidos de sus garantías, huyendo y reclusándose voluntariamente. Nadie alza los ojos hacia el caso trascendental que entraña el origen del poder que se inicia.

Pero si en el seno de la paz, para una obra redentora y necesaria, se inicia, a base de contrato bilateral lícito, una negociación financiera, entonces estalla el grito contra los que quieren comprometer la soberanía nacional.

¿Qué es esta, que es la soberanía hemos preguntado a muchos? De nadie hemos tenido una respuesta satisfactoria, por lo que nos vemos obligados a pensar que entre nosotros la soberanía no es un concepto sino un sentimiento que palpita al compás de las pasiones, en la interminable mutación de los intereses partidistas.

Es preferible un mal gobierno a una buena revolución. Hace mucho tiempo que oímos ese apotegma, y en fuerza de verlo repetido y de cotejar su significado con los hechos, vamos creyendo que es una clara verdad democrática. Porque realmente, en los poderes alternativos, es mejor un mal gobierno de cuatro años que la mejor revolución de un mes.

Los pueblos tienen el gobierno que merecen. Hace muchos años que aprendimos esta frase, considerandola falsa. La juzgamos como una sentencia circunstancial cualquiera. Hoy que las canas nos dominan y que reflexionamos ya en la tarde del otoño, opinamos que esa sencilla oración gramatical encierra un axioma matemático.

Los gobiernos de Honduras han sido así como fueron, durante cien años, y los que vengan imitarán a los pasados alrededor de la ruina patria, porque así lo exige la dinámica de nuestro conglomerado popular.

Paulino Valladares

("El Cronista", Núms. 3640 y 3642. 1926).

• • •

CIRCULAR DEL JEFE POLITICO DE ESTE DEPARTAMENTO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

Jefatura Política del Departamento
de Comayagua. Enero 7 de 1864.

Señores Alcaldes Municipales del pueblo de:

Como los perturbadores del orden, **enemigos de la quietud pública, que no contentos con ella por injustos y gratuitos resentimientos que tienen con la actual Administración; desean vivir á la sombra de la guerra civil, de la iniquidad y el desconcerto social, para entregarse á los excesos mas depravados; acaban de dar el primer paso, para poner en práctica sus torpes y bárbaros designios, como lo justifican los acontecimientos que han tenido lugar en el Departamento de Olancho.** Y no siendo remoto que esos anarquistas valiéndose de gentes inespertas é ilusas quieran hacer lo propio en este Departamento: siendo mi primordial objeto segun cumple á mi deber, conservar a todo trance la tranquilidad de los pueblos que tengo el honor de regir; prevengo á UU. que vigilen constantemente sobre la conducta que observen los vecinos de ese pueblo, y que si alguno ó algunos de ellos ó advenedizos que aparezcan, procuran directa o indirectamente trastornar el orden publico, me lo remitan con seguridad bastando la declaración de dos testigos que justifiquen sus tendencias revolucionarias.

Debo advertir á UU. que si por su morosidad á descuido en un asunto de tan vital interes, el orden público se alterase en ese pueblo, UU. responderán con sus personas y bienes de las fatales consecuencias que produzcan los medios que se empleen para restituirlo á su estado normal.

Espero aviso del recibo de la presente, y cada ocho días de hallarse tranquila esa población, ó de la novedad que ocurra digna de mi conocimiento; y les ofrezco mi aprecio.

Juan Galeano

(Hoja suelta que se encuentra en el Archivo Nacional).

Decreto

**PROHIBIENDO A LOS PARTICULARES
ESTABLECER CANTINAS DE LICORES
FUERTES EN LOS LUGARES DONDE
HAY EMPRESAS AGRICOLAS
O MINERAS
CON MAS DE CIEN OPERARIOS.....**

— 1888 —

**LUIS BOGRAN
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

Considerando: que los muchos puestos de ventas de licores fuertes, y aún la detentación de estos en los lugares donde hay empresas agrícolas o mineras con más de cien operarios, dan ocasión, por la falta de autoridades locales á repetidos desórdenes, que el Gobierno tiene el deber de prevenir.

En uso de las facultades concedidas al Poder Ejecutivo por el artículo 48 de la Constitución y por la ley emitida en 23 de Diciembre de 1887.

DECRETA:

Art. 1o.—Se prohíbe á los particulares establecer cantinas de licores fuertes en los lugares arriba expresados; y no podrá haber en estos mismos puntos más que una, por cuenta de la Nación.

Art. 2o.—Los que se dediquen á la venta de licores permitidos como vino, cerveza &, se sujetaran al régimen prescrito por la ley de Policía.

Art. 3o.—El infractor de lo dispuesto en el art.-1o.-será juzgado y penado como reo del delito de contrabando.

Art. 4o.—En los lugares referidos la detención desautorizada de licores fuertes extranjeros, se asimilará á la del aguardiente de legítima procedencia, para el efecto de ser juzgada y castigada con arreglo a la Ley de Contrabando y Defraudaciones Fiscales.

Art. 5o.—El que por más de dos veces falte á lo dispuesto en la Ley de Policía, respecto de las horas hábiles para el despacho de los licores á que alude el artículo 2o.-, perderá el derecho de expendellos; y el respectivo Administrador de Rentas le mandará cerrar el puesto de venta.

Art. 6º—El presente decreto comenzará á regir el día primero de Abril próximo.

Dado en Tegucigalpa, á los veintidós días del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho.

Luis Bográn

El Sub Secretario de Estado encargado del Despacho de Hacienda,

Simeón Martínez.

Y por disposición del Señor Presidente, públíquese y cúmplase.

Martínez.

.....
("La República", Núm. 397, 1892).

* * *

**LA OBRA DEL GENERAL BONILLA
(Fragmento)**

El General Bonilla, que ha afianzado la paz por un grande lapso, quebrantándole la cabeza al dragón de la guerra civil; que ha ahorrado mas vidas nuestras que todas las de la fábula; que ha protegido enérgicamente el desenvolvimiento mental de nuestra patria, no con acuerdos de pomposo retoricismo, más con erigir edificios para las escuelas de ambos sexos, con enviar al extranjero la flor de la juventud y con traer gran copia de textos y útiles de enseñanza; que ha puesto la base de la organización y moralización del ejército, estableciendo escuelas militares para que se forme en ellas una legión de oficiales disciplinados e instruidos; que ha aceptado la responsabilidad administrativa del Ferrocarril del Norte, hasta convertirlo en una empresa organizada y fértil, como jamás se soñó; que han contribuido al génesis de una legislación nueva y vigorosa, de acuerdo con el espíritu de la época y el estado evolutivo del país; que ha tratado de resolver, con suma ecuanimidad, nuestros problemas de límites y de empréstitos; que ha organizado, de un modo final la deuda interior, sacándola de su forma de nébula económica; que ha cancelado fielmente los compromisos pecuniarios de su Administración, tanto los de la última guerra como los del presupuesto civil y militar, sin comprometer las rentas de la nación, ni recurrir a préstamos de dentro o fuera á que, en resumen, en el mayor silencio, rehuyendo aplausos y parabienes, ha lanzado a la nación por un cambio nuevo, amplio y luminoso.

.....
Juan Ramón Molina

Un juicio por un millón

Si alguien ha creído que nuestros tribunales de justicia han entretenido sus ocios o sus actividades en litigio de poca monta, que las sales del "jus sum cuique tribure" no se han conmovido extraordinariamente por un caso excepcional, está en un lamentable error; no ha llegado a sus oídos el juicio famoso promovido contra el gobierno de Honduras por atropellos y exacciones cometidas contra un pacífico ciudadano de Opoteca. Vamos a probarle, si bien con pruebas un poco débiles, que más bien inspiran lástima, que en tiempos pretéritos hemos presenciado contiendas hasta por un millón de pesos nacionales.

He aquí las noticias que la tradición nos ha transmitido, sin añadir ni quitar. Líbrenos Dios de cometer una alteración histórica.

No sabemos por qué conducto se supo oficialmente, allá por los años de 1855 a 1856, que el país estaba amenazado por la peste, nombre genérico que también sirvió para designar el cólera morbus, como la viruela, etc.; y claro está que la autoridad principal impartió sus órdenes terminantes para prevenir el contagio, entre otras, las de mandar destruir, sin miramiento alguno y a la mayor brevedad, todos los árboles que estuvieran radicados dentro de las poblaciones, considerados como un peligro, en calidad de aliados de cualquier enfermedad.

Parece que en todo tiempo hemos andado trabucados a tontas y a locas en estos asuntos, eso sí, de buena fe, y sólo por ignorancia. Y si nuestros lectores no quieren darse por vencidos, para muestra basta un botón, de cosecha reciente, fresquecita.

Durante la administración del General don Manuel Bonilla, uno de sus "generales" se empeñaba en que le encargara la "higinia". Don Manuel, que pecaba por amor a las faldas femeninas, decía a su Secretario, cuando aquel se hubo retirado:

"De que Higinia hablará éste? Debe ser Eugenia, replicaba el otro, una guapa muchacha de La Plazuela.

Ni el uno ni el otro daban en el clavo. No se trataba de ninguna conquista amorosa. Nuestro general quería ser jefe de Higiene Pública.

que confundía lastimosamente con la "higinia". Ya pueden imaginarse cómo andarían esos servicios, si por desgracia humana hubiera sido designado, que en honor a la verdad no lo fue.

Por consiguiente, no hay que extrañarse que en aquellos tiempos el Sr. Jefe Político, que así se llamaba entonces el Gobernador del Departamento, impartiera esas órdenes a los pueblos de su mando. Y la tala empezó sin tardanza en todas partes.

En el pueblo de Opoteca, hoy El Rosario, movió todo resorte en contra de un señor Anselmo, cuyo apellido no hemos podido averiguar, dueño de un hermosísimo árbol de zapote, que él estimaba como una mina, por sus abundantes cosechas; pero el señor Alcalde no respetó ni tantito la propiedad ajena, y eso que había catado muchas veces el sabroso fruto. Dos hacheros, a cual más esforzados, derribaron aquel árbol secular, con gran pesadumbre de su dueño, con aplauso del vecindario, estimando esa medida en beneficio público, según el sentir oficial.

Pero don Anselmo no olvidó jamás el ultraje, que así calificó él la destrucción de su propiedad. Cuando estimó propicia la ocasión, se presentó al Juzgado de Paz de su domicilio, demandando al "gobierno" por el valor de su zapote, cosechas perdidas, etc.

De algun tiempo atrás nuestro protagonista presentaba señales indudables de que se le había escapado el juicio; se le tenía por loco, un loco pacífico, que fuera de lo del zapote, parecía hablar con razón. Los gavilanes de cabildo, que en todo pueblo y en todo tiempo los hay, le hacían coro en su demanda, alentándole para ir adelante y obligar al gobierno, como él decía, a que le pagara la deuda; pero al fin, cansado o aburrido el Juez de oír tanta impertinencia, lo mandó en hora mala. No obstante, don Anselmo no se desalentaba. Al año siguiente, volvía a intentar de nuevo su demanda, sufría iguales trámites y la misma negativa, cuando las cosas iban ya muy apuradas. Esa tendencia duró muchos años.

Personas sin conmiseración, que deseaban divertirse a su costa, le preguntaban:

"¿Y a cuanto ascendiente ya, don Anselmo, su reclamo?" Nada más que a un milloncito, respondía, sale Juan y entra Silvestre, el mismo carajo es éste. Otro vendrá que me haga justicia.

Sólo que ese otro no lo vió él, ni nadie. Una calentura maligna le cortó el resuello, y la justicia que esperaba se ha quedado en el tintero del Juzgado de Opeteca.

Hemos de declarar que, si algún malicioso quiere sacar de aquí su moraleja picante, protestamos de antemano: será suya solamente.

Poncio Ramírez

(Rev. Correos de Honduras, Num. 11, 1956).

Del libro "En el País de las Paradojas"

La caída del Presidente Bertrand

DE COMO ESTUVE A PUNTO DE SER CORONEL.

La serie de acontecimientos políticos que sucedieron en el país, como consecuencia de la campaña eleccionaria de 1919, y que culminaron con la caída del Presidente Dr. Bertrand, tienen para nosotros no pocos pasajes pintorescos que conservamos en nuestro acervo anecdótico con marcada predilección.

No cabe duda que la nota de un diplomático extranjero, más que el poder de las armas en la contienda bélica determinaron la rápida caída de aquel Gobierno, cumpliéndose así la afirmación del General Morazán, que aseguraba que los Académicos perturbaban a los primeros fusilazos, talvez por un fenómeno psicológico que determina por una clara conciencia de las armas y de los hombres.

Después del escándalo ocurrido en esta capital, la noche del 8 de septiembre de 1919, en que se escaparon muchos reos que estaban recluidos en la Penitenciaría Central, los ánimos se encontraban muy exaltados, y el Gobierno se bambolezaba, más que todo, como dejamos dicho y efecto de la influencia desastrosa de la diplomacia maquiavélica, al grado que al siguiente día (9 de Septiembre de 1919), entre las tres y las cuatro de la tarde, salía el Presidente Bertrand en un carro custodiado por dos oficiales americanos y acompañado de muchos de sus parciales, con rumbo al exilio, y de donde regresó a la Patria para morir en ella pocos días después.

Momentos antes de partir el Dr. Bertrand, presenciábamos como simples curiosos, en la mansión presidencial en donde ahora se halla instalado el Club Tegucigalpa, las siguientes películas históricas, nuestra retina de ente mortal y cerebral no ha podido olvidar.

Al fondo del salón estaba el Presidente Bertrand, algunos papeles de su escritorio y todas las personas que lo acompañarían se preparaban como para salir a campaña.

En ese instante, los que estábamos en el corredor, éramos sorprendidos por unos fuertes ruidos que salían del sitio en donde se encontraba el Presidente, e inmediatamente nos asomamos a la puerta que daba al salón, y cuál no fué nuestro asombro al contemplar arrodillado, frente al Dr. Bertrand, a un hombre vestido de civil que decía, llorando a gritos como una mujer: ¡No, señor, no puede ser que Ud. se vaya! Ud. ha sido para mi un padre! El doctor le tomaba del brazo para levantarlo; pero áquel hombre insistía en continuar en équella actitud suplicante. Lo obstaculizó que los minutos eran apremiantes para emprender la marcha.

Aquel hombre era el Licenciado X más X, que después tuvo una actuación de relieve en la administración López Gutierrista.

A continuación de esto, se veían entrar y salir del despacho del Presidente, muchos hombres, unos vestidos de militar y otros de paisano, llevando grandes pliegos de cartulina para que los amara el Mandatario; y fue en ese instante, precisamente cuando un amigo mío, que vestía de paisano me dijo con mucha urgencia, en el corredor:

Vaya a llevar el despacho de Coronel, para que se lo firme el Dr.

Yo me sonreí y me hice el disimulado, diciéndole para mis adentros:

¿Yo Coronel?? ¿Yo, que nunca he salpicado mi mano con la sangre del hermano en nuestras saturnales interminables? ¿Yo, que soy un carbarde o un maricón en el concepto hondureño, y que sólo he soñado en poner mi humilde pluma y mi pequeño esfuerzo personal al servicio de la Patria, por su glorificación y buen nombre?

¿Qué sarcasmo y qué alta lección de filosofía histórica!

S A L T U R

(Salvador Turcios Ramírez)

("El Cronista", N° 3.704, 1926).

ACUERDO NÚMERO 1960
MARZO 29 DE 1928.

Reglamento para la censura cinematográfica.

Artículo 1o.—El Tribunal de Censura Cinematográfica es una institución creada con el fin de evitar que se introduzcan tendencias a los vicios, se relajen las buenas costumbres, con el ejemplo de aventuras desmoralizadoras o enaltecimiento de hechos o acciones innobles, se cause perjuicio a la salud de los espectadores o se ataque la dignidad nacional de los países con quien Honduras cultiva relaciones amistosas.

Art. 2o.—Aunque los principios morales son universales, cada pueblo tiene sus tendencias, tradiciones y costumbres siendo un deber mantener hasta donde sea posible la pureza característica de nuestra sociedad. En consecuencia, no se podrá poner como argumento para el Pase de una película que en el o cual lugar haya sido aceptada.

Art. 3o.—Los miembros de los Tribunales de Censura serán nombrados por el Gobernador Político respectivo, como delegado del Poder Ejecutivo, el primero de enero, en número de tres propietarios y tres suplentes; durarán un año en el desempeño de sus cargos y desempeñarán estos ad-honorem. Como tales miembros se designarán personas de lo más selecto, quienes, por su ilustración, responsabilidad y género de vida, sean una garantía de la moralidad popular.

Art. 4o.—A elección de sus miembros, quedará organizado cada Tribunal con un Presidente, un Vocal y un Secretario.

Art. 5o.—Todos los Tribunales establecidos tienen obligación de estar en constante comunicación y remitirán al Gobernador Político copia inmediata de las actas referentes a las películas que examinen.

Art. 6o.—Los Secretarios legajarán y archivarán en riguroso orden cronológico y separadamente, las copias de las actas remitidas por cada Tribunal. Tan luego se establezca un Tribunal de Censura, lo comunicará a los existentes y a la Gobernación Política; de lo contrario se considerará fraudulento.

Art. 7o.—Los empresarios proporcionarán al Tribunal el material indispensable para su funcionamiento y, caso de suscitarse alguna dificultad, la Gobernación Política dará la lista de aquél.

Art. 8o.—Es obligación del Tribunal llevar un libro, autorizado debidamente por la Gobernación Política, en donde anotará, en forma de acta, el resultado del examen de cada película, expresando si es de aventura, policiaca, imaginativa, jocosa, clásica, novelesca, etc.; números de rollos, escenas y cuadros; si puede darse para niños menores de catorce años, y demás detalles que crean necesarios para su identificación. Al ser admitida se pondrá el Pase con la indicación especial, en su caso, respecto a los menores de 14 años; de lo contrario, Devuélvase.

Art. 9o.—Toda película, además de reunir, las condiciones morales exigidas, estará en perfecto estado y los empresarios harán los enfocamientos antes de principiar la función, para evitar las molestias visuales causantes a veces de enfermedades oculares.

Art. 10.—En caso de que sea desechada solamente parte de la película presentada, se hará constar así en el acta, y se depositará dicha parte en la Secretaría del Tribunal hasta que sea remitida fuera de la República.

Art. 11.—Los fallos de los Tribunales no serán objetos de polémicas y en caso de ser improbadamente una película por aquellos, podrán los interesados, recurrir al Gobernador Político, quien la hará correr nuevamente con asistencia del Tribunal, y decidirá en última instancia.

Art. 12.—El Tribunal que examine una película extenderá a los empresarios, siempre que lo soliciten, constancia de Pase, acompañando al pie copia del acta respectiva.

Art. 13.—Fuera del lugar donde resida el Tribunal, todo el que exhiba películas tiene la obligación de presentar a la autoridad constancia del Pase.

Art. 14.—Los miembros del Tribunal tendrán entrada franca en todas las funciones para poder evitar las fraudulencias y, en caso de encontrarlas, las suspenderán, inmediatamente, dando cuenta a la Gobernación Política.

Art. 15.—Se reputan fraudulencias: el cambio de nombres de las películas para atraer al público, el ocultamiento de escenas que hayan ocultado con el objeto de obtener el Pase, la combinación de distintas películas sin haberse aprobado, el mal enfocamiento, las berrosidades frecuentes y supresiones por deterioros.

Art. 16.—Cuando se exhiban películas fuera del asiento del Tribunal, la autoridad exigirá el correspondiente Pase; de lo contrario se estima-

rá fraudulenta. Aun mostrando el Pase, se estará en todo a lo que dispone el artículo 15.

Art. 17.—Los empresarios fijarán los días en que se examinarán las películas, debiendo citar por nota a los miembros del Tribunal cuando lo hagan extraordinariamente, en cuyo caso se atenderán las razones de justa excusa.

Art. 18.—En todo programa se indicará si es repetición, y se mandarán a la Secretaría del Tribunal, lo mismo que a la Gobernación Política, los ejemplares que se indicarán, debiéndose coleccionar cuidadosamente.

Art. 19.—Es obligación de los empresarios tener películas que enseñen las operaciones propias de las industrias (distintas fabricaciones) y películas escolares para demostrar el crecimiento de las plantas, desarrollo de los animales, etc., las que usarán frecuentemente para la mejora popular y el ensanche de los conocimientos.

Art. 20.—No será permitida en las noches de examen de películas la entrada al local de personas que no formen parte de la empresa.

Art. 21.—Queda prohibida la asistencia de menores de 14 años a las funciones nocturnas.

Podrán, sin embargo, concurrir a los matinees, siempre que se indique en los programas que la Comisión de Censura le ha dado el Pase correspondiente.

La contravención a lo dispuesto en el párrafo 1º hará incurrir al empresario en una multa de 25 a 30 pesos, la que también se le aplicará en el caso de anunciar falsamente la autorización de que habla este artículo.

Art. 22.—Se prohíbe la exhibición de películas policíacas y las de aventuras que no tengan un fin instructivo. La falta de cumplimiento a lo anterior se penará con multa de 25 a 30 pesos.

También queda prohibido exhibir películas por series, excepto cuando por su largo metraje, a juicio de la Comisión de Censura, no pueda darse en una sola noche, lo cual se hará constar en el acta de Pase y se anunciará en los programas.

Art. 23.—Los empresarios únicamente podrán dar explicaciones ilustrativas cuando el Tribunal se las pida; les es vedado intervenir en las deliberaciones.

Art. 24.—Todo examen de película se hará con Tribunal pleno y cuando faltare algún miembro con causa justa se hará un nuevo examen en caso de ponerse Devuélvase. Si el tribunal está desintegrado por falta de convocatoria o por uso de medios maliciosos de parte de los empre-

sarios será nulo todo Pase que se obtenga, debiendo hacerse nuevo examen. De lo contrario aplicará lo dispuesto en el artículo 28.

Art. 25.—Los miembros del Tribunal de Censura podrán usar, de conformidad con la ley, del Correo y Telégrafos Nacionales, en asuntos relacionados con el servicio.

Art. 26.—En caso de incurrir los empresarios en las faltas previstas en el artículo 15, pagarán una multa de uno a veinticinco pesos.

Art. 27.—La desobediencia para suspender una función, según lo consignado en el artículo 14, será castigada con una multa de veinticinco a treinta pesos.

Art. 28.—Cuando se presente a un Tribunal una película que haya sido Devuelta, ya sea con su nombre u otro, con el objeto de conseguir el Pase, se le considerará como fraudulenta y el hecho se castigará con multa de cinco a quince pesos.

Art. 29.—La resistencia al depósito de la parte suprimida a una película, será apremiada con multa de quince a treinta pesos.

Art. 30.—Las multas a que se refieren los artículos anteriores, serán impuestos por los Tribunales de Censura.

Art. 31.—De todas las resoluciones de los Tribunales de Censura imponiendo las penas que se han previsto, habrá lugar al recurso de apelación para ante el Gobernador Político.

Art. 32.—La apelación deberá interponerse inmediatamente después de notificada la resolución, y no se dará curso a ella sin que el reo o reos presenten constancia de haber depositado la multa.

La constancia se presentará dentro de veinticuatro horas, bajo la inteligencia de que no haciéndose así, se tendrá por desistido al recurso de apelación.

Art. 33.—La pena de multa es conmutable por la de prisión, a razón de un día por cada peso.

Art. 34.—Los Gobernadores Políticos tienen en su respectivo departamento atribuciones para velar por el cumplimiento exacto de las disposiciones de este Reglamento, corrigiendo, de oficio o en virtud de denuncia o acusación, las faltas oficiales cometidas por los Tribunales de Censura, por morosidad, negligencia o abuso en el ejercicio de sus funciones, imponiendo multas desde cinco pesos hasta veinticinco pesos a cada uno de sus miembros.

Art. 35.—En la averiguación y castigo de las

faltas a que se refiere este Reglamento, los funcionarios encargados de cumplirlo procederán gubernativamente, y el producto de las multas ingresará a la Administración de Rentas Departamental respectiva.

Art. 36.—El presente Reglamento entrará en vigor desde su publicación en el periódico oficial; quedando desde esa fecha derogado el de 21 de julio de 1925.—Comuníquese.

Paz Baraona.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Sanidad.

José María Casco.

Cementerio de Sipile 1886

MIGUEL R. DAVILA.

ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD,

Hace saber: que la Corporación Municipal, por acuerdo de esta fecha, presidida por el Señor Gobernador Político del Departamento, ha emitido las disposiciones siguientes:

Considerando que encontrándose esta población gravemente amenazada de la viruela, se hace indispensable que esta Corporación en cumplimiento de su deber, dicte las medidas conducentes a evitar la propagación de tan funesta epidemia; en cuyo concepto, ha dispuesto lo siguiente:

1.º—Establecer en una de las casas de "La Chivera un lazareto á donde serán llevados los que desgraciadamente sean atacados de aquella enfermedad, debiendo proveérseles por esta Corporación las medicinas, ropa de cama, &., &. a fin de que el médico encargado de la asistencia no encuentre obstáculos en el desempeño de su misión.

2.º—Establecer un Cementerio especial destinado para el enterramiento de los que fallezcan de tal enfermedad, destinándose para este objeto un lugar suficientemente amplio en el Cementerio de "Sipile;" y como éste se encuentra en jurisdicción Municipal de la Villa de Concepción, se ha dispuesto nombrar al Regidor 3.º para que se entienda á este respecto con la Corporación Municipal de aquella Villa.

3.º—Nombrar un médico para que atienda eficazmente á todos los desgraciados que puedan ser acometidos de la viruela, designándole en

retribución de sus humanitarios servicios el honorario correspondiente, que le será pagado por la Tesorería.

Prohibir que se lave en los ríos de esta población ropas infestadas de viruela ó cualquier otro objeto que pueda ocasionar el contagio.

5.º—Prevenir á todos los vecinos de esta ciudad el blanqueamiento interior y exterior de sus casas dentro del término de quince días, lo mismo que la limpieza de sus solares á fin de evitar toda causa de infección.

6.º—Se establece la vacunación obligatoria para todos los vecinos que la necesiten.

7.º—Prohibir el contacto con los virolentos y mientras las circunstancias lo permitan; no se consentirán en esta población bailes, serenatas ni reuniones de ninguna clase, á la vez que velorios de muertos &, &. y

8.º—Que los que mueran de la viruela sean inmediatamente sepultados en el Cementerio especial de que se ha hecho referencia.

9.º—Los infractores de las anteriores disposiciones serán penados con una multa de cinco á diez pesos ó igual número de días de prisión que el Alcalde hará efectiva gubernativamente. En la misma pena incurrirá todo dueño de casa ó inquilino que no diere aviso á la Alcaldía Municipal, de hallarse en su casa alguna persona atacada de la viruela.

A fin de que estas disposiciones surtan los efectos consiguientes, publíquese por bando en las calles de esta ciudad.

Tegucigalpa, Mayo 10 de 1886.

MIGUEL A. LARDIZABAL.

Miguel R. Dávila.—Mariano Zepeda.—Enrique Lozano.—Jacob Estrada.—Martín Uclés Soto.—Carlos Zúniga.—Adán Cáceres, Secretario.

("La República", Tegucigalpa, Mayo de 1886. Núm. 107).

* * *

EN JUTICALPA SE ROBARON LA CORONA DE LA VIRGEN

En Juticalpa ha tenido lugar el sacrilegio tremendo de haber robado a la virgen, patrona de aquella ciudad, la corona valiosísima que adornaba su cabeza. La Dirección General de Policía ya está en autos y vigilará por si se trata de venderla en esta capital.

("El Cronista", Núm. 3706, 1926).

Honduras y los extranjeros.

En nuestra América hay mucho sentido de lo que se piensa, y los pueblos que pasan por menores —y lo son en territorio o habitantes más que en propósito y juicio— van salvándose, a timón seguro, de la mala sangre de la colonia de ayer y de la dependencia y servidumbre a que los empezaba a llevar, por equivocado amor a formas ajenas y superficiales de república, un concepto falso y criminal de americanismo. Lo que el americanismo sano pide es que cada pueblo de América se desenvuelva en el albedrío y propio ejercicio necesarios a la salud, aunque al cruzar el río se moje la ropa y al subir tropiece, sin dañarle la libertad a ningún otro pueblo —que es puerta por donde los demás entrarán a dañarle la suya,— ni permitir que con la cubierta del negocio o cualquiera otra lo apague y cope un pueblo voraz e irreverente. En América hay dos pueblos, y no más que dos, de alma muy diversa por los orígenes, antecedentes y costumbres, y sólo semejantes en la identidad fundamental humana. De un lado está nuestra América y todos sus pueblos son de una naturaleza y de cuna parecida o igual, e igual mezcla intemperante; de la otra parte está la América que no es nuestra, cuya enemistad no es cuerdo ni viable fomentar, y de la que, con el decoro firme y la sagaz independencia, no es posible y es útil ser amigo. Pero de nuestra alma hemos de vivir, limpia de la mala iglesia y de los hábitos de amo y de inmerecido lujo. Andemos nuestro camino, de menos a más, y sudemos nuestras enfermedades. La grandeza de los pueblos no está en su tamaño ni en las formas múltiples de la comodidad material, que en todos los pueblos aparecen según las necesidades de ellas y se acumulan en las naciones prósperas, más que por genio especial de raza alguna, por el cebo de la ganancia que hay en satisfacerla. El pueblo más grande no es aquel en que una riqueza desigual y desenfrenada produce hombres crudos y sórdidos y mujeres venales y egoístas; pueblo grande, cualquiera que sea su tamaño, es aquel que da hombres generosos y mujeres puras. La prueba de cada civilización humana está en la especie de hombre y de mujer que en ella se produce.

De tiempo atrás venía apenando a los observadores americanos la imprudente facilidad con que Honduras, por sinrazón visible más confiada en los extraños que en los propios, se abrió a la gente rubia que con la fama de progreso le iba del Norte a obtener allí, a todo por nada, las empresas pingües que en su tierra las escasean o se les cierran. Todo trabajador es santo y cada producto es una raíz; y al que traiga trabajo útil y cariño, venga de tierra fría o caliente, se le ha de abrir hueco ancho, como a un árbol nuevo; pero con el pretexto del trabajo y la simpatía del americanismo no han de venir a sentársenos sobre la tierra, sin dinero en la bolsa ni amistad en el corazón, los buscavidas y los ladrones.

José MARTÍ.

Nueva York, Diciembre de 1894.

* * *

GENERAL CARIAS

El mandato del General Carías, el más largo y discutido en nuestra Historia, puesto que sin comicios y mediante las disposiciones de dos Asambleas Constituyentes, se vio prolongado hasta 1949, cuenta en su haber con actos relevantes y también con hechos drásticos que motivaron la airada protesta de sus opositores, cuyo balance ponderado no se ha hecho todavía. Se puede, sin embargo, adelantar el concepto de que durante su gestión oficial del país dejó de ser una Nación intervenida por los gobiernos vecinos, y cobró fuerza, influencia y solidez; también es indudable que Tiburcio Carías echó los cimientos, dolorosos y caros si se quiere, de la paz pública que hizo posible la organización moderna del país, sobre bases técnicas, seguras y progresistas.

Guillermo Bustillo Reina

(“El Libro de Honduras”, 1957, pág. 33.)

PENSAMIENTO

‘La Instrucción Pública, que proporciona las luces, destruye los errores y prepara el triunfo de la razón y de la libertad. Nada omitiré para que se propague bajo los principios que la ley establezca. Por desgracia, hasta ahora mucha parte de la juventud se ve entregada en manos de la ignorancia y de la superstición’.

Francisco Morazón

*Decreto núm 43, que instituye
una "Casa de Salud" en esta
capital.*

DECRETO NUM. 43

LA ASAMBLEA NACIONAL
CONSTITUYENTE, DECRETA:

Artículo 1.—Institúyese en esta capital una "Casa de Salud", destinada exclusivamente á la curación de enfermedades venéreas.

Art. 2.º—Las mujeres públicas, ó que no gocen de buena fama, que padezcan las enfermedades de que habla el artículo anterior, tendrán la estricta obligación de presentarse á la "Casa de Salud" para los fines que en él se expresan; pudiendo la Policía compelerlas á concurrir si no lo hicieren voluntariamente.

Art. 3.º—Esta nueva institución será costeadá con fondos del Tesoro Público.

Art. 4.º—El Poder Ejecutivo queda encargado de dictar las providencias necesarias para que la presente ley produzca, cuanto antes, sus efectos

Dado en Tegucigalpa, en el salón de sesiones, á los tres días del mes de junio de mil ochocientos noventa y cinco.

Miguel O. Bustillo,
Vicepresidente

Juan E. Paredes,
Secretario

Alejo S. Lara h.,
Secretario

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: ejecútese.

Tegucigalpa: 5 de junio de 1895.

P. Bonilla.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

Juan A. Arias.

("La Gaceta", Tegucigalpa: 22 de junio de 1895, Núm. 1197).

Alumnos Distinguidos

Tegucigalpa: 28 de julio de 1904.

ALUMNOS del Instituto Nacional que más se han distinguido en las clases del corriente mes.

Gramática Castellana: Miguel Morazán, Manuel Flores y Celso Cabrera O.

Aritmética Razonada: Miguel Morazán, José María Medrano y José María Martínez.

Geografía Universal: Celso Cabrera O., Miguel Morazán y Manuel Flores.

Inglés (1er. año): Luis F. Alvarado, Julio Dávila y Mario Ugarte.

Inglés (2do año): Vicente Cáceres.

Análisis y Composición de la Lengua Castellana: Agapito Salgado, Vicente Cáceres y Céleo Dávila.

Algebra: Tomás B. Mc Field, Eleázar Zúñiga, Vicente Cáceres, Agapito Salgado y Céleo Dávila.

Historia Universal: Vicente Cáceres y Rodolfo Pineda.

Francés (1er año): Agapito Salgado y Mónico Zelaya.

Francés (2do año): Rodolfo Pineda é Hilario Zúñiga.

Geometría y Trigonometría: Pedro C. Quintóñez y Juan Gálvez.

Geografía é Historia de Centro-América: Evaristo Matute, Carlos Laínez, Rodolfo Pineda y Guadalupe Corrales.

Historia Natural: Manuel Castillo, Manuel Cárcamo y César Ramos.

Fisiología é Higiene: Gregorio Selva.

Agricultura: Eusebio Fiallos.

PRINCIPIOS de Derecho Constitucional Patrio: Mónico Zelaya, Miguel Zelaya, Eusebio Fiallos y Juan R. Reyes.

Retórica y Poética: Santiago Cervantes y Evaristo Matute.

Física: Mónico Zelaya.

Química: José Angel Zúñiga H.

Cosmografía: Mónico Zelaya y Horacio Fortín.

Música y canto: Próspero Herrera y Cecilio Colindres.

Dibujo: Miguel A. Núñez, Carlos Aguilar y Cosme García.

Pedro Nuño.

"El Tiempo", Tegucigalpa, 29 de julio de 1904. Núm. 12).

Justa decepción de un gran investigador.

INFORME DE LA COMISION.

Tegucigalpa, 2 de agosto de 1923.

Señor Ministro:

Por acuerdo de 1.º de junio de 1922, dictado por la Secretaría de Estado hoy al digno cargo de Ud., tuve el honor de ser nombrado en unión de don Augusto C. Coello, para el estudio relativo a las *Islas del Cisne*, en ejecución del decreto Núm. 57 que emitió el Congreso Nacional el 23 de febrero del mismo año.

La Comisión procedió inmediatamente al cumplimiento de su encargo, examinando en el Archivo y en la Biblioteca Nacional los legajos de documentos y los libros, periódicos y mapas que pudieran contener datos relativos a aquellas islas, desde la época colonial hasta la época presente, haciendo copiar todo lo que encontró útil a su objeto.

También logró obtener por medio de la Legación en Washington, a cargo de don José Antonio López, y por medio del Consulado General en Nueva Orleans, a cargo del Dr. don Eusebio Toledo López, varios libros dignos de ser consultados y un mapa de las *Islas del Cisne*. Y además obtuvo que la Secretaría de Relaciones Exteriores ordenara al Cónsul de Honduras en Hamburgo, Dr. don Manuel L. Aguilar, la compra de varias obras históricas y geográficas en que se registran datos importantísimos para el estudio de la cuestión. Estos últimos desgraciadamente no han podido ser adquiridos, pues la Secretaría de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, según nota del señor Cónsul fecha 7 de julio recién pasado, *no giró el importe de tales obras*.

.....
Rómulo E. Durón

—No hay sacrificio que yo no esté dispuesto a hacer para evitar un mal a los pueblos de Honduras.—*Dionisio de Herrera.*

—Los hondureños han manifestado de un modo inequívoco y heroico que quieren ser libres y felices a la par de sus injustos enemigos.—*Diego Vijil.*

La Constituyente Hondureña del año veinticuatro.

Por *Clemente Marroquín Rojas.*

¿Qué hacíamos nosotros en Honduras? Pues estábamos casi desterrados. Sucedió que ese año, en Guatemala, siendo ministro de Educación Pública el Licenciado Rafael Ordóñez Solís, se anuló la autonomía universitaria y las facultades profesionales quedaron como muchos años antes, bajo la dirección del Ministerio aludido. Los estudiantes se reunieron en el edificio de la AEU y llegaron a la conclusión de entrar en huelga; pero una huelga general: de escribientes de los tribunales, de practicantes de hospitales, etc. Hasta se pidió que publicamente quemáramos las matrículas y que saliera el sol por Antequera. Yo me había opuesto a semejante medida, seguro de que no sería cumplida por la mayoría de los estudiantes; pero cuando ví tan resueltos a mis compañeros, les acuerpé.

El día siguiente caían presos Juan Alberto Newbery, José Luis Barrientos y, como Chema Albir y *Antonio C. Rivera*, salían expulsados de Guatemala por ser extranjeros. El Partido Liberal de Guatemala, llamaba extranjeros a los centroamericanos y en nuestro caso, el único que podía ser calificado así era Newbery, pero éste nada había hecho más que dirigir la sesión como presidente de la AEU. Siguieron algunas capturas más y cuando nosotros sentimos que ya se nos buscaba, salimos con dos compañeros más hacia Hibueras, Matías Castellanos, Leónidas Paredes, Juan Vásquez Mejía, Rafael Vásquez, Miguel Angel Vásquez, José María Moscoso, Arcadio Chevez y otros paramos en la tierra de Lempira.

La revolución hondureña había dejado hondas huellas en todo el país; pero la mayoría de la gente se mostraba contenta por la victoria revolucionaria, no obstante que entre los levantados en armas, habían "colorados y azules" que no podían reconciliarse nunca. Los primeros rodearon al bravo general Gregorio Ferrera y los otros a su caudillo de siempre: el general *Carías Andino*. Nosotros llegamos recomendados a Gregorio Ferrera, amigo del Licenciado Baudilio Palma y de don Luis Penin, de San Pedro Sula. Pero no quisimos presentarle esas cartas, vista la situación general. La Universidad estaba dividida: los de años superiores eran colorados en gran parte; pero los de años primeros eran azules.

Los maestros eran casi todos liberales, con excepción de don Leandro Valladares.

Y allá estábamos cuando se reunió la Constituyente. *Antonio C. Rivera y Albir*, que me habían visto luchar en Guatemala en 1920 y que sabían de mis capacidades, me llevaron a la Oficialía Mayor de aquel cuerpo juntamente con dos o tres hondureños: un joven Connor, un joven Membreño, un joven Berliós y otros. Todos ellos azules. Desde el primer momento se notó que la mayoría de los diputados eran azules, menos unos cuantos entre los cuales estaban el Dr. Carlos B. González, don Augusto C. Coello y otros pocos. La presidencia la ocupó Ramón Alcerro Castro y las secretarías primeras Antonio Bermúdez y José María Albir. Y comenzamos a trabajar duro y tendido. Fue entonces cuando más actividad puse de mi parte, porque en las actas casi insertaba los discursos que me aprendía de memoria. Los diputados creían que yo era un taquígrafo notable y no sabían que yo solo apuntaba el motivo del discurso y lo rehacía en el acta.

Fueron notables en aquella reunión Audato Muñoz, Antonio Bermúdez, Juan Manuel Gálvez, Antonio Bustillo, Alcerro Castro, los Milla Cisneros, Gustavo A. Castañeda y muchos otros; había gente seria como don Martín Agüero y tantos buenos ciudadanos y valientes representantes del pueblo. Uno de los más amigos míos era el abogado Raúl Cueva que se había hecho bachiller en Chiquimula el mismo día que yo. Este presentó un proyecto propio, pero las discusiones se realizaron en derredor de un proyecto que, como siempre, nadie sabe de donde llega. Tal como nos pasó en 1945 a los diputados en aquella Asamblea de la Revolución. La obra comenzó, pero en el ambiente se condensaban todos los combustibles de una nueva guerra. Al terminarse dicha Constitución había cierta premura, porque ya se esperaba de un momento a otro el estallido de la guerra. Yo mismo, en un día y dos noches, copié de mi puño y letra en el libro de la Asamblea, el texto de la suprema ley y así se llegó el día de su promulgación.

Ferrera no había asistido, como ministro de la Guerra y ex-jefe de uno de los sectores de la Revolución, a firmar dicha ley. Por eso me enviaron a mí a que recogiera su firma. Ferrara estaba ya encerrado en sus cuarteles, porque se le hostilizaba visiblemente y su tropa era la peor tratada. Entré al anochecer y lo encontré platicando con Coello y otros amigos suyos. Plati-

camos poco, me preguntó por Palma y algunos amigos más de Guatemala y luego, me pidió el libro y firmó con su letra clara y fuerte. Me retiré de su Despacho y quise salir del cuartel; pero me detuvo su lugarteniente Z. Pérez, el indio intibucano valeroso pero terrible. De aquí no salís ahora, me dijo y quizá te vas a ir con nosotros. Así esperé hasta muy tarde, cuando llegaron a decir que ya el cuartel de la Isla estaba en marcha y que el de Veteranos también. Entonces se comenzaron a movilizar los del cuartel en que estaba Ferrara. Yo ya estaba dispuesto a marchar con ellos, con un grupo de muchachos, entre los cuales estaba Manuel Sevilla, quien años más tarde fue redactor en "Nuestro Diario" de Guatemala. Pero Ferrara ordenó que me dejaran partir. . .

Así, de esa manera, yo salí hacia mi casa con el libro de acuerdos del Congreso y Ferrara, después de abrazarme, salió para emprender la revolución más dura y sangrienta que se conoce. Porque, no obstante ser breve, fue muy dura. Orellana jugó con los liberales hondureños, como jugaría Ubico años más tarde con los mismos liberales. Les ofrecía elementos bélicos y con ello solo conseguían los liberales, que El Salvador apoyara a los azules con municiones y armas en abundancia. El Congreso siguió en sus sesiones y al verme al día siguiente, me felicitaron, porque alguien había visto cuando Z. Pérez me había detenido en el cuartel. Y la guerra comenzó: cuando Ferrara llegó a tomar Comayagua, defendida por Salomón Sorto, el mensaje que nos llegó decía: El espectáculo es hermoso. . . . Se refería la lucha contra los pocos defensores de la plaza que estaban parapetados en la enorme catedral. . .

Cuatro días después, salió el propio presidente, General Tosta a contener a Ferrara, victorioso en todas partes. Y se enfrentaron en Ajuerique, lugar cercano a la antigua capital. La lucha fue seria: por última vez lucieron los machetes de los "curarenes y texiguats", porque Tosta había recibido un cargamento de pistolas automáticas y dio esta orden: pelear con los fusiles hasta que los indios salgan de sus trincheras machete en mano. . . . En ese momento, a las pistolas, para acabar con ellos. Y así fue: la matanza fue grande. El machete era terrible en lucha cercana; pero frente a las automáticas dejó su poderío y fueron barridos materialmente. Manuel Sevilla pudo escapar y llegar decaído y muerto de hambre a la frontera guatemalteca. . .

Vino la elección de presidente. Paz Baraona fue electo y el carisma que lo postuló, quedó mal parado. Paz Baraona era un hombre raro y no obedeció a los azules, como todos habían creído. Pero el problema de la dictadura se resolvió así: se emitió la Constitución, cuatro o cinco leyes constitutivas y un Estatuto de reformas sociales, propuesto por don Rafael Díaz Chávez, la figura más respetable de aquella asamblea. Llegó el Congreso Legislativo donde surgió la personalidad ya bien conocida de don Venancio Callejas: joven, enérgico, valiente como pocos, patriota y de gran corazón. Nosotros seguimos trabajando en la Legislatura y el propio Doctor Callejas nos tomó como secretario particular.

Pues algo parecido sucederá ahora. Habrá una Constituyente; se emitirá una constitución o se pondrá nuevamente en vigor la arrinconada por el golpe militar. Y luego, vendrá la designación de un gobernante provisional, acaso el propio Coronel López Arellano, quien convocará a nuevo Congreso y a elecciones de presidente de la república. De suerte que, dentro de unos seis meses Honduras habrá resuelto su problema: Estados Unidos enviarán a su representante diplomático y la Alianza para el Progreso irá después a paso de carga. No cabe duda, los consejeros jurídicos de Honduras son más prácticos que los de cualquiera otra parte y a ellos se deberá ese paso urgente, salvador y necesario. Esos consejeros no han embrollado la situación con leyes inútiles, con impuestos que solo predisponen a los gobernados, en fin han hecho algo que es útil y conveniente. El 21 de este mes, habría legalmente dejado de ser presidente el Doctor don Ramón Villeda Morales.

(Diario "La Hora", Guatemala, 3 de diciembre de 1963.

* * *

—La ignorancia es la plaga más grande de las sociedades, el más poderoso disolvente de la libertad.—*Justo José de Herrera.*

—Que la juventud tenga establecimientos en que formarse para utilidad de la patria.—*Joaquín Rivera.*

—La satisfacción sola de haber servido a la Patria, será para vosotros una recompensa más gloriosa que todos los títulos y laureles con que se premia el mérito.—*José Trinidad Reyes.*

PRECURSOR DE LA LEGISLACION
LABORAL HONDUREÑA —1936-1959—

Trabajo y Código del Trabajo

Por el Abogado *Ramón E. Cruz.*

La actividad del hombre encaminada a la satisfacción de sus necesidades y que constituye el esfuerzo voluntario y consciente denominado el trabajo, ha sido en todos los tiempos base indispensable en que descansan el bienestar social y el adelanto de las colectividades humanas por lo cual se le ha sometido a organización y reglamentaciones que lo hagan más productivo de conformidad con la ley del mínimo esfuerzo.

A la llegada de los españoles al continente americano existían dos grandes imperios: el de los Aztecas y el de los Incas, en donde el trabajo, principalmente el de la tierra, estaba sometido a reglamentaciones, bajo la base de un colectivismo moderado en el primero y un colectivismo puro (socialismo de Estado rígido, según S. Suárez) en el segundo, siendo en este el trabajo obligatorio y dedicándose las tribus aborígenes al cultivo agrícola, explotación minera de oro y plata e industria de tejidos.

El movimiento social contemporáneo tendiente a reglamentar el trabajo y sus condiciones con el fin de implantar en el mundo la justicia para todos los hombres y proteger los derechos vitales de las mujeres y los niños, no es un fenómeno moderno.

España en sus colonias del Nuevo Mundo y con el objeto de proteger los derechos de los indios y regular el trabajo en sus distintas manifestaciones dió disposiciones y leyes con tal fin, como las Leyes Nuevas de 1542 y la Real Orden (Cédula) de 1573 sobre el servicio personal seguida de abundante legislación obrera. Pero el cuerpo de leyes más importante y que contiene verdaderas instituciones de derecho social fue la Recopilación de Indias. La fijación de la jornada del trabajo, la regulación de los salarios, la reglamentación de las condiciones del trabajo, la determinación de las obligaciones y los derechos de los trabajadores y patrones, etc. se hallan contenidas en dicha recopilación. Se estableció que el salario debía ser suficiente para las necesidades de la vida del indio y tasado con-

forme a la calidad del trabajo y costo de la vida. Se estableció la jornada de ocho horas para los obreros que trabajasen en la construcción de fortalezas, (en tiempo de Felipe II) el descanso dominical, indemnización parcial para los acci-dentes de trabajo en minas, reglamentación del trabajo de las mujeres y de los indios menores de diez y ocho años y posteriormente otras dis-posiciones contenidas en las ordenanzas dictadas en 1577.

En la mayoría de los países latinoamericanos se ha dictado ya una copiosa legislación social, reglamentando principalmente el trabajo, siendo en la mayoría de ellos objeto de disposiciones fundamentales en las Constituciones Políticas y estando desarrolladas sus condiciones, detalles y cumplimiento en Códigos y disposiciones espe-ciales. México, Argentina, Uruguay, Brasil, Chi-le, son países que marchan a la vanguardia en el movimiento social latinoamericano.

II

En nuestro país la Constitución Política emi-tida el veintiocho de marzo del presente año y que entró en vigencia el quince de abril anterior, en el Título XII, que trata del trabajo y de la familia y con mayor amplitud que en la Cons-titución anterior se dictan disposiciones sobre la jornada de ocho horas, descanso dominical, ac-cidentes del trabajo, higiene de las labores, tra-bajo nocturno de mujeres y niños, prohibición de trabajo para menores de doce años, jornada de seis horas para los mayores de diez y seis, pago de salarios en moneda efectiva y obligación de las grandes empresas industriales de establecer hospitales para atender a los accidentes o enfer-medades de sus operarios.

Se hace necesario para desenvolver los artícu-los constitucionales emitir, además de la Ley de Accidentes del Trabajo, la Ley o Código del Trabajo, pues la ejecución de los contratos que se denominan arrendamientos de servicios en el texto del Código Civil, es anacrónica y anti-cien-tífica. Como dijimos anteriormente la mayoría de los países latinoamericanos tienen legislacio-nes especiales para reglamentar el trabajo y re-sulta anti-científico incluir dichos contratos en el Código citado igual que el de compraventa, per-muta, arrendamiento de cosas o cualquiera otro similar, porque su naturaleza es diferente a la de aquéllos, si se exceptúa el mandato, el cual

excluyen de dicha ley especial varias legislacio-nes entre ellas la mexicana.

En la compra venta, por ejemplo, el objeto del contrato es una cosa o mercancía; y en los contratos de trabajo, principalmente es el de sa-lario, el objeto es la misma persona de uno de los contratantes, que arrienda sus servicios y com-promete sus energías, su salud, su independecia y a veces su vida misma. Aquí el objeto alqui-lado es la mano de obra, la fuerza del trabajo del obrero, según la frase de Marx. "En este con-trato la identificación entre el objeto y la per-sona es a veces completa, de donde los abusos y las injusticias siempre posibles y más o menos inherentes a todo contrato interesan en cierto modo la carne viva y son más sensibles que en otras cosas", como lo dice Charles Gide.

El consentimiento que presupone la ley para la validez de los contratos, no obra de la misma manera en los contratos de trabajo que en los de otra clase porque es evidente que muchas veces una coacción interna de cierta naturaleza es mucho más efectiva que una amenaza profe-rida por un tercero, coacción externa que vicia de nulidad los contratos. Dice Kleinwachter: "ge-neralmente se considera como libre el contrato de trabajo cuando el trabajador, sin tener ningun-a coacción externa, acuerda con el patrono las modalidades del contrato o cuando el obrero acepta libremente, con exclusión de toda fuerza externa las condiciones contractuales determina-das unilateralmente por el empresario; y se ad-mite generalmente que el comerciante vende su mercancía u otro objeto y el obrero sus servicios, siendo idénticos ambos casos". Esta concepción dice el autor citado se apoya en dos errores con-siderables. En primer lugar la opinión corriente parte del supuesto de que los dos contratantes están en igualdad de condiciones, lo cual es un error porque el contrato de trabajo representa una lucha en la cual la parte más fuerte obtiene la victoria, siendo la parte más fuerte la que tiene el poder económico, el mayor conocimiento de los negocios, siendo esta parte la que tiene me-nos interés en la celebración del contrato. El obrero en consecuencia representa en esta lucha la parte más débil, por su carencia de conoci-mientos en los negocios, por su posición econó-mica desfavorable, por la competencia del lla-mado ejército industrial de reserva y porque generalmente es él quien solicita trabajo que si se le rehusa puede llevarlo hasta la indigencia y el patrono al contrario representa la parte más

fuerte ya que dispone de la fuerza económica que le permite esperar una ocasión favorable para la celebración del contrato.

El segundo error de la escuela individualista es el de creer que el obrero por el hecho de trabajar por un salario es un vendedor de mercancías lo mismo que cualquier otro. Ya expusimos anteriormente la diferencia que separan al trabajo de los otros objetos de contrato o mercancías pues dicha actividad es inseparable de la persona del trabajador lo cual es reconocido hoy universalmente, habiéndose hecho en la V Conferencia Panamericana la recomendación siguiente: "La V Conferencia Panamericana recomienda a los Estados de la Unión la adopción en las Leyes del siguiente principio, establecido en la legislación de los Estados Unidos de América: "No debe considerarse el trabajo humano como mercadería o artículo de comercio".

El trabajador se encuentra siempre en una posición desfavorable: dificultad de traslado de un lugar a otro, sacrificio en parte de su libertad personal, dificultades en la elección de su residencia, de su ocupación, del local donde desea trabajar, de la elección de sus relaciones, pues tiene muchas veces que trabajar con enfermos, inmorales, inhábiles, etc. y por último a veces hasta se les designan los sitios donde deben adquirir los artículos de consumo.

En virtud de todas esas consideraciones que hemos expuesto, que son de una realidad a veces dolorosa, la mayoría de los países civilizados se han visto obligados a emitir leyes que garanticen los derechos de las masas trabajadoras tratando de que estas se organicen en sindicatos y colocando al lado del contrato individual de trabajo el contrato colectivo que en ciertos casos es obligatorio y el cual garantiza de una manera efectiva a los trabajadores y restablece con la solidaridad que da la unión la igualdad de condiciones de las dos partes contratantes, pues así, ya el patrono o la empresa no contratan con un individuo indefenso, muchas veces casi muerto de hambre, sino con un grupo de obreros debidamente organizados y que tienen el respaldo de la ley.

La Ley Federal del Trabajo de la República Mexicana, en las disposiciones generales, principia por definir quienes son trabajadores, tomando dicho vocablo en la más amplia acepción científica, que comprende todo servicio ya sea material, intelectual o de ambos géneros. Define después a los patronos, sus representantes e in-

termediarios, señala los límites de la libertad del trabajo y los derechos de tercero; establece la preferencia para los trabajadores mexicanos, el uso del idioma nacional; reglamenta el comercio en los centros de trabajo y señala los establecimientos prohibidos en los mismos y crea las agencias oficiales de colocaciones.

Al definir el contrato individual de trabajo, dice que es aquel por virtud del cual una persona obliga a prestar a otra, bajo su dirección y dependencia un servicio personal mediante una retribución convenida. Establece en seguida la presunción de la existencia de dicho contrato, las reglas de capacidad, las estipulaciones nulas, forma y prueba del contrato.

Define el contrato colectivo como todo convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios sindicatos patronales con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo. Regula en seguida como en el anterior, la forma y efectos de dicho contrato.

Dicha ley consta de once títulos. El I contiene disposiciones generales. El II contratos individual y colectivo de trabajo. Horas de trabajo y descansos legales, salarios, salario mínimo. Reglamento interior del trabajo. Trabajo de mujeres y niños. Obligaciones de los patronos. Obligaciones de los trabajadores. Modificación, suspensión, rescisión y terminación de dichos contratos. Trabajos domésticos. Trabajo en el mar y vías navegables. Trabajo ferrocarrilero. Trabajo del campo. Pequeñas industrias e industria de familia y trabajo a domicilio. El III contrato de aprendizaje. IV Sindicatos. V. Coaliciones. VI Riesgos profesionales, huelgas y paro. VII Prescripciones (de las acciones). VIII Autoridades del trabajo y competencia. IX Procedimiento. X Responsabilidades. XI Sanciones.

Por la exposición que hemos hecho, se verá la imprescindible necesidad que existe para que en nuestro país se emita la ley o Código de Trabajo, tomándose en cuenta nuestras particulares condiciones económicas y tratando sobre todo de dar mayor seguridad y protección al trabajo agrícola, haciéndose tal vez necesaria una estadística especial previa sobre las condiciones del trabajo para que dicha ley sea la expresión exacta de las necesidades a las cuales vendrá a dar satisfacción.

Mayo de 1936

BIBLIOGRAFIA

- Legislación Social en la América Latina.
Oficina Internacional del Trabajo.
Curso de Economía Política.—Charles Gide.
Economía Política.—Kleinvachter.
Constitución Política de Honduras.
Ley Federal del Trabajo.—Méjico.

(“Foro Hondureño”. Tegucigalpa, 30 de junio de 1936. Núm. 1).

Reglamento para limpia botas

Art. 1º.—Todo individuo que quiera ejercer oficio de limpia-botas, deberá obtener una certificación de buena conducta extendida gratuitamente por el Director de Policía o por el Regidor del ramo en los lugares donde no hubiere policía organizada.

Art. 2o.—Obtenido el certificado anterior, se sacará permiso para ejercer el oficio, previo pago de cinco pesos plata en la Tesorería municipal.

Art. 3o.—El permiso que se obtenga para ejercer el oficio durará un año y el producto de estos permisos se destinará al fondo de escuelas.

Art. 4o.—Los lustra-botas menores de quince años deberán comprobar que han aprobado la elemental o que por lo menos saben leer y escribir.

Art. 5o.—Todo lustra-botas deberá vestir traje de color obscuro y se abstendrá de usar en su trato de palabras indecorosas o actos de confianza con las personas que soliciten sus servicios.

Art. 6o.—Ningún limpia-botas ofrecerá violentamente, ni con malos modales, sus servicios, ni se permitirá fumar mientras los esté prestando, ni usar agua de jabón, sino ingredientes puros.

Art. 7o.—Los limpia botas podrán ejercer su oficio en los parques, portales y demás parajes públicos, siempre que no obstruyan el tránsito, no molesten a nadie y se conduzcan con corrección.

Art. 8o.—Los limpia-botas evitarán ensuciar los bancos o asientos de los parques o paseos, quedándose prohibido colocar sobre ellos sus utensilios.

Art. 9o.—Toda infracción de esta ley deberá penarse con multa de un peso plata por la pri-

mera vez y con dos la reincidencia. La tercera infracción ocasionará la cancelación del permiso para ejercer el oficio.

Art. 10.—Las autoridades de Policía velarán por el exacto cumplimiento de esta ley y principiará a regir desde el día de su publicación.—Comuníquese.

López. G.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia.

J. M. Guillén Vélez.

(“La Gaceta”, 6 de abril de 1923, Nº 6.199).

Semblanza de Catarino Castro Serrano

(Extracto de una Biografía escrita por don Gonzalo González)

Catarino Castro Serrano fue expresión morena del Departamento de Colón. En su amplitud de cielo y tierra bebió resonancias. Arrancó secretos a las tardes de sol. Vió en las noches signos profundos. Y, en la muerte, fuentes de luz

Su vida comprendió el lapso del 30 de abril de 1892 al 10 de enero de 1939. Fue Telegrafista en el Norte del país. Su conducta valiente, frente a un grupo revolucionario, lo hizo acreedor al grado de Capitán del Ejército. Más tarde en el Instituto Nacional de Tegucigalpa, adquirió el título de Perito Mercantil y Contador Público. Sirvió Cátedras en destacados Colegios capitulinos. Desempeñó la Sección Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores. Fue Diputado al Congreso Nacional por el Departamento de Colón. Colaboró en la prensa del país. Escribió el libro “Honduras en su última centuria”. Y un importante “Folleto sobre Asuntos Territoriales”. Y la muerte lo sorprendió elaborando con el apoyo de los cinco Gobernantes centroamericanos, una “Guía Centroamericana”, de indiscutible utilidad para el Comercio y el turismo. También dejó inédita una obra sobre asuntos de la Doctrina Espirita. Editó la revista de “Información Económica Internacional”. Fue miembro de la Sociedad de Peritos Mercantiles, de la capital. Y miembro de la Asociación de Prensa Hondureña. Miembro fundador de la Sociedad Teosófica. Y de la Sociedad Espiritista. “El Nuevo Oriente de Comayagüela”.

Tal es, a grandes rasgos, la trayectoria terrenal de Don Catarino Castro Serrano, escritor, orador y maestro; diputado, telegrafista y soldado; contabilista, teósofo y espiritista: Trabajador, estudioso e investigador.

Tal la huella humana de este hondureño que fue fuerte, que fue noble, que fue bueno, que supo cumplir sus deberes de patriota y hombre.

Tuvo el don de reunir, en torno suyo, un apretado haz de voluntades. Ala, aleta, hélice. Calzó la sandalia del mitológico andariego. Ya en los dominios de la Economía Política.

Ya en las cosmovisiones de Allan Kardec. Ya alternando como Garcilaso, los afanes de la pluma y de la espada.

Su llama fue tan llama que se tornó blanca, al rojo blanco, bajo el yunque espiritual de su propia ansia. A la ansiedad estremecida de mensajes. Cuajó, como la abeja, sus afanes en miel y cera.

Así fue don Catarino Castro Serrano. Y así es hoy con su nuevo traje de semilla profunda; expresión morena, sobre una blanca rosa de virtudes.

(“Diario en Marcha”, Núm. 18. Tegucigalpa, D. C. 1946).

Algunos datos sobre la ascendencia del General Tiburcio Carías Andino.

El General Carías descende de familias que nacieron y vivieron en el corazón de Honduras. El está firmemente arraigado a la hondureñidad desde hace más de dos siglos, a través de siete generaciones en las que se cuentan honrados labradores, férreos menestrales, sacerdotes ilustres y patriotas que militaron bajo las gloriosas banderas de Francisco Morazán, Padre, Fundador, Defensor y Mártir de la Patria Grande.

Por la rama paterna descende de Manuel Carías, casado a principios del siglo XVIII con Antonia Silveria de Cárcamo. De este matrimonio nació Juan Ventura Carías, que el 15 de enero de 1747 contrajo matrimonio con Paula Henríquez —hija legítima de Antonio y de Tomasa Valladares. Frutos de este matrimonio fueron Marcos Carías, casado con Juana Bautista Raudales, y Florencio Carías, herrero de oficio y cristiano viejo, mayordomo de las hermandades de Nuestra Señora del Rosario y de San Benito, que ya a mediados de aquel siglo se encontraban

establecidas en la iglesia del convento de Nuestra Señora de las Mercedes de Tegucigalpa. A su devoción se debe el culto al Señor de la Humanidad que hoy se venera en la Catedral, cuya imagen, que él hizo venir de Guatemala, pertenece a la Merced.

Florencio Carías se casó con Olaya Ferrera, hija legítima de Joaquín y de Nicolás Pavón. Entre otros hijos tuvieron a Isidra Carías, que fue la esposa de Rafael Estrada, padres del Presbítero Doctor José Trinidad Estrada, Cura de la Parroquia de San Miguel durante más de cuarenta años, Rector de nuestra antigua Universidad y sacerdote de muy gratos recuerdos en los anales tegucigalpenses; y del Canónigo Doctor Florencio Estrada, que prestó largos e importantes servicios al clero y a la sociedad de la vieja capital de Honduras. Hermana legítima de los Doctores Estrada fue Manuela Estrada, la madre de Dominga (Minga) Estrada, cuyo padre fue Juan Angel Arias, tronco de tres generaciones sucesivas de gobernantes de Honduras.

En segundas nupcias se casó Florentino Carías con Inés Matute, de quien no se sabe si dejó descendencia. En terceras nupcias se unió con María Andrea Lanza, hija legítima de Juan Francisco Lanza y de Marcela Soto.

Juan Francisco Lanza había nacido en el Real de Minas de San Miguel de Tegucigalpa el 15 de Septiembre de 1743 del matrimonio Pablo Lanza con Agustina Díaz, el primero hijo legítimo de Alejandro y de Agustina Sánchez, y la segunda de Andrés y de Paula Martínez.

Del tercer matrimonio de Florencio Carías nacieron, entre otros hijos, Tiburcio Carías Lanza, padre del General Calixto Carías Galindo, nacido en Tegucigalpa el 14 de marzo de 1838 y progenitor del General Tiburcio Carías Andino; el Coronel Eduardo Benito Carías, soldado de Morazán desde La Trinidad hasta el martirio de San José de Costa Rica; y Calixto Carías Lanza, que murió gloriosamente en Jaitique el 26 de marzo de 1832. La legislatura del Estado de Honduras honró la memoria de los que murieron en aquella jornada que en el Salón de Sesiones se grabaran sus nombres en letras de oro; y el Gobierno Federal asignó una cantidad a María Andrea Lanza, madre de Calixto Carías, soldado de la Patria Grande.

Marcela Soto, esposa de Juan Francisco Lanza y madre de María Andrea, fue hija legítima de Domingo Soto y de Juliana Benita Ferrera.

También fueron hijos del matrimonio Lanza Soto: Eligio Lanza, casado con Simona Alvarado, padres de Juana Manuela Lanza, a su vez madre del Presbítero Licenciado Monseñor Ernesto Fiallos, sacerdote ilustrado y virtuoso, benemérito de la instrucción pública; y Juana Antonia Lanza, casada con Juan Rosales, padres de Ceferina Rosales, la madre de don Santos Soto.

Por el lado materno desciende el General Carías de Jerónimo Andino Lobato, tronco del cual provienen todas las familias que lleva su primer apellido en los pueblos y lugares más o menos próximos a San Buenaventura, sin excluir a Sabanagrande, pueblo insigne en cuyo vientre pugnan por nacer dos presidentes de Honduras.

A fines de 1705 el Capitán don Cristóbal de Sobrado Santelices, Alcalde Provincial por Su Majestad de la Provincia de Tegucigalpa y Villa de Jerez de la Choluteca, midió los sitios de San Buenaventura y Lucumupe a favor de Jerónimo Andino Lobato, que en la remeida practicada a principios de este siglo por el Ingeniero Rosendo Contreras V, resultaron con una superficie conjunta de cinco mil doscientos veinte hectáreas.

Jerónimo Andino Laboto fue padre de Jerónimo, Juan y Miguel Andino.

Juan Andino se casó con Antonia Alvarenga, padres de Gregorio Andino, nacido el 25 de abril de 1755, casado con Ramona Andino. De esta última unión nació Marcos José Andino, bautizado por el Padre Mariano Castejón en la iglesia de Ojojona el 30 de abril de 1809. Marcos Andino contrajo matrimonio con Petrona Rivera, ambos abuelos maternos del General Carías; de este enlace vinieron al mundo Simón, Gregorio, Visitación, Josefina y Sara Francisca de Paula Andino Rivera, nacida ésta en Tegucigalpa el 15 de enero de 1847 y casada con el Gral. Calixto Carías, hijo de Mercedes Galindo.

Antonia Andino, bisnieta de Jerónimo Andino Lobato, fue la madre de la maestra Ramona Andino, que enseñó las primeras letras a muchos de los ciudadanos ilustres de Tegucigalpa, entre ellos el Doctor Carlos Alberto Uclés y Monseñor Ernesto Fiallos. Salatiel Andino, hermano de la maestra Ramona, fue varias veces diputado, buen hijo de Tegucigalpa, ciudad a la que prestó importantes servicios. El Doctor Crescencio Gómez escribió un artículo muy sentido en elogio de Salatiel Andino.

Juan Valladares Rodríguez

("El Nacional", Núm. 188. 1962).

TRADICIONES HONDUREÑAS

La Leyenda del Quintragal

Los relatos antiguos de los viejos aseguran que el hombre, en épocas primitivas, se vio obligado a luchar con grandes fieras y monstruos que merodeaban en las poblaciones y asolaban las selvas, siendo de los más terribles los serpientes que abundaban y eran de sorprendente tamaño.

Estas leyendas han llegado hasta nosotros, con tan vivos colores de realidad, que la superstición poblana les da completo crédito, basándose en el hecho de haber encontrado en las montañas crudas cercanas al Lago de Yojoa, largos esqueletos de culebras, en las revenidas, producidas en los fuertes inviernos.

Son varios los sitios que llevan nombres geográficos que se relacionan con dichos monstruos fabulosos: los sisimites, las serpientes de cuerpo que viven en las ciénegas y hasta el come lenguas contemporáneo. Los sisimites, figuran en las tradiciones mexicanas, pues en las fiestas de fin de siglo, cada cincuenta años, temían que bajaran del cielo, los devoradores sisimites, cual monstruos terribles que habitaban en las nubes.

Pero la sierpe del Quintragal, según la leyenda de que me ocupo, vivió para terror de los indios lenkas, en el sitio de la Pozona, a una legua más o menos al Sur de la ciudad de La Esperanza, cabecera del departamento de Intibucá, en el río del mismo nombre, que baja y se forma desde las alturas del Pelón de Yamaranguila, Quiaterique, Azacualpa, Chiligatero, Ologoshi, hasta Chogola, es decir, del plato o meseta de Intibucá.

Aquí vivió en La Pozona en tiempos de Maricastaña, la terrible sierpe del Quintragal, de enormes cuernos y duras Coscojas, que la fábula pinta tan larga de cuerpo, que por más que salía la fiera de la cueva sin fondo, nunca terminaba de salir, motivo por el cual los indios no le conocieron la cola; pero sí sabían que la cabeza del ofidio se alejaba de su cubil hasta una legua de distancia, en busca de su delicada presa. Y cual creéis que era su alimento preferido? Habéis de horrorizaros: eran las criaturas recién nacidas, cuyo olor, para desgracia, de las parturientas y de la humanidad de aquellas vecindades, sentía admirablemente a grandes distancias, con lo cual está demás decir, que era el terror y pesadilla de aquellos habitantes.

Todos pensaban afligidos cómo hacer para destruir semejante flagelo y como ya el hombre, aun en su estado salvaje, ocultaba en su cerebro el ingenio y la idea de la época moderna, recurrió a la astucia, al ardid: hicieron de ceniza forrado de telas de fibras, la semejanza de un niño recién nacido, y empleando no sé que otras artimañas propias de la sabiduría oculta de aquellos tiempos, colocaron la figura en sitio adecuado, esperando que atraería al monstruo. En efecto la serpiente del Quintragal salió olfateando su golosina preferida, y habiéndose reunido y ocultado gran gentío de hombres de guerra, en el lugar donde estaba el muñeco de ceniza, esperaron no sin cierto miedo a la fiera horrible. La culebra gigantesca cayó en la celada, la hirieron y golpearon como pudieron, después de lo cual velozmente la serpiente huyó a su guarida, de donde jamás volvió a intranquilizar a los moradores de Eramaní, Intibucá, Chinacla Viejo, Güirampuque y Yambaralocuxa o Yambarambala, eran las poblaciones circunvecinas.

Hoy el caminante puede cruzarse y aun bañarse en las frescas aguas de La Pozona, sin temor alguno a la ya ha siglos desaparecida Serpiente del Quintragal.

Igual leyenda se recuerda en el pueblo de San José de La Paz, antes Suyaguare. En las orillas de la quebrada de Agua Blanca, existe también una cueva llamada Chigolón, de doce metros de largo por 8 de ancho.

Bien sabido es que la gente tiene la creencia de que los rayos o centellas persiguen las serpientes. Pues bien: se cuenta que en dicha cueva vivía una gran serpiente que los rayos no habían podido matar, por ser muy gruesa la roca que la cubría; pero sucedió que ahí también, los vivientes del lugar recurrieron a la misma trampa: colocaron en la expresada quebrada un bojote, conteniendo los trapos sucios de una mujer recién desocupada, cuyo olor fuerte atrajo a la culebra, y sucediendo que en esos precisos momentos se desataba una tempestad, cayó un rayo y la mató.

Para el hombre observador, son dignos de atención estos dos relatos, por coincidir a la atracción y apetitos que ciertos ofidios tienen por los olores fétidos o de niños recién nacidos o bien el olor de la leche de mujer.

Al respecto, no son pocos los casos, verídicos algunos de ellos por desgracia, de mujeres o niños que han sido picados por corales, al despertar y tocar dicho animal. pues es sabido que

estas venenosas culebras aprovechan las horas de la noche, tiempo en que las víctimas duermen, para succionar el pezón de la madre y saborear la jugosa leche, mientras diabólicamente le dan la cola a la criatura, según cuenta la leyenda, para que esta se entretenga engañada.

Cuando tan terrible suceso ha ocurrido en ciertos hogares, el niño se consume lentamente hasta morir, por el robo que le ocasiona el ponzoñoso animalejo. Generalmente se trata de un coral, el cual, durante el día se esconde adormitado en los rincones sucios y aún hasta en el fondo de los cajones y baúles, sitios en donde no son pocas las personas que han recibido la muerte por la terrible picadura del áspid horripilante, naturalmente, esto ocurre, con más frecuencia, en las viviendas campesinas, en donde la falta de aseo o higiene facilita la maniobra de dichos reptiles.

Jesús Aguilar Paz

(“La Voz de Atlántida”, Núm. 400. 1943).

Riqueza minera del Occidente de Honduras

Dios, en su inmensa bondad, quiso colocar una intrusión de variados y ricos minerales, que principia en Petoa(Santa Bárbara, atraviesa este departamento, pasando por Penciligüie y la Jachuda, sigue por el departamento de Gracias, sale al de Copán y va a morir a las estribaciones de la cordillera de Ocotepeque. Oro, plata, cobre, zinc, plomo, antimonio, hierro, mercurio y manganeso, se encuentran en esa enorme veta, que puede cubrir unas 300 leguas cuadradas de territorio. Da gusto contemplar por allí todas las tonalidades del verde, del azul; del rojo y del amarillo, indicando los distintos minerales. Hay, además, ricas vetas de caolín y esos pigmentos de color que constituirán positiva riqueza para el futuro.

Las rocas que allí se encuentran son variadísimas; pero predomina la piedra de cal. La hay desde los verdaderos mármoles, de todos los colores, hasta la gris pizarra, que es tan corriente entre nosotros. En esas montañas tenemos esa gran fuente de millones y millones de toneladas de cal, que son asimismo las proveedoras de

riqueza que constantemente abonan nuestros valles.

La ceniza volcánica que nosotros llamamos laja o talpetate, se encuentra en todos los estados y en todos los colores. Rinde desde la piedra más suave, hasta la verdaderamente maciza; y todas ellas son ideales como material de construcción labrable.

Grandes depósitos de yeso que están esperando ser calcinados; yacimientos extensísimos de cobre, cuya riqueza apenas podemos imaginarnos. Hierro por todos lados. Tenemos, pues, en esa gran intrusión todos los metales que son básicos y absolutamente necesarios en lo que llaman desarrollo de la moderna civilización. En esa gran región, se encuentran a modo de bolsas de mineral riquísimas, y hay cobre, oro, plata en su estado nativo. Los placeres cubren un gran territorio; y hoy día son fuente de vida para muchísimas familias. Por el lado de Santa Bárbara, y Copán, el oficio de "orero" es muy apreciado y muy productivo.

Para dar ejemplo de la enorme pureza de las brozas en algunos de los brotes de esa gran zona, narraremos la historia de la famosa Sacramento.

La SACRAMENTO fue una mina que existió en las estribaciones de la cordillera por el lado del valle de Cucuyagua. Manejaba la hacienda de Coloal uno de los jóvenes belgas que don Victoriano Castellanos había recogido en la fracasada colonia de Santo Tomás (Guatemala), y a quienes llevó a Santa Rosa. Este ciudadano apreciable y fundador de honorable familia copaneca, se llamó Constantino Guirst. Cierta día uno de los mozos de la hacienda derribando un pino para castrar una colmena, el árbol en vez de caer se arrancó, dejando al descubierto entre las raíces, parte del mineral que allí había. En el acto llevó la muestra a don Constantino quien en vista de sus posibilidades de riquezas, marchó a Santa Rosa, donde estaba su principal don Victoriano Castellanos, quien era un verdadero minero: Don Victoriano en el acto denunció la mina, y procedió a explotarla siguiendo los métodos y sistemas por entonces conocidos.

Usaba una cruda arrastra, en lo cual se molía la broza y luego amalgamaba la plata y el oro con azogue. Este se trataba en la manera corriente y de ese modo se obtenía plata con cierto tanto por ciento de oro, de alto grado de pureza. El mineral consistía en una roca negra pesadísima, de aspecto semilustroso, y era tanto el

contenido de metal, que a pesar de la crudeza del laboreo, don Victoriano llegó a enviar 90 cargas mensuales de plata al Cuño de Guatemala.

Los mineros se hurtaban la broza, que beneficiaban a escondidas. Algunos de ellos enterraron "botijas" de este mineral, ciertas de las cuales se encontraron hace pocos años. Nuestro buen recordado maestro y amigo, Ing. don J. Melecio Carbajal, nos regaló algunas de esas piedras. Nosotros las hicimos analizar, y contenían la sorprendente cantidad de 2.700 onzas de plata por tonelada. Y como entonces la onza de plata valía un peso, eso significaba que la tonelada del mineral daba unos 2.000 pesos de rendimiento bruto. Una verdadera bonanza.

Pero la Sacramento no fue más que un bolsón sumamente rico. Al terminar de extraer la broza, se perdieron los hilos, y ya no pudo seguirse la veta, de tal suerte que en pocos años terminó su explotación. No nos cabe la menor duda de que los brotes metálicos por el lado de La Labor, son continuación de la Sacramento; y tenemos la intuición de que la veta mineralizada que atravieza a San Andrés y llega al cerro de la Magdalena, es asimismo una continuación de la Sacramento, pero en sentido inverso. Yacen allá, pues, esas riquezas esperando el ojo del investigador y la sabia labor del buscador de minas para dar con la veta madre, que seguramente constituirá una enorme riqueza para nuestro país.

Nuestra juventud debe volver al patrimonio de sus abuelos, y tratar de dar con esas minas: no para venderlas a compañías extranjeras, sino para explotarlas directamente, aun cuando sea en forma rudimentaria.

Creemos nosotros que empezando el laboreo de una manera aún primitiva, lograremos tener los materiales para forjar nuestras propias herramientas, para moldear nuestros propios rieles y nuestro acero estructural; para estirar los metales en alambres de todo diámetro; y para cimentar así la base de un verdadero y próspero desarrollo. Nosotros estimamos que con el cataclismo que en la actualidad sacude al mundo, esos proyectos, que a la mayoría de nuestros paisanos le parecerán quimeras de una fantasía criolla, se convertirán muy pronto en bella y efectiva realidad.

Abraham Bueso.

("La Voz de Atlántida", N° 405, La Ceiba, D. D. noviembre de 1943).

La cueva del tigre.

Como a 900 varas al sureste de la pintoresca aldea de La Rosa, antes El Siriano (cuna del garrido e inolvidable varón General Pilar M. Martínez), existe una caverna conocida con el nombre de La Cueva del Tigre.

Ayer, al amparo de un espléndido día de sol, salimos de esta ciudad en grata compañía de los señores Coroneles Sabino Tinoco, Rafael M. López, Dr. Antonio Zúñiga Idiáquez, Mayor Alejandro Galo L., Capitán Lucio Pacheco C. y el fotógrafo Gabriel Martínez h., a visitar la famosa Cueva del Tigre. Dos horas y media tardamos en llegar, y ya puestos en la portada de la cueva, dispusimos antes almorzar, por si acaso nos quería sorprender la muerte en nuestra peligrosa inspección, que nos agarrara bien comidos.

La portada consiste en una gran roca caliza con un mediano agujero que con dificultad cabe el cuerpo de un hombre. Entramos todos: una terrible oscuridad nos invade desde este momento, prendimos unas lámparas de mano, y ya una vez así, seguimos adelante. Camina que camina por entre las malezas dándonos de manos unos con otros, cuando de repente estábamos en un depósito que le denominan el Cuarto de las Campanas, por haber en el techo unos hoyos que parecen moldeados con una campana. Aquí estuvimos examinando detenidamente sus partes laterales de enormes y finos peñascone, y en donde miramos escritos los nombres de otros atrevidos visitantes, entre ellos el de la chispeante e inteligente señorita Profesora Margot Torres.

¿Y cómo, nos preguntamos, habían hecho para llegar hasta aquí las señoritas?

Así que examinamos bien aquellos caprichos de la Naturaleza proseguimos con ánimo recto nuestro deseo de darle fin a la cueva, y después de crueles luchas y duras penas, estábamos en presencia de una quebrada de agua muy fría, que se deslizaba canturreante por entre las encajonadas rocas. Cayendo que levantando pudimos ganar el otro lado de aquellas aguas, y nos encontramos en un cuarto departamento en donde ya no era posible existiera en nuestra imaginación algo más andable.

La quebrada parece tener allí mismo su nacimiento, y examinadas con paciencia las paredes de aquel apartado, no encontramos ningún ves-

tigio de que alguien antes de nosotros, osara pisar aquellos dominios del diablo.

Con serias dificultades retrocedimos y al rato estábamos ya afuera tomando nuestras cabalgaduras.

A nuestro regreso permanecimos como tres horas en la aldea de La Rosa tocándole en suerte al suscrito la dicha de hablar con una señora de las más viejitas de dicha aldea. Así que le contamos el examen minucioso que hicimos de la "Cueva del Tigre" nos dijo:

Pues Uds. hijos, nada han andado. Esa cueva no tiene fin: se supone que tiene contacto con otra que viene de Olancho. Yo fui jovencita muy buscada y cortejada por aquellos hombres de antes, y una de nuestras distracciones y placeres era la de ir con mucha frecuencia a pasear a la Cueva del Tigre. Yo, continuó la viejita, conocí la décima sala de esa cueva, que precisamente para llegar a ella se subía por una escalera natural, y en dicha sala existe una mesa redonda y sus asientos respectivos también naturales; y mis padres me contaban que al mucho caminar, se llegaba a una gran laguna encantada, en donde hay una infinidad de árboles frutales, con la gran virtud de que se podían comer las frutas que se quisieran, pero que nadie podía traer una tan sola a su casa porque entonces la laguna crecía y no dejaba salir a nadie. Esa cueva, prosiguió la buena anciana, sirvió de refugio a muchos hombres, en cuenta al padre Miguel Bústillo cuando los perseguía la facción de Olancho por los años del 63 y 64; de manera que Uds. no han hecho más que caminar un poco esa brujería.

La viejita tal vez tiene razón en cuanto a que esa cueva tenía más departamentos andables, porque realmente se observan enormes hendiduras que sin duda alguna, la acción del tiempo hizo que las rocas se unieran, interceptando de esta manera los caminos que iban para la laguna encantada y la mesa redonda.

El viajero que visite a Yoro no debería de decir adiós, antes de conocer la Cueva del Tigre, fenómeno natural y testigo mudo quién sabe de cuantas cosas de los tiempos pretéritos.

Rubi Blanco.

Yoro, 11 de septiembre de 1918.

Boletín de la S. de F. O. P. y A. Núms. VII, VIII, IX y X. 1918).

José Trinidad Cabañas.

1805 - 1871



El último caballero del siglo XVI alcanzó todavía triunfos con la espada, Bayardo, sin darse cuenta de que la pólvora inutilizaba el coselete y el escudo, se vistió de punta en blanco y tuvo en su pro el honor de armar caballero al rey valiente y galanteador, Francisco I de Francia. Le dió el espaldarazo con la conciencia con que lo hubieran dado don Roldán o Balduino; cuando en el cautiverio le propuso Enrique VIII de Inglaterra que hiciera armas en su servicio, aquel varón sin miedo y sin tacha dijo con toda su calma q' en el cielo solo tenía a Dios por señor, y en la tierra al monarca de su patria. Pero Bayardo, por la circunstancias de tiempo, no se cuidaba de la causa que defendía, porque su fidelidad solo lo obligaba con su bandera y con su rey.

Cabañas, nuestro Bayardo, fue al contrario, el primer caballero de una causa, de una idea de amplia significación política en el concepto de las nacionalidades modernas. De haberlo permitido la época y las costumbres, nadie mejor que él habría dado el espaldarazo a Morazán. Muy joven fue presentado por su padre al patricio Dionisio de Herrera, en el sitio de Comayagua de 1827, para que ayudara en la defensa de la plaza, que equivalía a combatir por los fueros de la federación, por la patria y por la familia liberal. Jamás un hombre luchó con mayor fe y constancia, ningún centroamericano presenta una hoja de servicios más limpia y honorífica, y nadie en Honduras cuenta una cifra más alta

en la escala del valor y de la firmeza republicana.

Caballero en todo Romántico, casi andante. Votos íntimos de su ardoroso corazón lo hicieron no cortarse las barbas después de muerto el héroe máximo en San José de Costa Rica, en espera de quién sabe que resurrección concreta del gran ideal acariciado por su espíritu soñador y creyente: Unionista siempre, liberal siempre, abnegado siempre, ya combatiera al lado de Dionisio Herrera de Gerardo Barrios o de Francisco Morazán. Vencedor o vencido, su alma diáfana jamás se empañó y su brazo esforzado jamás sintió el cansancio. En la Historia de estos cinco Estados el nombre de Cabañas inclinará la balanza en cualquier litigio en favor del perdón rojo. No hay una personalidad más nítida, ni la de Máximo Jerez; no hay valentía más gentil, ni la del propio Morazán; no hay desprendimiento más hermoso, ni el que tuvieron cuantos rechazaron las tentaciones del poder.

La biografía de José Trinidad Cabañas debe escribirse en forma didáctica y artística para que sirva de libro de lectura en las escuelas públicas. Que un pedagogo de cultura verdadera condense los hechos de aquel paladín, en lenguaje sencillo y sugestivo, para que los niños aprendan lecciones de carácter, de moral, de religión y de civismo. El culto de los héroes empezaría dando resultados fecundos, porque, si el relato de la vida de un día de la Atenas de Pericles, es un curso suficiente de enseñanza integral, la biografía de Cabañas será un tratado completo de educación cívica y del noble uso que el hombre honrado hace de su voluntad y de su inteligencia.

No tenía Cabañas la vasta concepción de los problemas perdurables que cabía en la elevada mente de Francisco Morazán, ni la marrullería de Juan Lindo, ni la doblez ondulante de Gerardo Barrios, ni las candideces filosóficas de Máximo Jerez; pero poseía la clara visión de los sucesos, una ilustración regular en la relatividad del medio, práctico de los negocios públicos y una buena fe sin igual para promover el progreso positivo. El, antes que nadie, firmó con Mr. E. Geo Squier la primera contrata para la construcción del ferrocarril interoceánico. A través de mil vicisitudes, nuestro camino de hierro continúa en proyecto; y cuando se dé cima a esa obra, sea por el esfuerzo de los hondureños o por la actividad ajena, el patriotismo tendrá que recordar, como un homenaje, el nombre de Cabañas.

En un viaje que hizo a Nicaragua, después del fracaso de Masaguara, en 1855, con el objeto de pedir auxilio, a base de pactos existentes, se dio cuenta de los verdaderos propósitos del filibustero Williams Walker, y lanzó sin tardanza la voz de alarma que evitó, por entonces, la conquista. Ante el peligro de aquella dominación extranjera, él olvidaba las rencillas entre unionistas y separatistas, entre coquimbos y conservadores, y se convertía en el defensor de la raza y del suelo centroamericanos. Y murió pobre, con la conciencia tranquila, sin vanidades ni altiveces, sin orgullos ni soberbias.

Pero ya cuando sus despojos descansan en el corazón de la naturaleza, cuando la intransigencia de los partidos converge en un fallo unánime justiciero, la pequeña figura corporal de Cabañas, en sus destellos de espíritu, se alza majestuosa y magnífica, con fulgor inextinguible. Y la juventud que evoluciona en busca de los ideales que afanaron aquella existencia, tiene Cabañas su mejor ejemplo y su compañero histórico más leal y pundonoroso.

... .. *Paulino Valladares*

("El Cronista", Diciembre 27 de 1915.
Núm. 963).

El vicario Del Cid

La conmoción política de 1861 se llamó la Guerra de los Padres, y fue encabezada por el Vicario del Cid, un aspirante a la mitra hondureña. Esos disturbios han sido una plena prueba de que el pueblo de Honduras, a pesar de sus creencias religiosas, ha estado de parte del Gobierno cuando la autoridad eclesiástica quiere ejercer jurisdicción en lo temporal. Dígalo sino, el Provisor Nicolás Irías, quien, espada en mano, dió el toque de somatén contra el Gobierno cristiano de Dionisio de Herrera. Como en el caso de Irías, el pretendiente del Cid fracasó.

Era Presidente de la República el General don Santos Guardiola, y ejerciendo el derecho del Patronato rehusó recomendar al señor del Cid para que se le proveyese de Obispo de Comayagua: y por eso no se le hizo figurar en la terna enviada a Roma. Como el pretendiente gestionara la provisión sin que el General Presidente le facilitase el éxito, resolvió hacer el último esfuerzo, abocándose con Guardiola. En su ha-

maca reposaba éste, acompañado de su hijo, el pequeño Gonzalo, a quien entretenía.

—Perdóneme que lo reciba así, —manifestó Guardiola,— pero el niño no quiere separarseme.

Y después de aceptar la excusa, el señor Vicario a lo que te *truje*.

Por última vez, ¿me va a recomendar o nó para el Obispado?

—Ya le dije que nó —fué la respuesta lógica del Presidente.

Y oyéndola el Vicario repuso:

—Pues vea usted no se arrepienta...

Y el *malcriado* salió, sin decir hasta luego; pero a ordenar que limpiaran las carabinas para meterse al monte.

BACHILLER MANUEL.

Mientras haya Tegucigalpa habrá Bachiller Manuel. La simpática figura del poeta Sevilla, toma caracteres definitivos en nuestro recuerdo. Sus chalecos fabulosos; aquel pañuelo a cuadros que le servía de corbata; aquellos vestidos más antiguos que las tiendas más antiguas de la población; y aquella pachorra estupenda para hablar, para mover las piernas, para reírse del prójimo, son inolvidables. Que las Musas lo visitaban de noche y de día, era cierto; pero el ambiente! la época! los contemporáneos!

Cuando quiso abandonar el terruño, ir a Guatemala —en donde sólo Dios era Dios y Carrera su Profeta— puso en boca de un amigo de Hilario Sevilla, su padre, estos versos querellosos:

Ombre Hilario, no seas basto
mandá a tu hijo a Guatemala,
que tiene un talento basto
a que luzca en la primera sala.

A su regreso fundó un periódico llamado *Los Pasos de un Libre*, que se publicaba cuando le convenía al autor. En aquella hoja hizo campaña abierta por su ortografía peculiar: hombre sin h, variedades con b, etc. El Bachiller era el Director y Redactor, Impresor, Administrador y Repartidor. Ahí figuraban versos de *Mano* (ese era el nombra familia del apolonida) y entre las rosas de aquel jardín poético no faltaba el zumbido de abeja del epigrama. *Los Pasos de un Libre* regocijaban a viejos y mancebos; cuando aparecía una nueva edición, a soltar los doce centavos que costaba el ejemplar; y todos paladeaban aquellas ricas mieles del panal bachillesco y se dejaban hacer cosquillas por la *mano* sapientísima del primer guasón de la provincia. .

El que sube a un árbol o se baja del árbol o se queda en el árbol. No he leído en Epicteto un apotegma de mayor eficacia, un axioma tan formidable, que vasta para conturbar a la más transparente de las Filosofías. Y para versos magistrales, por lo intachable de la forma y la enjundia interior, oíd éstos:

La mujer es una flor
y el ombre es un pájaro;
el pájaro pica a la flor
y entonces nace el Amor.

Y si gustáis de un plato condimentado con las salsas del Eclesiastés y la yerba buena de Olancho, leed aquellos que aparecieron en los XVIII *Pasos de un Libre*:

El sexto día izo Dios al Ombre
en el mismo hizo a la Mujer. . . .
pero la mujer no es el Ombre
sino que el Ombre es la mujer.

Mano, el más resignado y doliente de nuestros poetas, no sólo con azul alimentaba su Pegaso: era minero y organizó una fantasmagórica sociedad para explotar minas de cobre, minas de plata pura, minas de oro en polvo, minas de oro y plata; verdaderas minas que, si jamás produjeron una onza de metal fino, lo cierto es que el Gerente las tuvo en explotación.

En las noches nostálgicas, el trovador salía en busca de la dama pensativa; y era de verlo, a la luz de la luna picarona, a horcajadas en un buey manso que llevaba farolillos de color en la cornamenta, en tanto que el garrido caballero (con permiso por el epíteto, al son de una patética guitarra, se ponía a cantar trovas sentimentales, coplas que partían corazones, romances extraordinarios en que se desgranaban las perlas de las cuitas. Aunque hiciese frío siberiano, aunque lloviese a cántaros, allá iba Mano, tarareando su canción vagabunda, calle abajo, hasta que al balcón de la ingrata se le estremecían las piedras y la ventana se abría. . .

Oigan ustedes, lectores, un madrigal gutierrezco, para doña Dulcinea de Sevilla. El título pudiera servir de motivo a una romanza: *A la espina de mis montes.*

Yo ví a su semblante
variarse en los colores,
cuando la ayé en el campo
entre rozas y las flores.

Yo ví que de sus ojos,
una lágrima pendía
cuando me azerqué a ella
en aquel felice día.

**Mas ella sollozava
y mi sorpresa cual fue?
que una espina molestaba
a su presioso pie.**

**Azercome al instante
y con mano temblorosa
estraje atrevido ser
de su planta primorosa.**

**Por esto ahora le pido
en honor de la razón,
me saque ella la Espina
que me punza el Corazón.**

UNA DESERCIÓN BRILLANTE

Declarada la guerra contra Nicaragua, 1893, el General Vásquez recibió las adhesiones de sus subalternos departamentales, en forma de promesas para enviarle soldados. Uno de los mensajes entusiastas fué el del Comandante de Yoro, el señor general Jirón, quien manifestaba que con sus quinientos bravos volaría a la frontera.

A la hora de cumplir lo prometido, salió Jirón al frente de sus paladines, telegrafando al Presidente que venían en marcha. La prensa de la capital puso en letras grandes la noticia, haciendo que el número 500 se destacara como una gema sobre un terciopelo antiguo; y diariamente informaba al público sobre los lugares donde había pernoctado la falange. La víspera de su llegada, corrieron diversas versiones: unos eran de parecer que Jirón venía por el camino real de Cedros; otros opinaban que la falange llegaría por la ruta de San Juancito; y hasta hubo quien dijera que los 500 bajarían, cuando nadie lo esperaba, del Picacho. Por supuesto que la prensa continuó ditirámica, epopéyica.

Llegó el día de la sorpresa. Como en las escenas heroicas de las antigüedad, la muchedumbre se encaramó a los tejados, a las torres de los templos, a las copas de los árboles, a las cumbres de los cerros, para ver el espectáculo del arribo. Y dieron las tres de la tarde, sonaron las cuatro, vibraron las cinco, y ni la seña de los 500. Por el camino envuelto en semipenumbra, venían lentamente un caballero, su casudero y su perro. Eran el General Jirón, su asistente y el mastín colosal, que llegaban a dar cuenta de una brillante deserción.

A los yoreños no les gusta el derramamiento de la sangre hondureña. Allá en el fondo de sus montañas majestuosas, bajo un cielo que invita al éxtasis sin término, ellos son felices con cruz

en el Patrón Santiago y suspirar por el retorno de Subirana.

EL GENIAL NARVAEZ

Y si casi todo el monte es orégano, hay también reseda en las hondonadas, para perfumar el aliento del aire. Dígalo sino el caso del capitán Narváez, a quien trajeron cautivo por delito militar que se le atribuía. Era Presidente de la República el General Bográn, y el proceso de Narváez había llegado hasta la Corte Suprema de Justicia, ocasionando la renuncia de dos magistrados probos que sabían hacer respetar la autonomía del Poder Judicial.

Varios meses tenía de cautividad el yoreño y más tuviera sino recurre a una entrevista con S.E. para entrar en explicaciones, pues en el plato no faltaba el pelillo de un chisme. Accedió Bográn a la audiencia pedida por el reo, y una mañana, mientras de pie, frente al escritorio, escribía de espaldas hacia la puerta de entrada de su estancia oficial, Narváez lo saludó:

—Buenos días, General.

—Buenos días, amigo.

—Cómo ha amanecido, General?

—No tan bien como usted, pero aquí pasando. . . .

Bográn no había visto al reo; y a esta contestación, que parecía burla sino fuese costumbre presidencial, Narváez repuso fríamente:

—Ah, General, cambiáramos. . . .

El Presidente volvió a mirar a su interlocutor y admirado de la hábil réplica, después de una breve explicación de lo pasado, Narváez fue puesto en libertad absoluta.

Ya os he dicho que don Luis Bográn era un tipo distinguido, si manirroto y elegante en los salones, de una índole moral que muchas veces se tradujo en señorial benevolencia.

Luis G. Nuila

("Rev. Tegucigalpa", Diciembre 28 de 1917. Núm. 46).

* * *

—Desarrollemos el gusto por hacer bien a la Patria.—*Máximo Soto.*

—El Estado no puede cerrar las puertas de la escuela, del colegio, del instituto nacional a ningún niño cualquiera que sea su condición.—*Alvaro Contreras.*

Morazán dejó una Hija natural en San José de Costa Rica

Debemos a la gentileza y devoción patriótica del Dr. don Manuel G. Zúñiga, la siguiente noticia relacionada con la descendencia del Paladín Centroamericano y honores tributados a éste por la Logia de Protección "Francisco Calvo", las cuales están contenidas en cartas que le envió el señor don Ernesto Quiróz. He aquí el texto alusivo:

San José, septiembre 11 de 1942.

Al Muy Ill. y Po..H.. Dr. Manuel G. Zúñiga, Gr..33

Gran Oriente de Honduras.

Ilustre y Pod..H..

Ahora, como el 3 de octubre se celebrará el 150 aniversario del Benemérito Morazán, deseo escribir sobre su descendencia, y como el libro de Turcios dice que una de las hijas, doña Josefina Ulloa y Morazan, es casada con el hombre de letras hondureño J. Antonio López Gutiérrez, o ruego pidáis al historiador hondureño genealogista, me envíe esos datos y así completar ese estudio, que me interesa por tratarse de un ex-Jefe de Estado costarricense. Y, si es posible y si tiene noticias: con quién fueron casadas doña Mercedes y doña Carmen Morazán y Venerio, que son de Chinandega, pues allá murió su padre en 1904. Aquí dejó una hija natural, doña Dolores Freer, que casó con don Luis Gargollo. La madre de doña Lola tuvo (a ésta) siendo soltera y al casarse con el inglés Freer éste la adoptó y le dió su apellido; pero yo que conocí a esa señora, se veía su cara olímpica como la de Morazán y aquí están sus descendientes.

Debo informaros que hoy celebraremos la Tenida de honor del H.. Benemérito Morazán en la Logia de Perfección "Francisco Calvo" N° 3, en Tenida Blanca para Masones del Grado I al III.

Os abraza fraternalmente vuestro Ad..H..

E. Quiróz G."

("Boletín del D. C. Nos. 55 al 58).

Tegucigalpa D. C., octubre a diciembre de 1942 y enero de 1943.

Los indios comen a lo príncipe

Si que ríe por último es el que ríe de verdad, dice un refrán. La gente de buen corazón se hace lenguas diciendo lástimas de la vida de los pobres indios; para otros son motivo de ludibrio; y ellos viven más tiempo que los otros, son más alentados, casi nunca necesitan anteojos, no padecen de dispepsia, y por lo que hace a mí yo puedo apostar a que Guajiquiro tiene mayor número de personas, mas o menos instruidas que cualquier pueblos de ladinos. Es verdad que son bajos y trabuques pero fuertes como un roble. Maliciosos sí, pero tienen razón. Y usted sabe por qué?

Y la comida? Vea usted el menú de un banquete de la más alta aristocracia, y es raro que vean los hongos a la italiana, por ejemplo. Mucho más nobles de Comayagua, Danlí o Trujillo, quien sabe si los han visto en su mesa. En cambio, vaya usted a la Esperanza y cualquier hijo de vecino come hongos a la intibucana, frescos, ricos, deliciosos; y esto sin hacer alarde, pues hasta les llaman choros en vez de hongos.

Otra delicadeza que comen, porque son pobres, es harto difícil, encontrarla entre nosotros, aun en lo más encumbrado; hay que ir a los Estados Unidos, a Europa o al Japón, para deleitarse con la carne más suave y deliciosa, según los expertos en gastronomía, que la dan las piernas de ranas.

Bandadas de fantásticas luciernagas parecen las luces en las montañas de Intibucá, en ciertos meses del año; son los indios cazando magníficas y pernudas ranas. Uno sólo se puede comer una docena de piernas, sin pensar siquiera, que está comiéndose una ración que reducida a dólares o a lempiras, nunca la ha visto en su bolsa.

Son grandes tomadores de café, pero muy pocos lo cultivan. Sus frutas predilectas: el mata-sano, que evita la alta presión y alarga el poder de la vista; la anona, que es nutritiva y laxante. Y lo demás: maíz; el grano que Linneo llamo Principio de Vida. Tienen disponibles en sus bellos campos una variedad de cebollas silvestres, que no he visto en otro lugar. La cebolla es tan nutritiva, que han llegado a calumniarla, diciendo que es afrodisiaca; y por último, los frijoles negros, con los que se tiene mucho cuidado

de que no se divulgue su contenido, porque entonces, ya no se venderían tanto esos comprimidos vitamínicos que nos vienen del extranjero.

(Inédita para la 2o-edición de "Patrios Lares", de Pompilio Ortega. 1948).

* * *

DATO PARA LA HISTORIA DEL MERCADO SAN ISIDRO

"BENJAMIN HENRIQUEZ,
Alcalde Municipal de Comayagüela,
A sus convecinos:

La más grata aspiración de este pueblo y el ideal que he perseguido en mi carácter de representante del Municipio, es un hecho tangible hoy.

El 11 del corriente celebré con los conocidos capitalistas don Cipriano Velásquez y don Federico Werling, un contrato en el cual éstos se obligan a construir el nuevo mercado, en el solar que, con parte del generoso subsidio del progresista Mandatario, General don Manuel Bonilla, se compró en diez mil pesos a don Francisco Verde; dicha construcción será hermosa, sólida y circulará toda la manzana; y contendrá todos los anexos correspondientes en el interior. Todo esto, sin comprometer en lo más pequeño la menor de las propiedades municipales.

En la misma fecha fue aprobado el contrato por la Corporación Municipal de que formo parte.

El 12 le dió su aprobación el Honorable Consejo Departamental, y el 13 emitió un acuerdo el Supremo Poder Ejecutivo, dándole su sanción, por lo que en el acto va a darse principio a los trabajos correspondientes.

Como no dudo que estareis penetrados de que la construcción de tan magna obra entraña el engrandecimiento de esta localidad, me apresuro a felicitaros y a dar un voto de gratitud, en nombre de Comayagüela, al digno Jefe de la Nación, que en su constante afán de hacer que los pueblos progresen, ha sabido impulsarme y auxiliarme en una obra que tanta utilidad reportará a la población.

Aunque muchos de mis convecinos dijeron que en mí había reblandecimiento cerebral por el empeño con que quería ver realizada mi idea de hacer un nuevo mercado, hoy que nadie duda de su efectividad, no pido que se me haga justicia, quedeme la satisfacción del deber cumplido.

Comayagüela, 14 de septiembre de 1905.

(Hoja suelta que circuló en la fecha mencionada).

Se han encontrado en Honduras restos de una raza anterior a la Maya

De una correspondencia enviada de Washington por la Prensa Asociada, copiamos los siguientes párrafos que son de gran interés para Honduras.

Los científicos que se enfrentaron a los misteriosos espíritus del pasado en Honduras consideraban hoy la posibilidad de que hubieran encontrado a los antepasados de la gran civilización Maya de Yucatán.

La institución Smithsonian anunció que las excavaciones hechas por arqueólogos a lo largo del río Ulúa en Honduras en la frontera de la región maya, habían revelado huesos y reliquias de una raza anterior que posiblemente estaba relacionada con la civilización maya.

La cultura maya, "caracterizada principalmente por sus magníficos templos y estatuas, fue la más alta en la historia del mundo", explicó la institución. Encontrada en declinación en el siglo XV, la civilización maya "fue rápidamente destruida" por los descubridores españoles.

"Manifiestamente tal esplendorosa oleada del intelecto y energía humana debe haber tenido un pasado", continuaba la declaración. "Es muy difícil que hubiera salido de la nada. Y sin embargo, durante las últimas dos décadas la intensa labor arqueológica no ha logrado descubrir más que dudosos indicios acerca de su pasado.

A pesar de las advertencias de los nativos de que no se acercaran a esos lugares "sobre los cuales misteriosamente luces azules se han visto flotar en la obscuridad, que se cree sean las almas de los muertos antiguos" los científicos americanos excavaron y encontraron dos capas a lo largo de la ribera del río. Las capas indicaban la existencia de civilizaciones en diferentes períodos de tiempo.

La capa superior, dijeron, parecía formar "un estado aparentemente transitorio en donde el tipo maya de alfarería parecía irse transformando en el estilo de las "playas de los muertos".

Parece haber poca duda" según el informe del líder de la expedición Dr. William Duncan Strong, "de que la cultura de las "playas de los muertos" era antecesora de la de los mayas. Desde luego era muy semejante, más sencilla, y la precedía en tiempo.

"Sin embargo todavía faltan muchos eslabones que deben ser hallados antes de que la tesis pueda ser completamente establecida" concluyó la Institución.

("Renacimiento", Núm. 162, Tegucigalpa, Honduras, 30 de octubre de 1936).

ANECDOTA DE UN HONDUREÑO

Una vez, contaba el poeta Adán Coello 8 años y, se hallaba sentado a la mesa terminando ya de comer cuando entró una sirvienta con una sopera llena de mantequilla, y todo fue verla para que gritara: "mamá, dame mantequilla". Su madre, conociendo que no era más que por golosina que pedía, (pues era imposible que pudiera tener más hambre) le sirvió muy poca pero él refunfuñó y molestó tanto, que ella le tuvo que servir hasta donde quiso, más haciéndole antes esta advertencia: Te serviré toda la que tú quieras, pero, ten entendido que si no te la comes, te castigo para que aprendas a pedir solo lo que necesites. Adán empezó a comer con muchos bríos, pero como era de suponer, cuando estaba apenas por la mitad, no podía más. Entonces fue el apuro: volvía los ojos, inquieto, de un lado a otro, se movía sin sosiego en su asiento y lanzaba largos suspiros e interjecciones; tanto se movía y suspiraba que su madre, al fin le preguntó que le pasaba, a lo que él sin dejar de suspirar, le contestó ¡Ay! mamaíta? es que esta mantequilla tiene uno de los atributos de Dios. ¿Cómo dices?, le preguntó ella admiraba. —Sí, mamá; que tiene uno de los atributos de Dios: ¡es infinita! Al oír su madre semejante contestación, estuvo a punto de desternillarse de risa y cuenta... que ya no lo castigó.

Ramón

(Revista "Alma América", Tegucigalpa, 5 de diciembre de 1925. Núm. 9).

• • •

—Si aristocracia puede haber, sólo será la aristocracia que yo respeto, que yo admiro, la aristocracia de la virtud y el talento.—*Ramón Rosa*.

—Fuera de la ley en nada pienso, ni nada aceptaría.—*Céleo Arias*.

—La fortuna jamás protege a los que huyen de los peligros de la guerra para poder disfrutar de las ventajas del triunfo.—*Francisco Morazán*.

El falso concepto sobre lo que es el pueblo.

Un escritor colombiano decía hace más de un cuarto de siglo.

“Al hablar del *pueblo*, algunos se refieren únicamente a los carpinteros, herreros, sastres, zapateros, albañiles, mecánicos, a los obreros en general, y a la masa de campesinos. Los que forman estos gremios se creen muy honrados, y con razón, de pertenecer al pueblo; pero se equivocan en lo general juzgándose también los mejores, los preferidos, los que deben mandar en la república.”

“Otros creen que *pueblo* es una palabra denigrante, una voz despectiva con que se nombra solamente al vulgo, a los vagos, a los viciosos, a los más ignorantes, a los peores. Si todos supieran que pueblo es el conjunto de *todos los miembros* de la familia nacional, la idea de la igualdad haría cesar toda disputa, y nos habría colocado a todos, en paz, camino a la razón.”

Aunque parezca mentira, todavía hay un falso criterio en Honduras sobre lo que es el Pueblo. Por eso copiamos hoy esos párrafos de un hijo de Colombia.

En nuestros congresos, la galería grita en favor de los derechos e intereses del pueblo, como si los diputados pertenecieran a una casta distinta. Los diputados, a la vez, cuando quieren un aplauso de la galería, chillan declarando que ellos defienden los fueros de ese pueblo soberano, como si operaran fuera de la órbita en que gira el pueblo.

Diputados, magistrados, presidentes, ministros, todos son pueblo, todos pertenecen al conglomerado nacional. En las monarquías tuvo alguna razón de ser el falso concepto del *pueblo*; en las democracias representativas es absurdo suponer que los funcionarios del Estado son algo distinto y diferente del pueblo.

No hay privilegios de clases en Hondura. Lo que interesa al pueblo interesa a todos, porque pueblo no es sólo el artesano o el campesino, sino el abogado, el médico, el periodista, el poeta, el propietario, el pobre y el rico.

Lo que ocurre en las democracias es que las funciones del gobierno, por una ley sociológica inevitable, corresponden a los núcleos más aptos para bien de todo el pueblo. A veces, por las convulsiones de la misma comunidad, el poder no va a los más aptos, sino a los más fuertes.

Pero siempre fatalmente, hay un grupo directriz, porque así lo determina la naturaleza misma del sistema institucional. Sólo hay un presidente de la república. No puede haber cien mil, aunque ésta sea la cifra de los electores. Pero ese presidente es pueblo y trabaja forzosamente para el pueblo.

Lo que ocurre es que hay unos presidentes que trabajan bien y otros que trabajan mal. De ahí que el pueblo debe meditar para elegir a los más capacitados, excluyendo a los que viven en maridaje indisoluble con el fracaso.

Paulino Valladares

(“El Cronista”, 15 de octubre de 1926.
Núm. 3693).

• • •

TEATRO CERVANTES

El Señor Presidente de la República escogió para construir el Teatro Cervantes, el bello paraje de La Isla, en la margen del río el cual divide las dos ciudades capitalinas de Tegucigalpa y Comayagüela.

El terraplén se elevará a dos metros del actual para prevenir todo perjuicio que las grandes lluvias pueden ocasionar.

El señor Ministro de la Gobernación, General don Salomón Ordóñez, colocará, a las 9 a. m. del día de hoy, en representación del Poder Ejecutivo, la primera piedra del teatro, en cuyo acto los habitantes de una y otra ciudad, regocijadamente reunidos, oirán la palabra de los representantes del Gobierno y del Comité Cervantino.

(“El Estado”, mayo 5 de 1905, Núm. 121. Tegucigalpa).

A ULTIMA HORA EL FERRO-CARRIL INTER-OCEANICO

Con referencia a esta importante empresa, nos dicen de Omoa, con fecha 13 de los recién pasados, lo que sigue:

“Más de 500 operarios trabajan en la línea de Cortés a Santiago. Se ha improvisado ya un corto trayecto de ferro-carril, y se activa en los terraplanes para establecer el que conduce a la CIUDAD MEDINA. Luego oiremos en este litoral el chasquido de la locomotora.”

(“Gaceta Oficial de Honduras”, Comayagua, 16 de julio de 1869, Núm. 14).

CONDICIONES ESCLAVISTAS PARA LA MUJER EN LA LEGISLACION HONDUREÑA

Reglamento de la Prostitución -1920-

TITULO I

De la prostitución en general.

Artículo 1o.—Es rigurosamente prohibido:

a) a toda mujer pública solicitar, en las calles lugares públicos, por medio de señas o palabras; como también asomarse a las ventanas o trepentarse en la puerta de la casa, donde se hace la prostitución.

b) hacer públicamente reclamo de los lugares de prostitución u ofrecimiento de lenocinio.

c) el ejercicio de la prostitución en las menores de dieciocho años y en las que no estén autorizadas, cuando obligados sus padres o sus representantes legales, a emplear las medidas necesarias para su corrección moral. Para los huérfanos, será la Municipalidad de su domicilio la encargada para los fines indicados en el párrafo precedente.

TITULO II

De la profilaxis venérea.

—Las autoridades siguientes de cada centro de población, es decir: el Gobernador Político o, en su lugar, el Comandante Local; el Alcalde Municipal; el Director de Policía o, donde no haya, el Alcalde de Policía; y el Médico Forense o, si hay, el Médico del Hospicio de Venérea o del Hospital local, reunidos en Junta bajo la Presidencia del primero, en los meses de enero y julio, formarán un Registro de las mujeres del lugar, que notoriamente ejerzan la prostitución.

Art. 3o.—Entre los siete días, desde la aprobación de dicha estadística por la Junta antedicha, el Director de Policía o, si no hay, el Alcalde de Policía, participará a cada una de las interesadas, que está inscrita entre las mujeres públicas y que por consiguiente, estará sujeta a las disposiciones del presente Reglamento; ordenándole pasar a la oficina respectiva, para recibir copia de dicho Reglamento, y lectura y explicación del mismo para las analfabetas.

Art. 4o.—La mujer que no quiere aparecer en el Registro antedicho, en virtud de poder ella

probar, por medio de testigos idóneos, que vive a cargo de un solo hombre, o por su trabajo honrado, tendrá derecho, en el término de treinta días, a interponer apelación ante el Consejo departamental, quien conocerá en última instancia.

Art. 5o.—Toda mujer que ejerza la prostitución está obligada a tener a la vista, en su domicilio, su propia fotografía, la que deberá llevar al pie el nombre y apellido de la interesada, su edad y filiación, todo firmado, sellado y fechado por la Dirección o, donde no haya, por el Alcalde de Policía. Dicha fotografía deberá renovarse en el mes de enero de cada año; y el apellido, nombre y edad en ella indicados, deberán ser por el momento iguales a los correspondientes sentados en la respectiva boleta de sanidad, de la que se trata en los artículos 7o.— y 8o.— del presente Reglamento.

Art. 6o.—Cada mujer de las que se trata en el artículo anterior, todos los miércoles y sábados, estará personalmente obligada a someterse a una visita médica practicada por un Médico encargado por la Dirección General de Salubridad, y en las horas y lugar indicados para el mismo efecto.

Art. 7o.—El Médico estará obligado cada vez que visite a una prostituta, una boleta, según el Modelo aprobado por la Dirección General de Salubridad comprobante del estado de salud respectivo.

Art. 8o.—Las boletas antedichas serán de dos colores: unas rojas y otras amarillas. Las rojas autorizan a la mujer para ejercer la prostitución; las amarillas lo prohíben.

Art. 9o.—Toda prostituta podrá rehusarse a someterse a la visita de que se trata en el artículo 6o.— pero si, estará siempre obligada a presentarse personalmente salvo caso de fuerza mayor para recibir la boleta amarilla.

Art. 10.—Recibirá boleta amarilla toda prostituta que por el Médico encargado de la visita, sea reconocida de estar atacada por enfermedad transmisible, sea ella venérea o de cualquiera otra clase.

Art. 11o.—A la prostituta que quiera que se le haga el examen en hora y lugar diversos de los indicados en el artículo 6o.— pero siempre en los días señalados por el mismo artículo, podrá hacerlo el Médico autorizado, pagándole sus honorarios.

Art. 12o.—Los agentes del orden público y los interesados, tendrán derecho de pedir a la

prostituta la boleta correspondiente a la semana en curso, y denunciar a las Autoridades competentes, a las que se rehusen, o a las que teniendo boleta amarilla, ejerzan o traten de ejercer la prostitución.

Art. 13o.—En lugar conveniente y hasta su completa curación, se recluirán a las prostitutas que, habiendo sido reconocidas enfermas contagiosas, ejercen la prostitución, o se rehusen someter, en lo particular, a la correspondiente cura médica, según lo indica el artículo siguiente.

Art. 14.—Las curas médicas particulares para las enfermas contagiosas, se pagarán aparte, según convenio especial con el Médico curante, el cual avisará inmediatamente a la Autoridad competente, de que se ha hecho cargo de la cura respectiva; dicho Facultativo entregará a la prostituta también la correspondiente certificación, una vez que la curación haya resultado completa. Para las curas en cuestión, cada enferma podrá acudir al Facultativo que más le agrade, siempre que esté incorporado a la Facultad Nacional de Medicina.

Art. 15o.—Cada prostituta deberá constantemente tener en su cuarto: agua en abundancia, jabón sublimado u otro desinfectante equivalente, pastillas de permanganato de potasio, un trasto de loza o de hierro esmaltado para lavados íntimos, un irrigador para lavados vaginales y a suficiente y siempre limpia.

TITULO III

De los burdeles.

Art. 16.—Toda persona que, siendo mayor de edad y estando provista de los recursos necesarios, desee abrir una casa de prostitución, deberá con tal objeto, presentar por escrito, una solicitud a la Dirección o, si no hay, al Alcalde de Policía del lugar, indicando, además, el punto donde piensa establecer dicha casa y cual será el mayor número de mujeres públicas que este dispuesta a tener.

Art. 17.—La licencia de que se trata en el artículo anterior se concederá sólo en el caso de que el burdel después de habersele rigurosamente inspeccionado llene las condiciones siguientes:

a) no se encuentre en proximidad de edificios destinados para instrucción, educación y culto; de hoteles, hospitales, juzgados, cárceles, cuarteles, cabildos, mercados, parques, teatros, repos-

tería, etc., u otros lugares donde pueda ocasionarse escándalo de cualquier manera.

b) una declaración escrita del dueño legítimo del edificio, en la que se permite el establecimiento del burdel en el edificio mismo.

c) que no haya protesta por los vecinos que vivan en los edificios inmediatos al que ocupa el burdel.

ch) todas las ventanas y puertas, con excepción de una para entrar, deben estar permanente y completamente cerradas; las ventanas deben estar con persianas fijas e inmóviles.

d) deberá siempre tener dos puertas en el lugar de entrada: una exterior, que dé a la calle, la que estara entreabierta, y otra, siempre en la misma entrada, la que deberá estar completamente cerrada, llevando un timbre o aldaba para llamadas y un postigo a fin de averiguar antes de abrir, si la persona que pide entrada puede admitirse, según lo dispuesto por el presente Reglamento.

e) cada cuarto, además de corresponder a las prescripciones de los artículos 52, 53 y 55 del Código de Sanidad, servirá únicamente para una sola prostituta y deberá tener un timbre eléctrico cerca de la cama, para llamar a la habitación del dueño, o de la matrona, o del portero.

f) el edificio deberá tener, por lo menos un baño de regadera y excusados con desagüe a la calle, según lo dispuesto por los artículos 56 y 62 del Código de Sanidad y reunir las demás condiciones que establece el Libro II, Título Unico, primero del mismo Código de Sanidad.

Art. 18.—Por cada licencia se cobrarán \$25.00 de derechos, si el burdel tuviese menos de 4 prostitutas, y \$50.00 si el número de ellas es mayor, se cobrarán también \$5.00 a cada prostituta de las comprendidas en el artículo 24.

Art. 19.—Los burdeles no llevarán ningún letrero u otra seña exterior para indicar la existencia de ellos. Está rigurosamente prohibida la entrada al burdel, bajo cualquier pretexto, de toda persona de ambos sexos menor de 18 años, lo mismo que de los parientes o sirvientes del dueño o de las prostitutas que viven en el burdel mismo.

Art. 20.—El dueño del burdel no maltratará ni explotará indebidamente a las mujeres que se alojan en él; será personalmente responsable de la estricta aplicación de lo dispuesto por los artículos 5o.— al 15, y por el artículo 19 del presente Reglamento; y además, tendrá siempre obligación de permitir a cada prostituta, que

salga cada día a pasear por lo menos durante dos horas, desde la salida hasta la puesta del sol.

Art. 21.—En los burdeles son rigurosamente prohibidos los juegos y la venta de toda clase de alimentos o de bebidas alcohólicas; como también la entrada a personas ebrias o dementes, y a las que lleven bastones, navajas o armas de cualquier clase, las que deberán depositarse en el cuarto del portero, quien deberá ser varón y vigilar continuamente detrás de la segunda puerta de que se trata en el inciso d) del artículo 17 del presente Reglamento.

Art. 22.—El primero de cada mes, el dueño del burdel dará parte a la Autoridad respectiva, del número y de las generales de las mujeres públicas que haya tenido durante el mes anterior, y pagará a la Tesorería de Salubridad una cuota mensual correspondiente a \$2.00 por cada prostituta, si el número de ellas ha sido mayor de 4 en un solo día, y de \$1.00 en caso diverso. La prostituta a que se refiere el artículo 24, estará siempre exenta de dicha tasa.

Art. 23.—Los burdeles deberán estar cerrados al público, desde la salida hasta la puesta del sol.

Art. 24.—El lugar en que vive una mujer pública sola, sin la vigilancia de un dueño o de una matrona, se considerará como un burdel particular, que tendrá que sujetarse al presente Reglamento, con excepción de los incisos c, h, d, e, y f del artículo 17.

Art. 25.—Las paredes de los cuartos de las prostitutas deberán ser blanqueados dos veces en el año, es decir en enero y en julio; los pisos serán impermeables y el mayor aseo y orden deberá reinar constantemente en ellos.

TITULO IV

Tutela de las mujeres que quieren volver a vivir honradamente.

Art. 26.—Cualquiera persona que detenga, o contribuya a detener en un burdel, a una mujer contra su voluntad aun cuando ella haya entrado espontáneamente en el mismo, para ejercer la prostitución, no obstante cualquiera promesa, u obligación escrita o verbal, o deuda personal, sin perjuicio de las otras penas de la Ley, estará castigada con una multa de \$20.00 y \$40.00 en caso de reincidencia.

Art. 27.—Las mujeres que salgan de un burdel son consideradas propietarias presuntas de los

vestidos y de la ropa interior que usaban en el mismo burdel. En caso de controversia será el Juez respectivo quien procederá según indica la Ley.

TITULO V

Art. 28.—Una copia del presente Reglamento deberá estar a la vista de los interesados, en todo cuarto en donde se ejerza la prostitución.

Art. 29.—Para los efectos del presente Reglamento, los Agentes de Sanidad y los de Policía, tendrá pleno derecho, de penetrar al interior de todo local donde se ejerza la prostitución, tanto de día como de noche, sin que por parte de nadie, haya motivo a protestar por allanamiento de propiedad.

Art. 30.—La Dirección General de Salubridad, por acuerdo del Ministerio de Gobernación, es la encargada de organizar el Servicio Técnico de profilaxis venérea, según las necesidades de cada lugar y de conformidad con el presente Reglamento. También la Dirección General de Salubridad, de acuerdo con el Ministerio de Gobernación y con el apoyo de la Municipalidad respectiva, establecerá, siempre que sea posible, consultorios, con relativa distribución gratuita de medicinas, para individuos de ambos sexos atacados de enfermedades venéreas.

TITULO VII

Art. 31.—Sin perjuicio de los otros castigos de la Ley se aplicarán a los contraventores las penalidades siguientes:

a) En caso de infracción del artículo 10.— y desde el 5o.— al 12, inclusive, y del artículo 22, \$10.00 de multa, o diez días de arresto por la primera vez; y 20 días de arresto, incommutables, en caso de reincidencia.

b) En caso de infracción del artículo 16, o de uno de los incisos del artículo 17, después de establecido el burdel, y del artículo 19, cincuenta pesos; y treinta días de prisión incommutables, en caso de reincidencia.

c) En caso de explotación indebida de la prostituta, de que se trata en el artículo 20, una multa equivalente al triple de lo que dejaren de percibir por esa explotación, la cual multa no podrá pasar de cincuenta pesos.

d) En caso de infracción, de los artículos 15, 21, 23, 25 y 28, \$ 5.00 de multa y cinco días

de prisión, inconvertibles, en caso de reincidencia.

e) En caso de falsa denuncia del número de prostitutas, en lo referente a lo tratado por los artículos, 16, 18 y 22, una multa de \$50.00 y de treinta días de prisión, inconvertibles, en caso de reincidencia. Si la falsa denuncia se refiere a lo indicado en el artículo 24, se castigará al culpable con \$10.00 de multa y con diez días de prisión inconvertibles en caso de reincidencia.

Art. 32.—Todas las cantidades correspondientes a multas que se cobren con motivo de las disposiciones anteriores, entrarán en la Tesorería de Salubridad, con excepción de su tercera parte, que, cada vez, quedará siempre a favor de la Autoridad o Agentes del orden público que hayan provocado aquellas.

Art. 33.—El presente Reglamento comenzará a regir desde el primero del mes siguiente a la fecha de su publicación quedando facultada la Dirección General de Salubridad, para dictar todas aquellas otras medidas de Policía sanitaria, que se consideren indispensables en cada lugar, para el completo cumplimiento de lo dispuesto por este Reglamento.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Al entrar en vigor el presente Reglamento, se aplicarán inmediatamente las disposiciones de los artículos 2o, 3o, 4o, y 5o, cualquiera que sea el mes en que empiece a regir".—COMUNIQUESE:
LOPEZ G.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia.

(f) JOSE Ma. OCHOA V.

("La Gaceta", diciembre 11 de 1920, Núm. 5.524).

• • •

UN GIGANTE DE 15 PIES DE ALTURA (Cantarranas)

D. Arturo Gale escribe de San Juancito, con fecha 10 del corriente, a nuestro amigo y colaborador el Dr. D. Alberto Uclés, dándole noticia de un importantísimo hallazgo.

A principios de octubre recién pasado, con las primeras lluvias del mes, hubo derrumbes en las márgenes del río Choluteca. En ellas y en jurisdicción de Cantarranas, andaban de caza varios individuos, quienes se encontraron con un derrumbe que había dejado a descubierto un enorme cuerpo humano petrificado, que mide aproximadamente 15 pies de altura. El cuerpo estaba encogido.

Inmediatamente volvieron los cazadores a dar cuenta del hallazgo, y al saberse ésto, salió de Cantarranas una numerosa comisión a convenirse. Ya en el sitio, y sin detenerse a considerar la importancia de conservar íntegro el precioso fósil, dispusieron, para poder llevarlo, dividirlo en pequeños pedazos.

Entre la multitud que llegó con la comisión andaba un trabajador del señor Gale, quien le trajo a éste la cuarta parte de un antebrazo y la mitad de una muela, fragmentos que envió de regalo al Dr. Uclés y con los que el Dr. Uclés nos ha obsequiado a nosotros.

El fragmento del antebrazo tiene nueve centímetros de diámetro por diez de altura, y pesa tres libras y don onzas, y el de la muela, que es la última de la izquierda de la mandíbula superior, mide en lo más ancho, por donde estaba adherida a la raíz, siete centímetros, con peso de diez onzas, teniendo 5.50 centímetros en su parte más alta.

Es una verdadera lástima que por la ignorancia, no se haya podido trasladar este gigante, tal como estaba, para conservarlo en el museo de antigüedades que hemos de abrir para los estudios históricos y científicos.

Pero entendemos que el señor Gobernador Político del Departamento podría ordenar que se recojan todos los fragmentos en que fue dividido el fósil y procurar que sea reconstituido y se deposite en la Biblioteca Nacional mientras el museo se funda.

Ahora bien: ¿a qué época histórica corresponde este gigante?

El ofrecerá a los sabios ocasión de hacer nuevos estudios sobre antropología y biología, que indudablemente darán lugar a grandes rectificaciones en las conclusiones a que se ha logrado llegar en el día.

Rómulo E. Durán

14 de Noviembre de 1917.

(Revista "La Lectura", Comayagüela, 17 de noviembre de 1917, Núm. 1).

patria, como para despertar las conciencias ciudadanas, nos pesan aún en una amarga y cruel ironía. El maestro de escuela aun no surge con el esplendor de su misión; aun vive en buhardillas y se alimenta mal; y lo que es desconcertante, como que ya quiere chapotear en el limo miserable de nuestras contiendas políticas; y como que la túnica blanca del Apóstol está salpicada ya; y los tres rutilantes pesos de don Dionisio no tiene émulo todavía porque este prócer de nuestra historia, a viceversa del Rey Galo no dijo: "después de mí el diluvio", sino la lluvia benéfica de la instrucción sobre los núbiles predios de la patria.

San Pedro Sula, Honduras, 30 de marzo de 1928.

("Honduras", Núm. 2).

La zamarra de oro.

Este pueblo bello y rico, de clima privilegiado, guarda como en sueño cataléptico el brillo seductor de las cintas turquesas que, incrustadas en las rocas llenas de misterio, guardan el tesoro de los metales preciosos, en el histórico cerro del Monserrat.

Fundada esta población por estirpe española, venida quizás de la Cataluña, bautizaron devotamente a nuestra enhiesta serranía, para conmemorar al través de la distancia el lugar del célebre santuario de la Virgen de su nombre, y que fuera para ellos el baluarte espiritual de sus empresas.

Y así fue que en días pretéritos del siglo XVIII plantaron sus tiendas aquellos intrépidos aventureros, cual argonautas en busca de la Cólquide, horadando nuestras montañas para extraer con abundancia de su fondo el oro codiciado.

La vida de este pueblo adornada con realidades tangibles, la hacen acreedor al mejor recuerdo de todas las generaciones. Sus minas, —de latente fuerza aún,— le harán surgir como el ave fabulosa de los antiguos que inflamada en su nido volvía a la vida.

Si envuelto en fábulas aparecen relatos con frecuencia de lugares que guardan tesoros, como encantamientos manifestados en formas diversas, hay sin embargo en éstos, privilegios de verdades incontrovertibles que bien puede un espíritu optimista augurarles el porvenir.

Alguien ha escrito un artículo, sobre todo

lleno de moral—, acerca de la riqueza de nuestras minas: "una piedra de oro pero encontrada por tres mineros se la disputaron y cayó para siempre al fondo ignorado de un riachuelo cercano." (?)

Cierto es, que a principios del presente siglo un hijo de la vieja Helvecia (don Conrado Bosarhas), en la mina del Monserrat le fue entregado por sus trabajadores un enorme bloque, muy pesado y reluciente, como de cuarentiséis kilogramos. Comprendiendo él el enorme porcentaje de riquezas contenido en aquella zamarra hallada inesperadamente, no permitió que se fragmentara, y fue arrojada convenientemente en cajas de madera para exportarla íntegra a país extranjero; quedando a través del tiempo en nuestra mente, nada más que como un recuerdo de un relicario de fama. Testigo ocular cuenta, (don Manuel Argeñal, persona honorable que conoce a fondo geográfica e históricamente las minas de este lugar), que el fenómeno maravilloso tuvo origen antes de la fusión de las vetas de San Jerónimo, La Virginia y Margaritas, en un punto de esta última. Ese bloque macizo de oro tendría apenas un diez por ciento de materias extrañas.

Y alrededor de este hecho, en el espíritu del pueblo se ha arraigado la creencia de que la veta antes dicha fue cubierta de cal y canto para despistar a los que quisieran seguir sacando el valor incomparable de su riqueza; lo que parece que nada de cierto hay, pues si ante los cateadores desapareció, fue por el abandono que se hiciera —con el tiempo— por falta de recursos económicos que ocasionara la mala intención de un extranjero avaro. Y el tiempo con su acción destructora fue cubriendo esas vías subterráneas hasta convertirlo en un misterioso bellocino de oro.

Con este ejemplo se evidencia una vez más la riqueza de nuestro subsuelo, y que, en no lejano día, surgirá a la vida la ciudad avergonzada con la altivez de sus glorias pasadas, quitando su triste sudario de sutil neblina que en días invernales le cubre la faz, velando por siempre el centinela augusto y majestuoso del Monserrat, que guarda para ella en su corazón reluciente, los raros tesoros que le harán estable y feliz.

Carlos Rifredo

Yuscarán, septiembre de 1926.

("El Cronista" 22 de septiembre de 1926.
Núm. 3.674).

Los tres pesos de don Dionisio

Por el Licdo. *Julián R. Cáceres*

Noveno.—Item declaro: que lego al colegio de esta capital, en beneficio de la instrucción pública, tres pesos.”

Testamento de Don Dionisio de Herrera otorgado en la antigua capital de Comayagua.

Fue Dionisio de Herrera el primer jefe del Estado de Honduras; y, con la misma austeridad y nobleza, con que arribó al solio presidencial subió también a los humildes bancos de una escuela. El, que había sido mentor de Morazán; que había arengado y dirigido multitudes, bien pudo en una hora de suprema diafanidad espiritual, decir, como el Divino Maestro, que dejaran llegar los niños a él; y así después de destrozado el ideal de la Federación, de la que fue uno de los más fervientes sostenedores, cuando ya la inevitable escarcha de la vida se cuajaba en sus cabellos, pero el alma se encendía en el propio fulgor de la conciencia, lo vemos dedicarse no como el Cónsul romano a cultivar la tierra, que es pródiga y fecunda, sino a esclarecer espíritus e iluminar corazones, que como humanos, son a veces ingratos y estériles para las prédicas del bien.

El canónigo Nicolás Iriás puso en un tiempo a subasta pública las joyas eclesiásticas para derrocar al gobernante que bogaba por la libertad de la prensa y de la enseñanza libre; y éste, Dionisio de Herrera ya para descender del trono excusado su vida preclara, se desprende de sus bienes terrenos y lega tres pesos, tres rutilantes monedas argentinas como su corazón, no para quitar a un hombre de las cumbres del mando político “cosa efímera, ondeante y deleznable” sino para guillotinar el monstruo insaciable de la ignorancia y la estulticia; para fundar escuelas, para fomentar la Instrucción Pública de Honduras.

La suma os parecerá tal vez insignificante; pero si tomáis en cuenta que de esto hace como ochenta años; que los granos alimenticios valían en aquel entonces de dos a tres centavos la medida, os formareis idea de lo respetable de la suma legada. Y qué importaría lo pequeño de la cantidad referida si ella significa, dentro de

la voluntad que la legó y del fin a que se destinaba, una alta lección de efectividad patriótica, un exponente real de solidaridad del destino de los suyos; de sus conciudadanos; de la tierra en que nació.

Esos tres humildes pesos blancos están diciendo a las claras que las patrias se forman y engrandecen por el sucesivo y continuado esfuerzo de sus hijos; que la obra del progreso social debe ser obra de todos; de los que fueron y de los que son, nunca interrumpida y como encadenada a las iniciativas laudables, a los impulsos magníficos que nuestros antecesores hayan venido verificando en pro de la comunidad.

Esos tres silenciosos pesos significan, fuera de la belleza moral del desprendimiento que los dio; que uno, antes que todo, se debe a la patria; se debe a los demás; que algo de lo que tomó en forma de conocimientos, de medios de subsistencia de garantía social, de aptitud, del acervo común, debe devolverse a ese mismo haber de todos, por el que viven y subsisten los conglomerados políticos.

El artesano que se enaltece por su herramienta limpia y su labor cotidiana; el profesional que se distingue; el comerciante que prospera; el capitán a que se afirma cada vez más; el sabio ante quien descubren todas las cabezas, no hacen obras exclusiva de ellos mismos; a lo que pertenecen, de lo que ostentan, de lo que los ha permitido de lo que los ha permitido triunfar, lo han cogido del ambiente en que viven; de los ciudadanos a quienes tratan, de lo que ven, de lo que palpitan, de lo que sienten cada día. Entonces, cuando llega el día de las liquidaciones finales, debemos devolver a la comunidad en que hemos vivido lo que de eso que indirecta o directamente nos distinguió en ella nacimos y por lo cual nos distinguimos en este o aquel ramo de la actividad humana, para que así las generaciones venideras cuenten, sino con mejores, con iguales o idénticos medios con que nosotros contamos para instituirnos, para cultivarnos, para enaltecernos. Tal los tres legendarios pesos de don Dionisio.

Ese legado es la solidaridad del ciudadano con la patria; el eslabón magnífico que une el presente con el futuro; el esfuerzo de ayer con el de hoy; el alerta de la conciencia colectiva por la suerte de los hijos que vendrán.

Esas tres monedas destinadas, no para comprar conciencias sino para redimir espíritus, que a manera de discóbolo blanco arrojaron unas manos limpias por las llanuras inclementes de la

patria, como para despertar las conciencias ciudadanas, nos pesan aún en una amarga y cruel ironía. El maestro de escuela aun no surge con el esplendor de su misión; aun vive en buhardillas y se alimenta mal; y lo que es desconcertante, como que ya quiere chapotear en el limo miserable de nuestras contiendas políticas; y como que la túnica blanca del Apóstol está salpicada ya; y los tres rutilantes pesos de don Dionisio no tiene émulo todavía porque este prócer de nuestra historia, a viceversa del Rey Galo no dijo: "después de mí el diluvio", sino la lluvia benéfica de la instrucción sobre los núbiles predios de la patria.

San Pedro Sula, Honduras, 30 de marzo de 1928.

("Honduras", Núm. 2).

La zamarra de oro.

Este pueblo bello y rico, de clima privilegiado, guarda como en sueño cataléptico el brillo seductor de las cintas turquesas que, incrustadas en las rocas llenas de misterio, guardan el tesoro de los metales preciosos, en el histórico cerro del Monserrat.

Fundada esta población por stirpe española, venida quizás de la Cataluña, bautizaron devotamente a nuestra enhiesta serranía, para conmemorar al través de la distancia el lugar del célebre santuario de la Virgen de su nombre, y que fuera para ellos el baluarte espiritual de sus empresas.

Y así fue que en días pretéritos del siglo XVIII plantaron sus tiendas aquellos intrépidos aventureros, cual argonautas en busca de la Cólquide, horadando nuestras montañas para extraer con abundancia de su fondo el oro codiciado.

La vida de este pueblo adornada con realidades tangibles, la hacen acreedor al mejor recuerdo de todas las generaciones. Sus minas, —de latente fuerza aún,— le harán surgir como el ave fabulosa de los antiguos que inflamada en su nido volvía a la vida.

Si envuelto en fábulas aparecen relatos con frecuencia de lugares que guardan tesoros, como encantamientos manifestados en formas diversas, hay sin embargo en éstos, privilegios de verdades incontrovertibles que bien puede un espíritu optimista augurarles el porvenir.

Alguien ha escrito un artículo, sobre todo

lleno de moral—, acerca de la riqueza de nuestras minas: "una piedra de oro puro encontrada por tres mineros se la disputaron y cayó para siempre al fondo ignorado de un riachuelo cercano." (?)

Cierto es, que a principios del presente siglo un hijo de la vieja Helvecia (don Conrado Bosarhas), en la mina del Monserrat le fue entregado por sus trabajadores un enorme bloque, muy pesado y reluciente, como de cuarentiséis kilogramos. Comprendiendo él el enorme porcentaje de riquezas contenido en aquella zamarrá hallada inesperadamente, no permitió que se fragmentara, y fue arreglada convenientemente en cajas de madera para exportarla íntegra a país extranjero; quedando a través del tiempo en nuestra mente, nada más que como un recuerdo de un relicario de fama. Testigo ocular cuenta, (don Manuel Argeñal, persona honorable que conoce a fondo geográfica e históricamente las minas de este lugar), que el fenómeno maravilloso tuvo origen antes de la fusión de las vetas de San Jerónimo, La Virginia y Margaritas, en un punto de esta última. Ese bloque macizo de oro tendría apenas un diez por ciento de materias extrañas.

Y alrededor de este hecho, en el espíritu del pueblo se ha arraigado la creencia de que la veta antes dicha fue cubierta de cal y canto para despistar a los que quisieran seguir sacando el valor incomparable de su riqueza; lo que parece que nada de cierto hay, pues si ante los cateadores desapareció, fue por el abandono que se hiciera —con el tiempo— por falta de recursos económicos que ocasionara la mala intención de un extranjero avaro. Y el tiempo con su acción destructora fue cubriendo esas vías subterráneas hasta convertirlo en un misterioso bellocino de oro.

Con este ejemplo se evidencia una vez más la riqueza de nuestro subsuelo, y que, en no lejano día, surgirá a la vida la ciudad avergonzada con la altivez de sus glorias pasadas, quitando su triste sudario de sutil neblina que en días invernales le cubre la faz, velando por siempre el centinela augusto y majestuoso del Monserrat, que guarda para ella en su corazón reluciente, los raros tesoros que le harán estable y feliz.

Carlos Rijredo

Yuscarán, septiembre de 1926.

("El Cronista" 22 de septiembre de 1926. Núm. 3.674).

Los terremotos de Occidente -1934

El de 2 del mes en curso se sintieron en Tegucigalpa tres temblores entre las siete y las nueve de la noche; el primero fue suave, el segundo más fuerte y el tercero fue tan intenso que produjo alarma en la población, causando también algunos desperfectos materiales.

Lo primero que se nos ocurrió a los capitalinos fue que algo gordo había sucedido en algún lugar de Centro América, pero lejos estábamos de sospechar que era precisamente nuestra tierra hondureña la que mayores daños había sufrido con los sismos aquí sentidos.

El día siguiente empezaron a llegar noticias de Occidente, informando que los temblores habían causado grandes daños en varios pueblos de Ocotepeque y de Copán, y daños menores en La Esperanza, Santa Rosa y Sinuapa.

Durante toda la semana del 3 al 8 de diciembre fueron llegando noticias más alarmantes cada día, y la situación empeoraba por la dificultad en comunicarse directamente con los pueblos afectados. El fuerte chubasco que había en la región occidental impedía viajar por el aire y como el mal tiempo arreciara hubo que suspender por completo el servicio aéreo hasta con la misma Costa Norte.

Algunos días después, pudimos al fin saber de manera cierta que en Copán varios pueblos habían sido completamente destruidos, entre ellos, San Jorge, Cabañas, Santa Rita, Copán y otros. Las famosas Ruinas de Copán también sufrieron grandes desperfectos.

El Gobierno se apresuró a enviar auxilios de toda clase. Por fortuna el número de desgracias personales es sumamente bajo, debido principalmente a la hora en que ocurrieron los primeros temblores y también debido a la clase de construcción empleada en aquellos pueblos.

Según datos de última hora parece que los temblores continúan en la zona de Copán y hay fuertes temores de que el cerro Azul haga alguna erupción destructora.

Publicamos tres fotograbados del pueblo de Copán por los cuales el lector se dará cuenta del desastre allá ocurrido.

Y para ampliar nuestra información reproducimos del diario La Epoca un informe enviado por los señores don José Santos Estrada M. y

don Eusebio Flores M. al señor Gobernador de Copán, Coronel don J. A. Reyes, con fecha 20 del corriente. Dice así el interesante informe:

“San Antonio de Copán, diciembre 20 de 1934. Señor Gobernador Político, Coronel don J. Antonio Reyes.—Santa Rosa.—Muy Sr. nuestro—Con motivo de los temblores, que nos tienen aún en zozobra y a la intemperie, se ha atribuido con insistencia al coloso de Cerro Azul, como epicentro de tan fortísimos movimientos. No son tan dudosas las sospechas, ni tampoco sostenemos que este enorme cerro, sea realmente el promotor de la ruina de muchos de nuestros pueblos, porque nada entendemos de estas cosas; pero, por nuestra observación, ya que lo tenemos tan cerca, nos permitimos hacer una breve relación de él.

Primeramente nos vemos en el caso de aclarar, que Cerro Azul no queda como se ha asegurado entre El Paraíso y Santa Rita; sino que está sentado en la vasta cordillera de montañas merendonianas que cruzan estos pueblos, y en una enorme elevación encajada al N. O. de este pueblo; y de El Paraíso al Norte; quedando muy próximo al cerro de La Danta, que sirve de contacto en el ángulo de los terrenos montañosos de este pueblo y de El Paraíso y del cerro de Lelencia, uniéndolos así a la sierra de El Espíritu Santo.

Asimismo nos permitimos manifestarle, que no es cierto que el avión de exploración, se haya cruzado por su proximidad; ya que desde el propio día 21, se cubrió de neblina, lloviendo muchísimo; y el día que pasó el avión, que hizo una aclaradita en estos bajíos (menos en el cerro) estuvimos en constante observación de la trayectoria del avión que pasó inspeccionando, las visibles y grandes cuchillas de la montaña opuesta al Cerro Azul; es decir al S.O. de los cerros El Volcán, El Resumidero, y Altura de Buena Vista, rumbo o dirección de Santa Rita, que presentan todos ellos muchos derrumbes.

La inspección en esos días al Cerro Azul, era totalmente imposible, imprudente y atrevida.

Hasta hace cinco días por momentos, hemos notado despejado el espacio hacia Cerro Azul, únicos lapsos aprovechables para su inspección. Hoy está nuevamente oscuro.

Desde el triste y fatal 2 del corriente Cerro Azul ha retumbado y temblado continuamente, saliéndose de las montañas de su base sus espavoridos habitantes, que cuentan horrorizados las

tremendas sacudidas y feos ruidos que precedían a los temblores.

El día 14, entre nueve y diez de la noche, hizo un horroroso estrépido que hizo crujir toda la gran montaña; y se oyó este extraño ruido, como fenomenal cresentada subterránea, que arrastraba enormes piedras, lo que aumentó el pánico que sembró el principio de la catástrofe.

Esto sí realmente "era el crujir de dientes"; completa confusión; todos queríamos correr; pero al ruido sucedió tan copiosa tormenta, que no nos quedó más remedio que recogernos en nuestros manteados y velachos a pedirle misericordia al Todopoderoso.

Al momento, otro nuevo ruido; alguien gritó: "Cerro Azul reventó en agua". "A las alturas"! Todo el vecindario se alarmó, pues realmente no había otra conjetura... Niños que lloraban; señoras desmayadas... ancianos resignados; pidiendo por todos. Nosotros los valientes en un solo temblor andando a zancadas, pues comprendimos que era obra de minutos el ser huéspedes dóciles del río Chamelecón, dado el encajonamiento del terreno y la pendiente desde Cerro Azul, río Triste a Chamelecón. Momentos de desesperación, horror y angustia...! No deséambamos el Arca de Noé, sino aunque hubiera sido rústicas balsas para salvar nuestras familias. Otros no se conformaban con esto, sino que deseaban que el Gobierno fuera sabio y nos mandara en aquella calamitosa hora una docena de aviones; un tren fruterero de llantas; carros y hasta nuestras clásicas carretas fueron aviones deseados. Pero todo fue sólo el susto; en idas y venidas y en destapar botellitas de agua florida y éter fueron pasando aquellos tristes momentos.

Allá por el año 1919 que anduvo midiendo estos terrenos el Ingeniero don Melecio Carbajal, tuvo forzosamente que llegar a la base del Cerro Azul para buscar otra altura más allá de La Danta donde hizo colocar su última bandera y como no hubiera más que la enorme y elevada mole donde está desafiante Cerro Azul, después de dos días de exploración (en aquel entonces montaña virgen), ordenó a su cuadrilla hacer calles, pasando a la elevada cúspide, ocupándose él y otros en observar todos los contornos: pedruzcos, vegetación, cuevas, hoyos profundos y otras curiosidades propias de montañas, todo lo cual anotaba en su cartera, y les decía a los demás cada momento "que mucho bueno encontraría allá arriba, que aquello denotaba algo extraordinario."

Al tercer día las cuadrillas jadeantes, se presentaron al campamento del ingeniero, y le manifestaron que era absolutamente imposible encontrar manera de subir siquiera diez metros al cerro, que era una sola roca. Algo contrariado don Melecio y convencido de lo cierto en que estaban sus hombres, se dirigió de palabra a uno de sus mejores compañeros y guías como lo era el Mayor Ventura Salguero y le encomendó la misión principal de pasar adelante con la gente de El Paraíso, para que buscara por la parte Sur del Cerro, alguna brecha para hacer una pica para subir todos; no sin antes arengar al ingeniero la gente, conocedor como estaba del temor de ellos por atribuirle encantamientos al cerro. Las cuadrillas se reanimaron y siguieron la ardua tarea.

A los tres días siguientes lograron hacer una pica derecha, en lo más espeso de la montaña; pero tropezaron en que, si bien habían ascendido algo, a cierta altura el cerro presentaba collares seguidos de enormes piedras que imposibilitaban el ascenso. De este lugar echaron pie atrás más de quince hombres. Los que quedaron con Salguero, se valieron de lazos, bejucos y trancas para traspasar aquel obstáculo, consiguiéndolo, así treparon al ingeniero con su aparato, de allí aunque arrepentidos prosiguieron ascendiendo con menos dificultad, pues de cierto lugar del cerro para arriba, la vegetación ya no es de montaña. Ocuparon ocho días cabales para llegar a la cúspide. Tan pronto llegaron, se encontraron con una regular altiplanicie huecosa no existe allí ningún árbol de montaña; los palitos delgados como chiriviscos, que a lo más medían de alto un metro. Todo esto extrañó mucho al señor Carbajal; lo que hizo poner el aparato y escudriñarlo todo. Nos dijo que el cerro estaba a una altura de diez mil pies y que todo aquello les daba a entender, que no estaban en un cerro sino sobre un volcán antiguo, inactivo, que presentaba aspectos de erupción de no menos de cien años antes; y que en caso recrudesciera con el tiempo, estremecería en ruina a todo el radio del antiguo territorio Bayaqui. Todo esto lo anotó en sus memorias diarias. Encontraron en la cúspide, en medio de los peñascos, grandes agujeros de los que brotaba aire tibio y con gran fuerza; dijo eran los respiraderos y de los cuales había varios. En la planicie hay hierba y zacatillo, especie musgos quebradizos y huecoso. El mismo día descendieron hablándoles del volcán y haciéndoles ver que todos sus derrumbes y movimientos, serían sub-

terráneos, esto es para dentro por notarle que todo lo de arriba era hueco. De uno de los picos de la cúspide se ve perfectamente esa ciudad y la mayoría de los pueblos de este lado; y al de Guatemala casi todos los de la costa.

Hemos creído de importancia estos datos, ya que talvez ahora haya algún interés en forma de estudio; pues si no hay, talvez mañana seremos víctimas y moriremos creyendo que en nuestro amado suelo, no hay volcanes, aunque los hechos nos dan en la nariz para descartar tanto infantilismo.

Ojalá pues con su cooperación viniera una comisión de geólogos o expertos a hacer un estudio minucioso de todas estas cosas; con lo cual estaríamos todos sobre aviso y preparados contra el siniestro.

Si viniera esa comisión, también se lograría por su medio que hiciera aunque fuera a la ligera una inspección a las ricas e históricas ruinas del Espíritu Santo donde hay cosas curiosísimas, entre ellas la Laguna de Villa Hermosa, que está cubierta de zacate y donde han encontrado una gradería de la propia laguna a Lelencia, pasando por un enorme cántaro preciosamente dibujado pero que no lo mueven ni diez hombres; y otras cosas curiosas que tienen infinidad de leyendas.

Esperamos sea muy bondadoso Ud. en perdonarnos esta mala historia pues no nos ha pasado el efecto de la impresión de los temblores.

Se nos olvidaba manifestarle que el Ingeniero Carbajal, mandó copia de sus memorias de este Cerro Azul al Ministerio de Gobernación en el mismo mes y año que estuvo aquí.

Uno de los pocos sobrevivientes de esa inspección a Cerro Azul nos hizo este rústico plano, el cual nos permitimos adjuntarlo. Atentos servidores y amigos.

José Santos Estrada M. Eusebio Flores M.

(“Renacimiento”, Núm. 147).

Tegucigalpa, Honduras, 30 de diciembre de 1934.

—Guerra a la guerra. Paz, Trabajo, Progreso, Libertad.—*León Alvarado.*

Biografía del Doctor Marco Aurelio Soto

Marco Antonio Rosa

Los hondureños —con ligerísimas excepciones— somos implacables para juzgar y crueles para referirnos a nuestros ilustres hombres del ayer, aquellos que nos sacaron del oscurantismo, para legarnos dignidad como Estado Libre y Soberanía como Nación Independiente... Y no sólo es deslealtad y grosería, sino que injusticia, pues al juzgarles, solemos hacerlo sin base histórica alguna, cualquier apreciación quizás basada esté en relatos escuchados a correligionarios políticos. Así, para complacer a este pueblo obstinado, necesario sería escribir dos historias de Honduras, una para satisfacer al sectarismo político de los azules y la otra para quedar bien con los colorados.

Los historiadores liberales se pueden contar con los dedos de una mano y sobran dedos, en cambio faltan dedos de ambas manos y pies, para contar los historiadores conservadores. Así la historia de Honduras siempre se inclina favorablemente al lado conservador.

¿Cuál es la causa de que apenas se conozcan los merecimientos de los próceres Dionisio de Herrera, José Trinidad Cabañas, Céleo Arias, Marco Aurelio Soto, Policarpo Bonilla y algunos más?

Uno de los hondureños más calumniados es el doctor Marco Aurelio Soto, “El Reformador”. Con este ensayo se intenta dar nuevas aportaciones a ese trecho de nuestra historia.

Grande es el número de escritores que desde el siglo pasado se ocupó de denigrarlo: unos remunerados por la mano generosa de Justo Rufino Barrios quien, de la noche a la mañana, tornose enemigo irreconciliable del Reformador, después de haber sido su gran amigo y protector. Cuando aquél ejercía la Presidencia de la República en Guatemala —según don Rómulo E. Durón— refiere: “Ya usted sabe doctor Soto que nunca he querido que se separe de mí, pero ahora estamos en peligro si ponen a Manuel Colindres en Honduras; usted debe sacrificarse por su país, por mí, que soy su amigo, por nuestro partido y por Guatemala que también es su Patria”. Mas, después, no concebía que “El Reformador” se opusiese a que él llegara, sin consultar a los pueblos de las parcelas del Istmo, a la presidencia de Centro-América.

En el siglo XIX, otros enemigos del Reformador fueron aquellos que en su Gobierno no pudieron conseguir empleo por incapacitados, deshonestos o abúlicos. Soto siempre fue muy exigente con sus empleados públicos. También se sumaban a la lista los contrabandistas o los perturbadores del orden público a quienes se perseguía sin miramientos: y también los reincidentes que —¿por qué no decirlo?— eran mandados a azotar en el Cuartel San Francisco, mientras, la Banda de los Supremos Poderes para que no se escucharan sus lamentos, ensayaba alguna marcha de moda.

Cuando Marco Aurelio Soto tomó las riendas del Poder, abiertas estaban las heridas sufridas por el pueblo en las últimas montoneras.

Recuérdese el pronunciamiento del General Medina verificado en Gracias el 16 de diciembre de 1875, sublevación que acarreó a Honduras un desastroso período de guerra civil de más de 8 meses. Lapso de anarquía en el que el indio Viquez puso al rojo vivo su carrera de crímenes y atrocidades, provocando horror con su ferocidad que Medina no reprochaba. Por Olancho los generales Albino Cruz y Andrés García se alzaban en armas y el general Baraona y sus secuaces apoyados por el Gobierno de Nicaragua hacían de las suyas en el departamento de Choluteca.

No había respeto por la vida humana ni por la propiedad privada; reinaba la anarquía, el desbarajuste, la confusión y el caos. Las rentas del Estado apenas llegaban a un cuarto de millón de pesos al año, y casi no había un solo empleado público con quien el Gobierno no estuviera en deuda; no obstante, las finanzas recibieron con el Gobierno de Soto un impacto favorable. La renta se multiplicó, superando en 7 años el millón de pesos anuales. A tales beneficios cabe añadir la creación de las bases del sistema bancario hondureño, establecidas por decreto del 2 de febrero de 1882, que iban a brindar en años posteriores y nuevos gobiernos, frutos más óptimos.

Respecto al sueldo de Presidente, apenas le alcanzaba para cubrir una pequeña parte de sus gastos.

La mina del Rosario estaba en plena producción. Las acciones se doblaban y cuadruplicaban y, como don Marco Aurelio sumaba a las suyas, las que había comprado a Gutiérrez, su fortuna era ya de varios millones.

Cuando Marco Aurelio Soto dejó la Presidencia después de siete años de labor, fresco estaba el recuerdo de Morazán, Herrera y Cabañas, próceres que al abandonar el Poder, sólo llevaron consigo innumerables deudas; en cambio “El Reformador” tomaba el camino de Europa para disfrutar allá su riqueza.

Además, ¿podían los comayaguas y sus parientes diseminados en toda la República, olvidar que don Marco Aurelio hubiese trasladado la capital de la República a Tegucigalpa y convertido a la nobilísima Comayagua en un pueblón abandonado?

El negocio de la exportación de ganado, la adquisición de la Mina del Rosario; la compra de recibos por interpósita mano, el fusilamiento del General Medina; la falta de tolerancia del Presidente Soto con sus empleados públicos, exigiéndoles trabajo, honradez y eficiencia; su traslado definitivo con su familia y fortuna al extranjero; la pérdida —de parte de sus hijos— de la ciudadanía hondureña y sus ideas y acciones genuinamente liberales, fueron y seguirán siendo para muchos, poderosas razones para no perdonar que el Doctor Marco Aurelio Soto, se haya a la posteridad, el sobrenombre de “El Reformador”, a pesar de haber sido el político y estadista que transformó en Estado, lo que antes fuera un hacinamiento humano, donde la vida, la propiedad y el tiempo no valían un adarme.

La Prensa de Granada decía a fines de 1878 contestando un insulto sangriento de cierto emigrado conservador hondureño contra el Gobierno de Soto.

“Honduras ha dejado de ser una caverna, un campo de matanza, la Selva Negra de Centro-América, para convertirse en nación culta, existen escuelas, talleres, centros de actividad pública y de honrado trabajo.

“Ayer —prosigue “La Prensa”— quien decía Honduras decía “atraso”, “miseria”, “barbarie”. Hoy leemos que se inauguran líneas telefónicas, exposiciones nacionales, Colegio de Niñas, abolición del diezmo, etcétera”.

“Terminaron ya las contribuciones para guerra, ahorcamientos, pillaje, incendio, desolación; ya no se escucha el fatídico apellido de Baraona y Medina. Honduras en dos años (del 76 al 78) ha realizado un cambio radical en todos esos aspectos y todo se debe a los estadistas Soto y Rosa”.

(Diario “El Día”, Núm. 7226).

APUNTES PARA EL ESTUDIO DE LA CRI-
MINOLOGIA HONDUREÑA

Caliche o Caló

CALICHE-CASTELLANO

— A —

Aclayar: Ver, mirar.
Aclayos: Ojos.
Acochi: En este lugar, aquí.
Achote: Oro.
Afianzar: Capturar.
Agarrar onda: Oír.
Aire, de: Gratis.
Altar: Tienda, estante.
Altarear: Robar en tiendas, robar de estantes.
Amanezguero: Que madruga a robar.
Amarga soledad: Policía; agente de autoridad.
Aniceto: Anillo.
Antiparras: Anteojos.
Apagamuciar: Apagar.
Apañar: Agarrar algo, hurtar.
Aquilino: Aquí.
Atalayón: Mirar de largo.

— B —

Bailar: se: Fugar, irse.
Baisas: Manos.
Balde: Puñal.
Balines: Frijoles.
Balurdo: Dinero falso.
Bandera: Mujer.
Barca: Mujer.
Barra: Pieza de cobre, cilíndrica utilizada para
umar.
Basayo: Plátano, banano.
Batellazo: Desquiciar una puerta con el hombro.
Blanca: Dinero; plata; policía, agente de autoridad
Bolsón: Cartera de mujer.
Boriar: Matar con pistola.
Bote: Cárcel.
Botes de olor: Calcetines de mujer.
Braco: Bravo.
Bratación: Bravo.
Braulio: Bravo.
Brete: Trabajo.
Bujón: Radio.
Bullicioso: Radio.

Brujear: Robar automóviles mediante **fractura**;
robar objetos que están dentro de un auto-
móvil.
Brujero: Individuo que roba objetos que se en-
cuentran en automóviles.
Brujo: Automóvil.
Brujo colorado: Carro de la policía.
Brujón: Camión.

— C —

Caballitos: Blomers, calzones de mujer.
Caballos: Pantalones.
Cachero: Que tima con el cacho.
Cacho: Billeto de lotería falsificado.
Cacho: Zapatos — cachos en movimiento: **huir**,
correr.
Cacorro: Homosexual.
Caite: Cartera.
Canción: Carne.
Canecho: Candado.
Canegüe: Candado.
Cantor: Pava.
Capirucho: Capitán.
Carpa: Comida.
Carro: Policía.
Casaca: Conversación, plática.
Casampulga: Carro de la policía.
Caviloso: Cabo.
Ceferino: Cerdo.
Cepa: Cabeza.
Cervatana: Cerveza.
Ciprés: Cigarro.
Cirilo: Sí, de afirmación.
Cirriar: Correr, huir.
Cirreadora: Bicicleta.
Clavo: Denuncia, chisme.
Cliente: Presunta víctima.
Clin: Cabello.
Cohete: Pistola.
Colonchar: Ver, mirar. **Coloreador:** **Conocido**.
Consejero: Libro.
Corredora: Bicicleta.
Cuadra: Cincuenta centavos.
Cubrir: Tener. **No cubre, no tiene**.
Cuentadías: Almanaque.
Cuera: Billetera de hombre.
Cruces: Camisas.
Cuijo: Manco: que le falta un órgano o **extre-**
midad.
Cruz: Camisa.
Culebra: Faja.

— CH —

Chabalear: Vender cobre por oro.
Chacharras: Cadenas.
Chacobo: Bolsillo de pantalón.
Chale: Calláte.
Chamaco: Palanquita para forzar cerraduras, puertas, etc. (niño).
Chante: Casa.
Charnel: Carro.
Chatel: Cipote, niño.
Chatelito: Cipote, niño.
Chichimulteco: Pequeño.
Chinchintora: Vendedora de lotería (chica).
Chingo: Bastante.
Chirriadora: Bicicleta.
Chola: Casa.
Chompipe: Chumpa.
Chota: Policía, agente de autoridad.
Choto: Gratis.
Chumelos: Perros.

— D —

Daisis: Dedos.
Dedales: Dedos.
Descuidero: Individuo que hurta a personas distraídas; casas que tienen la puerta abierta; puestos de mercado; pulperías, etc., cuyos dueños están descuidados.
Diego: Billeto de diez lempiras.
Doctor: Individuo que vende marihuana.

— E —

Embaisar: Meter la mano en un bolsillo para hurtar, coger algo con la mano.
Encoge: Agente de autoridad.
Enjaularse: Meterse en una casa, en espera del momento propicio para robar.
Enchacharrada: Alhajada.
Escamotear: Esconder.
Escamoteadero: Escondite en la ropa.
Esperamusear: Esperar.
Esposas: Esclavas de oro.
Espumilla: Jabón.
Esterina: Este, esta.
Estirado: Acabado, que no tiene nada.

— F —

Fay: Cuidado, frase preventiva de que hay autoridad cerca. *De fay*: gratis.
Federal: feo.

Federico: Feo.
Feria: Mercadería: Persona que lleva.
Feriar: Vender.
Fichadora: Cámara.
Filosa: Cara.
Físico, de: Gratis; por la cara.
Foforifono: Teléfono.
Frajos: Cigarros.
Fufay, fufay: correr, huir.
Fuliar: Jugar dados, cartas, etc.
Fulastro: Malo.
Fundas: Medias de mujer.

— G —

Gilberta: Mujer.
Gorra, de: Gratis.
Gramajo, de a: Bastante.
Guacho: Reloj.
Guindear: Correr; darse la guinda: escaparse.
Guiñar: Correr, huir.
Giüsa: Mujer.
Guitarra: Correr, huir.

— H —

Habranón: Ladrón de cualquier tipo.

— J —

Jamar: Comer.
Jaula: Casa.
Jeja: Mujer.
Jiliar: Hacerse el tonto.
Jira: Mujer.
Jolota: Chumpa.
Juliana: Policía, agente de autoridad.
Jura: Agente de la autoridad.
Jurón: Jefe de autoridad o de un cuerpo policial.
Jutiapa: Policía, agente de autoridad.
Jurunva: Policía, agente de autoridad.
Jute, de a: Gratis.

— L —

Lagrimoso: Pedrada.
Lechuzas: Senos de mujer.
Leandra: Mujer.
Lerfias: Mañosos.
Leños: Brazos.
Leona: Mujer.
Libra: Billeto de cien lempiras.
Lica: Película.
Liza: Pañuelo.
Lobacho: Loco.
Luna: Espejo.
Luz: Dinero, oportunidad.

— LI —

Llanta: Zapato.
Llantas: Anillos.
Llorona: Naranja.

— M —

Madera: Uno de los individuos de la pareja que timan con el cacho o paquete, el que hace el papel de tonto se llama: *gil*.
Maderear: Dar coba; sobornar.
Manteca: Marihuana.
Mapin: Pan.
Mariscal: Marido.
Mariyeen: Marihuana.
Maromera (El de la): Carro de la policía.
Marquesote: Marca.
Masajero: Policía, agente de autoridad.
Mastica: Peseta.
Matasano: Asesino.
Mercurio: Mercado.
Morel: Comida.
Mica: Película.
Mimel: Yo.
Molote: Paquete para timar.
Molotear: Timar con el paquete.

— N —

Naranja: Huir, fugarse, abandonar un lugar.
Nostias: Nada.
Nos vidrios: Nos vemos.
Novelero: Linterna de mano.
No tapa: No tiene.
Nube: Carta.
Nube extray: correr; huir.

— Ñ —

Ñonga: Mujer.

— O —

Ojos: Reloj de puño.
Palmar: Morir.
Pápiros: Billetes de banco.
Paquete: Fajo de papeles del tamaño de billetes de banco, con dos billetes legítimos cubriéndolos, que se utiliza para timar: *Molote; molotear*.
Paquetero: que tima con el paquete; *moloteador, molotero*.

Patas de hule: carro de la policía.
Patinear: Patear; lo patinó; lo pateó.
Pedrero: Que tima con la barra.
Paquin: Cabello.
Pelleja: Cartera, billetera masculina.
Petate: Testigo.
Picar: Herir con navaja, puyar.
Picadora: Máquina de escribir.
Piedra: Barra de metal, generalmente de bronce o cobre, utilizada para timar.
Pito: Cigarro.
Pirar: Correr, *se piró:* se corrió; huir.
Planta: Escritorio.
Planta: Apariencia.
Playero: Cama.
Peaya: Mujer.
Playo: Meretriz.
Pluma: Llave.
Pólvora: Arroz.
Pongo: Bolsa de pantalón.
Pongo grande: Bolsa para el mercado.
Potrillo: Calzoncillo.
Posero: Bolseador, trabajan en parejas, uno de ellos tropieza con la víctima y el otro *saca* la cartera u objetos.
Pringa: Agente de autoridad.
Pulpo: Avaro.

— R —

Raspadora: Paste.
Rasponear: Rasurar.
Rayar: Conseguir bastante: *se rayó:* consiguió bastante, robó bastante.
Rebanarla: Vacilar, tomarle el pelo a alguien; burlarse.
Rebusnar: Responder.
Rebajada: Policía agente de autoridad.
Relámpago de estrellas: carro de la policía.
Resbalar: Acercar.
Reventar: Vender.
Revoltoza: Escoba.
Rícardarse: Reírse.
Rieles: Zapatos.
Riendas: Cadenas.
Rolear: Robar en una casa de noche.
Rolero: Ladrón nocturno. Rompe ventanas, puertas, techos, etc. para introducirse.
Romelia: Vieja.
Rosco: Viejo.
Rosquillas: Llantas de automóviles, *anillas, vieja rosquilla:* mujer fácil.

— S —

Sanguesa: Sangre.
Sarado: Dado.
Sifón: Sí de afirmación.
Silenciosa: Policía, agente de autoridad.
Soplón: Delator.
Soria: Tortilla.
Sorneadora: Cobija, sábana.
Sornear: Dormir.
Sudosa: Camiseta.
Suéter: Suelo.
Sútil: Mujer honesta.

— T —

Tabernáculo: Cárcel.
Tabique: Cárcel.
Tavo: Cárcel.
Tacuche: Saco.
Tacha: Llave.
Tacho: Bolso de mujer.
Tanda: Sombrero.
Tapalíazo: Saltar un muro.
Tapiz: Trago de licor.
Tapirulo: Bolo.
Teja: Sombrero.
Testigo: Bloomer.
Tibio: Tísico.
Tiesto: Sombrero.
Tigra: Policía, agente de autoridad.
Tiguacal: Tuberculoso.
Tiñoso: Conocido.
Tira: Agente de autoridad.
Tope: Persona que se dedica a comprar lo robado.
Tornillo: Calzoncillo, bloomer, denuncia, clavo.
Tortugas: Valijas.
Tortugón: Armario.
Turbillino: Arruinado, que no tiene.
Trancáme: Palabra que utiliza un carterista para pedir a un compañero que tropiece con una persona y aprovechar el momento para robarle.
Tronadora: Motocicleta.
Tu mel: Usted, tu.
Tuani: Bueno.
Tuja: Cobija, sábana.
Tumbilla: mujer.

— V —

Vales: Billetes de banco.
Vasiga: Que se va.

Vestido entero: Ataid.
Vender: Robar, ir a robar; ir a vender.
Ventanearse: Fugarse, irse.
Vidriador: desarmador.
Vidriar: Echar el ojo; mirar; nos vidrios: nos vimos.
Vivian: Vivo.
Voladoras: Pluma estilográfica, bolígrafos, etc.
Voladora: Bicicleta.
Volanta: Pluma fuente, bolígrafos, etc.
Vueltas: Años.

— W —

Wachiman: Sereno, guardián, cuidador.

— Z —

Zanata: Pistola.

CASTELLANO-CALICHE

— A —

Acercarse: Resbalar.
Agarrar algo: Apañar.
Agentes de autoridad: Amarga soledad; blanca; chota; encoge; juliana; jura, jurarva; justipa; masajero; pringa; rebajada; silenciosa; tira.
Alhajada: Encharada.
Almanaque: Cuentadías.
Anillo: Aniceto, llanta.
Anteojos: Antiparras.
Años: Vueltas.
Apagar: Apagamuciar.
Apariencia: Plante.
Aqui: Acoy, acochi, aquilino.
Arroz: Pólvora.
Arruinado: (que no sirve): turbillino.
Asesino: Matason.
Ataid: Vestido entero.
Automóvil: Brujo, charnel.
Avaro: Pulpo.

— B —

Banco: Mina.
Bañar: Pañusar.
Barra: (Para timar): Piedra.
Bastante: Chingo, de a gramajo; de a jura; de banco.
Bicicleta: Cirriadora, corredora, voladora; chirriadora.
Billete de lotería falso: Cacho.
Billete de diez lempiras: Diego.
Billete de cien lempiras: Libra.
Billete de cinco lempiras: Quintal.

Billetes en general: Pápiros, vales.
Billetera: Cuera.
Bolo (borracho): Tapirulo.
Bolsillo (de pantalón): Chacobo.
Bolsa de pantalón: Pongo.
Bolsa para el mercado: Pongo grande.
Bolseador: Posero.
Bolso de mujer: Tache.
Brazos: Leños.
Bravo: Bratación, braco, braulio.
Bueno: Tuanis.

— C —

Cabello: Clin, pekin.
Cabeza: Cepa.
Cadenas: Chacharas, riendas.
Cabo: Caviloso.
Calcetines: Bolsas; muñecos, botas de olor (de mujer).
Calzoncillo: Potrillo, tordillo.
Cámara fotográfica: Fichadora.
Camión: Brujón.
Camisas: Cruces.
Camiseta: Sudosa.
Candado: Caneche; canegüe.
Candela: Veladora.
Capitán: Capirucho.
Captura: Lo afianzó. *Afianzar:* Capturar.
Cara: Filosa.
Cárcel: Bote, tabernáculo, tabique, tavo.
Carne: Canción.
Carro: Charnel, brujo.
Carro de la policía: Brujo colorado; casampulga; maromera; patas de hule; relámpago de estrellas.
Cartera de hombre: Caite, cuera, pelleja.
Carta: Nube.
Cartera de mujer: Bolsón.
Casa: Chola, jaula, chante.
Cerveza: Cervatana.
Centavos: (cincuenta) cuadra.
Cigarro: Pito, ciprés, frajo.
Comida: Carpa, merol.
Cobija: Sorneadora, tufa.
Comer: Jamar.
Conocido: Coloreado, tiñoso.
Conseguir bastante: rayarse.
Consiguió: Rayó.
Correr: Bailar; cachos en movimiento; chirrear; fufay fufay; guindear; guñar; guitarra; naranjar; nube extray; pirar.
Cerdo: Ceferino.
Coba, dar: Maderear.

— CH —

Chancho: Ceferino.
Chivo de putas: Casero.
Chivo (taba para jugar o dado): sarado.
Chumpa: Jolota, chompipa.

— D —

Dados: daisis. sarado.
Dedos: Dedales.
Delator: Soplón.
Dar coba: maderear.
Dentadura: Molinos.
Denuncia: Clavo, tornillo.
Desarmador: Vidriador.
Desquiciar una puerta: Batellazo.
Denunciar una puerta con el hombro: Batellazo.
Dinero: Luz.
Dinero falso: Balurdo.
Director del presidio: del D.I.N. jura
Dormir: Sornear.
Esclavas de oro: esposas.
Escoba: Revoltosa.
Esconder: Escamotear.
Escondite en la ropa: Escamoteador; escamoteadero.
Escritorio: Planta.
Espejo: Luna.
Esperar: esperamusear.
Este, esta: Esterina.
Este lugar: Acochi.

— F —

Faja: Culebra.
Feo: Federico, federal.
Fornicar: moler, molestar.
Fay: Cuidado, gratis.
Frijoles: Balines.
Fugarse: Ventanearse, darse la guinda; pirarse.

— G —

Gallinas: Moras.
Gratis: De choto; de fay; de físico; de gorra.

— H —

Hacerse el tonto: Jiliar.

— I —

Irse: Bailarse; cirrarse; guindarse; guñarse; naranjarse, pirarse.
Iglesia: Miserere.

— J —

Jabón: Espumilla.
Jeje: Nanasco.
Jugador: Fufiador.
Jugar: Fufiar.

— L —

Ladrón: Brujero (de carros); rolero (de casa por la noche); habranón (cualquiera).
Libro: Consejero.
Linterna: Novelero.

— LI —

Llantas de automóvil: Rosquillas.
Llave: Pluma; tache.

— M —

Malo: Fulastro.
Manco: Cuijo.
Manos: Baisas.
Máquina de escribir: Picadora.
Marca: Marquesote.
Maricón: Cacorro.
Marido: Mariscal.
Marihuana: Manteca, (vendedor de marihuana: doctor) mariyea.
Matar con pistola: Borear.
Medias de mujer: Fundas.
Mercadería: Feria.
Mercado: Mercurio.
Meter la mano: Embaisar.
Meterse en una casa: Enjaularse.
Mínimo (plátano): Basayo.
Mirar de largo: Atalayón.
Mirar vidriar: Atalayar.
Morir: Palmar.
Motocicleta: Tronadora.
Mujer: Bandera, barca, gilberta, giiisa, jefa, jira, leandra, leona, ñonga, playa, sutil (mujer honesta), tumbilla.

— N —

Nada: Nacas; nostias, nanay.
Naranja: Llorona.
Noche: Nay; niche, nichon.
Nueve: Nay.

— O —

Oro: Achote.
Ojos: Aclayos.
Oír: Agarrar onda.

— P —

Palanqueta: Chamaco, niño.
Pan: Mapín.
Pantalones: Caballos.
Pluma: Voladora, caballo.
Pañuelo: Liza.
Paquete: Molote.
Paste: Raspador.
Patear: Patinar.
Pedrada: Lagrimoso.
Película: Lica; mica.
Pequeño: Chichimulteco.
Peseta: Mastica.
Perros: Chumelos.
Pies: Cascos.
Pistola: Boris, cobete, zanata.
Plata: Blanca, luz.
Pluma fuente: Volanta.
Policía: Amarga soledad; blanca; carro; chota; encoge; juliana; jura; jurunva; jutispa; masajero; pringa; rebajada; silenciosa; tira.
Presidio: Jaula grande.
Puñal: Balde.
Putá: Playo.
Puyar: Herir con arma cortante o punzante.
Picar: Lo mismo que el anterior.

— R —

Reloj: Guacho, ojos.
Raurar: Rasponar.
Radio: Bufón, bullicioso.
Reirse: Ricardarse.
Responder: Rebuznar.
Robar en tiendas o estantes: Altarear.
Robar en automóviles: Brujear.
Robar en casa: Rolear.

— S —

Saco: Tacuche.
Sangre: Sanguasa.
Saltar un muro: Tapialazo.
Senos de mujer: Lechuzas.
Sereno (guardián): Wachiman.
Si: Cirilo; sífon, simón; sexto.
Sipote: Chatel, chatelito.
Sombrero: Tanda, teja, ticato.
Suelo: Suéter.

— T —

Teléfono: Foforifono.
Testigo: Petate.
Tener: Tapar, cubrir.

Tienda: Altar.

Timar: Con el paquete: Molotear con el cacho; cachear; con la barra, pedrear. Pedrero que tima con la barra. Moloteador que tima con el paquete.

Tísico: Tibio.

Trabajar: Bretear.

Trabajo: Brete.

Trago de licor: Tapis.

— U —

Usted: Tu mel.

— V —

Valija: Tortuga, veliz.

Vendedora de Lotería Chica: Chinchintora.

Vender cobre por oro: Chavalear.

Vender: Feriar; reventar.

Ver: Aclayar, vidriar, colonchar; atalayar.

Vivo (lístico): Vivián.

— Y —

Yo: Mi mel.

— Z —

Zapatos: Cachos, llantas, rieles.

ALGUNAS FRASES EN CALICHE

Aquel hombre nos está colonchando:

Acochi te esperamuseo en la nichen para ir a talón a la chante que chorreamos:

Ese es el cliente que nos va a comprar:

Chorra a esa gira:

Compadre guíñeme un pedazo de canción con dos sorias:

Chorrea ese charnel lleno de tiras:

Chorrea aquel bato bato que lleva la luz en flor:

Chorrea el goris, anda en la coraza:

Hacer coco:

En la nichen consigo guía brincando batos a la cayte:

Ese bato está tuanis para motearlo:

Fay, ese bato está agarrando onda:

Mira la luz va en flor:

Parame a ese romelio:

Ponerse chiva:

Si no tandiamos la feria donde el tope la ventaos a laichen en la cayte:

Te esperamuseo en el mercurio a ver que hay en la olla:

Trae el saco inflamado:

Vendió de banco:

Vendió de calle:

Vamos a talón:

Por yuca hay una venta tuanis:

Nanay:

No cubre:

No te pintes por acochis que se cubre la tira:

Nos vidrios:

Se fue arriba:

Frase advirtiendo que alguien los está viendo o vigilando.

Aquí te espero en la noche para ir a robar la casa que miramos.

Frase para señalar a una persona a quien se va a robar.

Mirá esa muchacha.

Compañero deme un pedazo de carne con dos tortillas.

Mirá ese carro lleno de agentes.

Mirá ese tonto que lleva el dinero asomando.

Mirá ese tonto anda los billetes en la camisa (en la bolsa de la camisa).

Pensar.

En la noche consigo dinero, asaltando tontos en la calle.

Ese señor está fácil para engañarlo (timarlo).

Cuidado, ese individuo nos está oyendo.

Cuando una persona lleva dinero y se le ve fácil.

Háblale a ese hombre.

Ponerse alerta.

Si no vendemos la mercadería donde el individuo que compra cosas robadas, la vendemos a la noche en la calle.

Te espero en el mercado a ver que robamos.

Trae la cartera abultada, llena de dinero.

Robo bastante.

Robo poco.

Vamos a robar.

Por el Banco hay un robo fácil.

No hay nada. Advertencia de una presunta víctima no tiene dinero.

Lo mismo que lo anterior.

No te vayas por aquí que está la Policía.

Nos vemos (despedida).

Cuando un ladrón engaña al compañero en el reparto del botín.

En la hora del lechero roliaremos la choza del papiro, al velero le daremos palmolive, guindaremos en el brujo de don Roberto que se cubre donde la muda:

En este diagnóstico venderemos al cacho mayor:

Bailémonos a vender con la barra y nube a domicilio:

El carro que se cubre en la San Juan de esta muda es kiki y no nos da color:

Compinche nos cubrimos a la riache en la San Juan del necio a la hora de las liandras:

Cubríme los platillos mientras enrramo las baías en esta juana cuando venga la guagua:

A la hora de perder las amistades, nos zurdiremos a la choza del destajador que aquileno se cubre:

Atalaya, mientras me zurdo al brujo y me ballo el gritón:

A la riache en la hora del diablo, haremos un rol en el mercurio:

Hoy venderemos al descuido por las mudas de los bajos:

En la choza de los mudos se cubre mucho gritón cariñoso y pega pega:

En noche buena sornea un gil con luz de a gordo:

En la San Juan de esta muda se cubre la tigre y vuela en brujo merodeando liandras, quitarras y chapiten por clavos.

En el brujo de don Roberto, bailaremos el rábano con los tapirulos:

A la hora del silencio Rolando nos llama en la choza del mandano, pegado a la lechuza que se cubre en esta muda:

En la niña del baldado saldremos a vender el paco sin madrina y bandera:

En la madrugada robaremos el banco. Al sereno (vigilante) lo mataremos. La huída la haremos en cualquier carro robado que se encuentre parqueado en la calle.

Hoy timaremos con el truco del billete premiado en la grande.

Vamos a estafar con el truco del oro falso y la carta de recomendación.

El agente de policía que está en la esquina es tonto y no nos conoce.

Compañero nos vemos en la esquina del cine, a las siete, hora en que salen las prostitutas a venderse.

Cúdame las espaldas mientras meto las manos en la bolsa de los que esperan bus en esta esquina.

A las doce del día, nos meteremos a la casa del doctor, que es esa de enfrente.

Vigila mientras me meto al carro y robo el radio.

Hoy a las doce de la noche, nos meteremos a robar en el mercado.

Hoy robaremos en las casas con las puertas abiertas y descuidadas en los barrios.

En la "Casa de la Música" hay muchos radios caros fáciles de robar.

En la pensión se hospeda un campesino con mucho dinero.

En la esquina de esta cuadra está la policía capturando prostitutas, vagos y maleantes por algún robo grande.

En un carro robado saldremos a parar y robar bolos que salgan de los estancos.

A la medianoche robaremos lo llamativo que tiene la relojería que está cerca de la lechería en esta calle.

En la mañana saldremos a estafar con el rollo de papel y el lempira, solo los dos.

Recogido por Manuel Valladares Lanza

Tegucigalpa, D. C., 1970.

HABLANDO CON EL SEÑOR ARZOBISPO HOMBACH

Hace poco hablamos con el señor Arzobispo Hombach sobre su última jira al departamento de Yoro. Siempre es amena la conversación de Monseñor, quien por su cultivada inteligencia y por el conocimiento que tiene de Honduras, enseña y deleita con sus relatos.

En su viaje Monseñor hizo observaciones sobre el descuido en que yace la enseñanza y el abandono a que han sido relegados los preceptos religiosos.

Para confirmar a todos los que han querido recibir ese sacramento, ha sido necesaria una paciente labor de enseñanza. Tienen que conocer el evangelio los feligreses y adquirir una noción elemental sobre los principios en que descansa la religión de Cristo.

Es sorprendente el número de individuos que viven sin acordarse de la doctrina, y en esa ignorancia van creciendo las generaciones, más duras de corazón cada día, más crueles, más feroces, mas amigas del guaro y de la guerra civil.

La obra del señor Arzobispo es meritísima. Ojalá pudiera él, con un estado mayor inteligente, multiplicar las misiones por todo el territorio para llevar una palabra de verdad moral a esas gentes apartadas de todo rito civilizador.

Otro aspecto interesante de la conversación de Monseñor Hombach se refiere a sus observaciones científicas. En un pueblo le hablaron del "cerro de los tornillos." Fue a verlo de cerca y efectivamente encontró tornillos, que examinados atentamente vienen a ser caracoles largos petrificados. Una comisión científica, dice Monseñor, encontraría en Honduras muchas curiosidades, que acrecentarían las conquistas de la geología y la antropología.

El señor Arzobispo Hombach es joven todavía, y puede, con perseverancia y método, realizar una reforma en la moral religiosa de la república, moral decaída o más bien en bancarrota.

Así lo deseamos los amantes de la paz.

("El Cronista", 8 noviembre de 1926.

ORDEN GENERAL DEL 18 AL 19 DEL MES EN CURSO

Servicio el de Campaña.

Oficial de día para hoy el Teniente don Tomás Mejía, i para mañana el que se nombre. Oficiales de Guardia, los mismos que la forman.

Debiendo reunirse el día de mañana en esta Plaza el Consejo de Guerra Ordinario para fallar la causa de los facciosos Francisco Ruiz Sandobal, Desiderio Cano i Cupertino Marquez ó Gonzales, previos los trámites de Ordenanza, queda organizado aquel Tribunal, en la forma que sigue:

PRESIDENTE, EL CORONEL I COMANDANTE SUSCRITO.

AUDITOR, el Sr. Licdo. Don JULIAN CRUZ VOCALES, los Sres. Capitanes Don Mónico Pabon, Don Rafael Molina, Don Matías Barahona, Don Fabian Fiallos, Don Juan Cano i Don Desiderio Herradora.

JUEZ FISCAL, el Sr. Teniente Coronel, Mayor de ésta Plaza Don Hortencio Mendieta, i Escribano Teniente Don Federico Rubí.

DEFENSORES.

De Francisco Ruiz Sandobal —

Teniente Agapito Velásquez.

De Desiderio Cano — Capitán Indalecio Mejía.

De Cupertino Márquez Gonzalez —

Teniente Juan Peña.

El Consejo se reunirá á las nueve de la mañana del día 19, después de haber oído la Misa del Espíritu Santo.

El Sr. Mayor de la Plaza, recibirá oportunamente las instrucciones para la fuerza que debe asistir al Consejo.

La Sesión del Consejo será pública, hasta el momento en que los Jueces entren á deliberar; en consecuencia, los Sres. Oficiales de la Guardia francos de servicio, asistirán.

Comuníquese i publíquese.

La Paz Abril 18 de 1879.

Juan R. Soto.

Tipografía Nacional.—Calle de Telégrafos.

(Hoja suelta que se encuentra en el Archivo Nacional).

Ciento veintidós años atestiguan el anhelo nacional de que tengamos un verdadero museo. 1848-1970

A LAS MUNICIPALIDADES DEL ESTADO:

Entre las atribuciones que estos cuerpos ejercen, se le recomienda la obligación que la ley les impone para que reúnan todos los monumentos antiguos, que se encuentren en sus respectivas demarcaciones, ya consistan en piedra, losa, ó madera y que se indemnice su valor á los propietarios que los tengan.

Diez años han transcurrido yá, sin que hasta ahora se haya remitido al Gobierno una sola pieza de las muchas que atestiguan que Honduras abrigó en su seno hijos mas industrioso que los que hoy alimenta. Mucho esplica el menosprecio con que se trata este importante deber, sobre el cual omitimos por ahora mas palabras.

Nos concretaremos á decir, que siendo nosotros dueños de tan preciosos monumentos, no nos es sensible que personas de otros países los extraigan, ya sea por que los compren, ó bien por via de regalo. Quiere decir esto, que los extranjeros calculan mejor que nosotros la adquisicion de un fragmento y sus utilidades. De este modo, el Sr. Galindo cuando vino a visitar el Valle de Copan, llevó consigo una hermosa taza de jaspe, con otras curiosidades que compró a los moradores- El Doctor Marure llevó igualmente en 839, varias petrificaciones y huesos que existian en poder de Don José María Cobos; reliquias de animales antdiluvianos; y por este orden, muchos viajeros que han llegado á esta rejion, se han hecho dueños de varios objetos de mucha entidad.

Mas ó menos, el Estado cuenta con cien municipalidades. Si todas ellas se hubiesen ocupado una sola vez al año en remitir alguna pieza antigua natural ó artificial, se verian ahora, por lo ménos, mil objetos de curiosidad para nosotros y para el extranjero que visita con frecuencia el pais.

Tal vez no faltará quien pregunte, ¿que cosa pudiera mandar, por ejemplo, el pueblo de Mejicapa? Mandaría sin duda los huesos de peje espada que se conservan en su Iglesia con esplikacion del tiempo en que los hubieron, por qué persona y de que modo.

No dudamos que las principales autoridades de los Departamentos, los hombres de influencia y demás personas que tanto desean el buen nombre del Estado, se ocuparan en la coleccion de las muchas materias antiguas que aun existen cuya reunion vendrá á formar algun día, nuestro museo.

LL. EE.

(Gaceta Oficial de Honduras, Comayagua, mayo 30 de 1858. Núm. 13).